



**INFORME DE ACTIVIDADES 2021  
Y DEL ESTADO QUE GUARDAN  
LAS CUENTAS PÚBLICAS**



PODER LEGISLATIVO  
**AUDITORÍA SUPERIOR**  
del Estado de Coahuila

## Índice

Presentación .....	4
Fundamentos aplicados en el desarrollo de la fiscalización superior .....	6
Entidades auditadas .....	18
Auditorías de Cumplimiento.....	25
Auditorías a programas de inversión en obra pública .....	31
Auditorías Financieras .....	33
Auditorías de Desempeño .....	38
Auditorías de Legalidad .....	48
Actividades desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública en el año 2021 .....	56
Estado que guardan las cuentas públicas y su seguimiento .....	58
Procedimientos contenciosos .....	60
Sanciones emitidas y/o promovidas.....	61
Estudios especiales.....	63
Indicadores e índices de desempeño .....	69
Análisis de los informes de avance de gestión financiera .....	81
Soporte y sostenimiento del Sistema de Gestión y Control de Oficios.....	82
Soporte y sostenimiento del Sistema de Gestión y Control de Auditorías 2.0 .....	84
Soporte y sostenimiento del Portal para el Registro de CFDI .....	88
Desarrollo e implementación del Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0 .....	91
Soporte y sostenimiento del Sistema de Requerimientos y Hojas de Servicio .....	102
Implementación, capacitación y sostenimiento del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) .....	103
Implementación del SIIF en el Ámbito Estatal.....	107
Implementación, capacitación y sostenimiento del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) .....	108
Revisiones a los informes de avance de gestión financiera 2021 .....	111

Desarrollo institucional.....	125
Capacitación y eventos.....	156
Conclusión .....	197

## Presentación

Uno de los principios que rigen el funcionamiento de cualquier entidad pública es el principio de legalidad, el cual se entiende como la obligación que tienen a su cargo las entidades públicas de que los actos y atribuciones que ejercen se realicen con un estricto apego a los ordenamientos jurídicos vigentes.

En atención a dicho principio y de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila ejerce la función de fiscalización superior de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera respecto de los poderes del Estado, municipios, entidades autónomas y de las demás entidades que se encuentren bajo su ámbito de influencia.

Bajo ese contexto, durante el ejercicio 2021 la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en apego al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, llevó a cabo la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2020 y de los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio 2021, con el propósito de determinar si las entidades públicas estatales y municipales que gestionaron recursos públicos, lo realizaron de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2020 culminó con la presentación del Informe Anual de Resultados 2020 ante el H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

Sin embargo, la labor de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila no se limita solamente a ejercer sus facultades de comprobación para revisar y fiscalizar las cuentas públicas, sino que además debe desarrollar un importante número de actividades adicionales, en cumplimiento a las facultades y obligaciones conferidas por la Constitución Política del

Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 94 apartado B, fracción XIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 8 apartado B, fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, el Auditor Superior del Estado de Coahuila tiene la facultad indelegable de elaborar un Informe Anual de Actividades y del estado que guardan las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a los principios de transparencia y máxima publicidad, se emite el presente Informe Anual de Actividades y del estado que guardan las cuentas públicas con el objeto de dar a conocer al H. Congreso del Estado y a la ciudadanía en general, todas y cada una de las acciones desarrolladas por este Órgano de Fiscalización Superior durante el ejercicio 2021.

Finalmente, cabe destacar que además de que el presente Informe se remite a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado para su conocimiento, este documento también se encuentra publicado en la página de internet de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

## Fundamentos aplicados en el desarrollo de la fiscalización superior

### Fundamentos aplicados en el proceso de fiscalización superior

De conformidad con lo establecido por el artículo 74-B, fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se encuentra facultada para efectuar visitas domiciliarias, la exhibición de libros, documentos y demás información indispensable para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las formalidades establecidas en las leyes.

Esta facultad de fiscalización se encuentra reglamentada en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenamiento legal que prevé un apartado en el cual se establecen las formalidades para ejercer las facultades de comprobación a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

En tal virtud, los actos de fiscalización superior ejecutados por este Órgano deben desarrollarse cumpliendo con los requisitos previstos en la propia Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, el cuerpo normativo en comento establece que la Auditoría Superior del Estado de Coahuila en ejercicio de sus facultades de fiscalización, podrá revisar en forma posterior los informes de avance de gestión financiera y las cuentas públicas de las entidades, sin perjuicio de la facultad de iniciar el proceso de fiscalización durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello, cuenta con la atribución de llevar a cabo los siguientes procesos para el desarrollo de la fiscalización superior:

#### Visita domiciliaria

Es el acto administrativo que integra el ejercicio de la facultad de revisión de las cuentas públicas de las entidades por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. En términos del artículo 74-B, fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta entidad fiscalizadora tiene la atribución de efectuar visitas domiciliarias con

el fin de exigir la exhibición de libros, documentos y demás información indispensable para la realización de sus funciones, sujetándose a las formalidades establecidas en las leyes.

Por tanto, se constituye la orden de visita como el documento más importante en la práctica de una visita domiciliaria, así pues, debe cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 31 y 34 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los siguientes: constar por escrito; señalar la autoridad emisora; estar fundada y motivada. Expresar la resolución, objeto o propósito de que se trate; ostentar la firma del funcionario competente, la denominación de la entidad fiscalizada, el nombre del titular o representante legal y, en su caso, el nombre o nombres de las personas a las que vaya dirigida, el lugar o lugares donde debe efectuarse la visita y el nombre de la persona o personas que deban efectuar la visita.

### Acta parcial de inicio de la visita domiciliaria

El artículo 35 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece las reglas y formalidades para llevar a cabo la visita domiciliaria, misma que comienza con el levantamiento del acta parcial de inicio, la cual debe ser levantada por los visitadores al notificar la orden de visita al representante legal de la entidad o a quien atienda la diligencia.

Para ello, en el acta parcial de inicio, además de hacer constar la entrega de la orden de visita, se hará constar el lugar y fecha en que inicia la visita domiciliaria, el objeto de la misma, la identificación de los visitadores comisionados y/o habilitados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la identificación de quien atiende la visita, la designación de los testigos, así como el requerimiento de información y/o documentación necesaria para el desarrollo de la visita y el plazo para su cumplimiento.

## Acta final de la visita domiciliaria

Con las mismas formalidades establecidas para el levantamiento del acta parcial de inicio, una vez que los visitadores concluyan con la visita domiciliaria deberán levantar el acta final ante el representante legal de la entidad, o bien, ante quien estuviere presente, según sea el caso.

Durante el levantamiento del acta final se pueden actualizar dos hipótesis normativas; por un lado, que se hubieran advertido hechos u omisiones que entrañen alguna irregularidad, en ese caso, con posterioridad a la conclusión de la visita, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila emitirá el pliego de observaciones y/o el pliego de recomendaciones correspondientes; por otro lado, si no se desprendieron hechos u omisiones que entrañen el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, se hará constar así por los visitadores en el acta final.

## Revisión de gabinete

Como ha quedado plasmado en párrafos anteriores, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece el procedimiento de revisión de gabinete, como un medio para cumplir con la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera.

En ese tenor, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila puede requerir la exhibición de documentos fuera de una visita domiciliaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 37 y 38 de la propia Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, cumpliendo con los siguientes requisitos: que el requerimiento conste por escrito; señalar la autoridad que lo emite; estar fundado, motivado y expresar la resolución, objeto o propósito de que se trate; ostentar la firma del funcionario competente, la denominación de la entidad fiscalizada, el nombre del titular o representante legal; en su caso, el nombre o nombres de las personas a quienes vaya dirigido, así como el lugar y plazo en el cual se deba proporcionar los documentos, datos,

libros, registros e informes requeridos. El plazo proporcionado para tal efecto será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación de la solicitud respectiva.

En ese sentido, durante el año 2021, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila notificó mediante oficio los requerimientos de información y/o documentación justificativa y comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales, reglamentarias o de otra índole normativa a que están sujetas las entidades públicas estatales y municipales, otorgándose el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Una vez agotada la revisión de los documentos, datos, libros, registros e informes requeridos, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila dará por concluida la revisión de gabinete y emitirá el pliego de observaciones y/o recomendaciones, los cuales se notificarán al titular o representante legal de la entidad; en caso de no advertir hechos u omisiones, este órgano técnico de fiscalización habrá de comunicar al titular o representante de la entidad, mediante oficio, la conclusión de la revisión de gabinete.

### Pliego de observaciones

Como se ha señalado anteriormente, una vez concluida la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas o de los informes de avance de gestión financiera, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila emitirá los pliegos de observaciones en los que se harán constar los hechos u omisiones advertidos y que entrañen el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Así mismo, en los pliegos de observaciones se cuantificará el importe de las observaciones detectadas y que sean causa de presunta responsabilidad.

Los pliegos de observaciones deberán ser notificados a las entidades fiscalizadas y se les otorgará un plazo improrrogable de 40 días hábiles para su solventación ante la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. En caso de no presentar información alguna para su

solventación dentro del plazo señalado o que la documentación, argumentos o demás evidencia presentados no sean suficientes para solventar las observaciones, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila promoverá ante las autoridades competentes, la imposición de las sanciones administrativas no graves, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas graves y presentará denuncias o querellas, según sea el caso.

En lo particular, respecto a la revisión correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2020, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila emitió y notificó los pliegos de observaciones a las entidades fiscalizadas, entre los meses de julio y agosto de 2021.

Finalmente, una vez concluida la etapa de valoración de los documentos, libros o registros que proporcionen las entidades fiscalizadas para dar contestación a las observaciones contenidas en los pliegos de observaciones, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila procederá a clasificar los tipos de responsabilidad respecto a las observaciones que no sean solventadas.

### Clasificación de responsabilidades

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el día 22 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, si de la revisión y fiscalización que realice la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se determinan irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y/o perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila procederá a:

- I. Promover ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en los términos de la ley de la materia, la imposición de sanciones por las faltas administrativas graves que detecte durante sus auditorías e investigaciones, en que

incurran los servidores públicos, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.

- II. Dar vista a los órganos internos de control competentes de conformidad con la ley de la materia, cuando detecte posibles responsabilidades administrativas distintas a las mencionadas en la fracción anterior. En caso de que la Auditoría Superior del Estado de Coahuila determine la existencia de daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, que deriven de faltas administrativas no graves, procederá en los términos previstos en la ley de la materia.
- III. Presentar las denuncias y querellas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías.
- IV. Coadyuvar con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes, tanto en la etapa de investigación, como en la judicial. En estos casos, la Fiscalía Especializada recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.

Previamente a que la Fiscalía Especializada determine declinar su competencia, abstenerse de investigar los hechos denunciados, archivar temporalmente las investigaciones o decretar el no ejercicio de la acción penal, deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para que exponga las consideraciones que estime convenientes.

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila podrá impugnar ante la autoridad competente las omisiones de la Fiscalía Especializada en la investigación de los delitos, así como las resoluciones que emita en materia de declinación de

competencia, reserva, no ejercicio o desistimiento de la acción penal, o suspensión del procedimiento.

- V. Presentar ante el H. Congreso del Estado las denuncias de juicio político que, en su caso, correspondan en términos de las disposiciones aplicables.

Las denuncias penales de hechos presuntamente ilícitos y las denuncias de juicio político deberán presentarse por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila cuando se cuente con los elementos que establezcan las leyes en dichas materias.

Las resoluciones del Tribunal podrán ser recurridas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila cuando lo considere pertinente, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la legislación aplicable.

En virtud de lo anterior y considerando los esquemas de responsabilidad definidos al principio de este apartado, con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila solamente tiene facultades para promover las siguientes responsabilidades:

### Responsabilidades administrativas graves

Si de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2020, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila advierte que se cometieron hechos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas graves, procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 al 74 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, a realizar las investigaciones correspondientes y, en su caso, emitirá el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, mismo que será remitido al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que desahogue el procedimiento de responsabilidades e imponga la sanción que en derecho corresponda.

Para este efecto, se entenderán por faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos, según lo dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las siguientes:

- Cohecho.
- Peculado.
- Desvío de recursos públicos.
- Utilización indebida de información.
- Abuso de funciones.
- Actuación bajo conflicto de interés.
- Contratación indebida.
- Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés.
- Simulación de acto jurídico.
- Tráfico de influencias.
- Encubrimiento.
- Desacato.
- Nepotismo.
- Obstrucción de la justicia.
- Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos.

Las faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos podrán tener las siguientes sanciones:

- Suspensión de 30 a 90 días naturales.
- Destitución.
- Sanción económica.
- Inhabilitación temporal de 1 a 20 años, según el monto; y de 3 meses a 1 año en caso de no causar daños y perjuicios, ni exista beneficio o lucro.

Así mismo, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila podrá remitir al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza los expedientes correspondientes cuando advierta la posible comisión de faltas administrativas graves cometidas por particulares, las cuales consisten en lo siguiente:

- Soborno.
- Participación ilícita en procedimientos administrativos.
- Tráfico de influencias.
- Utilización de información falsa.
- Obstrucción de facultades de investigación.
- Colusión de particulares.
- Uso indebido de recursos públicos.
- Contratación indebida.
- Faltas de particulares en situación especial (miembros de campañas o sindicatos).

En este caso, las sanciones que podrá imponer el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza son las siguientes:

- Personas físicas
  - Sanción económica.
  - Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
  - Indemnización.
- Personas morales
  - Sanción económica.
  - Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
  - Suspensión de actividades.
  - Disolución.
  - Indemnización.

Las resoluciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza podrán ser recurridas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila cuando lo considere pertinente, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la legislación aplicable.

### Responsabilidades administrativas no graves

Por otra parte, según lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, si con motivo de las facultades de fiscalización que realice la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se advierte que los actos u omisiones por parte de los presuntos responsables incurren en faltas administrativas no graves en términos de las disposiciones legales correspondientes, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila dará vista a los órganos internos de control, por medio de las promociones de responsabilidad administrativa, remitiendo la información y/o documentación necesaria para que, en el ámbito de su competencia, continúen con la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente.

Posteriormente, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 del ordenamiento legal citado, los órganos internos de control deberán informar a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, dentro de los 30 días hábiles siguientes de recibida la promoción de responsabilidad administrativa, el número de expediente con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo.

Además de lo anterior, los órganos internos de control estarán obligados a presentar un informe a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila cada 30 días hábiles, en el cual harán del conocimiento del estado que guardan los procedimientos iniciados y, en su caso, las sanciones que se hubieren impuesto.

Asimismo, los órganos internos de control deberán informar a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de la resolución definitiva que se determine o recaiga a sus promociones, dentro de los 10 días hábiles posteriores a que se emita dicha resolución.

En caso de que los órganos internos de control de las entidades no presenten los informes señalados, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila dará cuenta al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública para los efectos conducentes, independientemente de la promoción ante la autoridad competente de las acciones de responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones.

Para efecto del presente apartado, se entenderá por faltas administrativas no graves los actos u omisiones con los que se incumplan o transgredan las obligaciones previstas en los artículos 49 y 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Respecto de las faltas administrativas no graves, los órganos internos de control podrán emitir las siguientes sanciones:

- Amonestación pública o privada.
- Suspensión de 1 a 30 días naturales.
- Destitución.
- Inhabilitación temporal de 3 meses a 1 año.

### Responsabilidades penales y juicio político

En términos del artículo 69, fracciones III y V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, si de la revisión y fiscalización que realice la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se determinan irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y/o perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila procederá a presentar las denuncias y/o querrelas penales que correspondan ante

la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías, así como a presentar ante el H. Congreso del Estado las denuncias de juicio político que, en su caso, correspondan en términos de las disposiciones aplicables.

Así mismo, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila coadyuvará con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes y tendrá facultades para impugnar las resoluciones que emita en materia de declinación de competencia, reserva, no ejercicio o desistimiento de la acción penal, o suspensión del procedimiento.

## Entidades auditadas

A continuación se enlistan las entidades que fueron fiscalizadas en el Informe Anual de Resultados correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020:

### Poderes del Estado

1. Poder Ejecutivo.
2. Poder Judicial.
3. Poder Legislativo.

### Entidades autónomas

4. Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
5. Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
6. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
7. Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
8. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
9. Instituto Electoral de Coahuila.
10. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
11. Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
12. Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.
13. Universidad Autónoma de Coahuila.

### Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado

14. Centro de Convenciones de Torreón.
15. Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza.
16. Coahuila Radio y Televisión.
17. Colegio de Bachilleres de Coahuila.
18. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.

19. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.
20. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
21. Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
22. Comisión Estatal de Vivienda.
23. Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.
24. Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila.
25. Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
26. Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila.
27. Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
28. Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
29. Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.
30. Instituto Coahuilense de Cultura.
31. Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.
32. Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
33. Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.
34. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
35. Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
36. Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.
37. Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
38. Instituto Estatal de Educación para Adultos.
39. Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.
40. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
41. Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
42. Instituto Tecnológico Superior de Monclova.

43. Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.
44. Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias.
45. Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.
46. Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
47. Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.
48. Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
49. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
50. Seguro de los Trabajadores de la Educación.
51. Servicios de Salud de Coahuila.
52. Servicios Estatales Aeroportuarios.
53. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
54. Universidad Politécnica de la Región Laguna.
55. Universidad Politécnica de Monclova-Frontera.
56. Universidad Politécnica de Piedras Negras.
57. Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.
58. Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.
59. Universidad Tecnológica de Coahuila.
60. Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.
61. Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
62. Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente.
63. Universidad Tecnológica de Saltillo.
64. Universidad Tecnológica de Torreón.
65. Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

### Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento

66. Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.
67. Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.

68. Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila.
69. Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.
70. Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila.
71. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.
72. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.
73. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.
74. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.
75. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila.
76. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila.
77. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.
78. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila.
79. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila.
80. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila.
81. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.
82. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.
83. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila.
84. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila.
85. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.
86. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.
87. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

### Organismos públicos descentralizados municipales

88. Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo.
89. Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
90. Dirección de Pensiones de Monclova.
91. Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte.

92. Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
93. Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.
94. Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.
95. Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón.
96. Instituto Municipal de la Mujer de Torreón.
97. Instituto Municipal de Planeación de Saltillo.
98. Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.
99. Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras.
100. Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.
101. Instituto Municipal del Deporte de Torreón.
102. Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón.
103. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero.
104. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila.
105. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila.
106. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila.

## Municipios

107. Abasolo.
108. Acuña.
109. Allende.
110. Arteaga.
111. Candela.
112. Castaños.

113. Cuatro Ciénegas.
114. Escobedo.
115. Francisco I. Madero.
116. Frontera.
117. General Cepeda.
118. Guerrero.
119. Hidalgo.
120. Jiménez.
121. Juárez.
122. Lamadrid.
123. Matamoros.
124. Monclova.
125. Morelos.
126. Múzquiz.
127. Nadadores.
128. Nava.
129. Ocampo.
130. Parras.
131. Piedras Negras.
132. Progreso.
133. Ramos Arizpe.
134. Sabinas.
135. Sacramento.
136. Saltillo.
137. San Buenaventura.
138. San Juan de Sabinas.
139. San Pedro.
140. Sierra Mojada.
141. Torreón.

- 142. Viesca.
- 143. Villa Unión.
- 144. Zaragoza.

### Revisiones a la Cuenta Pública 2020

Se informa que se hicieron un total de 1,903 auditorías, de éstas, 1,001 son auditorías de cumplimiento, 142 son auditorías a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), 164 son auditorías de inversión y obra pública, 140 son auditorías de legalidad, otras 175 son auditorías de desempeño y las restantes 281 son auditorías financieras. En el siguiente cuadro se presentan el número de auditorías por tipo de entidad y tipo de auditoría de la revisión de la Cuenta Pública 2020:

Número de auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2020							
Tipo de entidades/auditoría	Cumplimiento	CFDI	Inversión y obra pública	Legalidad	Desempeño	Financieras	Total por entidad
Municipios	326	38	142	38	76	76	696
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento	188	22	9	22	21	44	306
Organismos públicos descentralizados municipales	145	18	2	18	18	36	237
<b>Subtotal ámbito municipal</b>	<b>659</b>	<b>78</b>	<b>153</b>	<b>78</b>	<b>115</b>	<b>156</b>	<b>1,239</b>
Poderes del Estado	9	3	2	3	3	3	23
Entidades autónomas	59	9	2	9	9	18	106
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	274	52	7	50	48	104	535
<b>Subtotal ámbito estatal</b>	<b>342</b>	<b>64</b>	<b>11</b>	<b>62</b>	<b>60</b>	<b>125</b>	<b>664</b>
<b>Total por tipo de auditoría</b>	<b>1,001</b>	<b>142</b>	<b>164</b>	<b>140</b>	<b>175</b>	<b>281</b>	<b>1,903</b>

## Auditorías de Cumplimiento

Las Auditorías de Cumplimiento tienen por objeto el comprobar que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los ingresos y egresos se ejerzan en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme a los criterios establecidos y con base en los programas aprobados.

Así mismo, en este tipo de auditorías se encuentran las realizadas a los programas de inversión y obra pública, las cuales tienen por objeto comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución y destino de las obras y demás inversiones físicas se hayan efectuado cumpliendo con las leyes y normas establecidas, volúmenes y calidad previstos.

En este contexto, durante el ejercicio 2021, se revisó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020 y se realizaron 1,001 Auditorías de Cumplimiento, 142 auditorías a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y 164 de inversión y obra pública.

Para efectuar la fiscalización superior a las cuentas públicas del ejercicio 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Reuniones de trabajo previas para la programación de las auditorías

Al iniciar con el proceso de las Auditorías de Cumplimiento, se celebraron diversas reuniones de trabajo con la colaboración del Auditor Superior del Estado de Coahuila, auditores especiales y los titulares de unidad de esta Institución, en ellas se definieron y establecieron los elementos de la planeación y ejecución de las auditorías, así como las directrices y lineamientos que conformaron el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021, el calendario de trabajo, los programas específicos que fueron aplicados a los entes fiscalizados, los procedimientos de gestión que utilizaron las entidades auditadas, entre otra información. Dichas actividades se llevaron a cabo durante los meses de diciembre de 2020 a marzo de 2021.

## Apartados de auditoría

Para las revisiones, se programaron diversos apartados de Auditorías de Cumplimiento clasificadas de la siguiente manera:

1. Gastos, comprobación fiscal y justificativa.
2. Servicios personales, comprobación fiscal y justificativa.
3. Transferencias, comprobación fiscal y justificativa.
4. Ingresos, comprobación fiscal y justificativa.
5. Cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales.
6. Conciliaciones bancarias.
7. Pensiones.
8. Cuentas por cobrar.
9. Padrón de proveedores y contratistas.
10. Predial y agua.
11. Cumplimiento de CFDI (emitidos, recibidos y nóminas).
12. Inversión y obra pública.

## Esquemas de planeación para las auditorías

En los esquemas de planeación fueron definidos los objetivos, el alcance, la extensión y se consideraron los siguientes elementos:

- Se revisó y actualizó el padrón de entidades fiscalizadas.
- Se examinó la naturaleza y condiciones particulares de las entidades.
- Se analizó la información financiera, programática y presupuestal, incluyendo las inversiones y obra pública.
- Se examinaron los decretos de creación de las entidades auditadas y las disposiciones normativas aplicables.
- Se analizaron los universos de información para la determinación de los objetos y alcances de las revisiones.

- Se llevó a cabo el análisis y selección de registros contables, considerando las operaciones relevantes en términos cualitativos y cuantitativos.
- Se llevó a cabo el análisis de las operaciones de ingresos, egresos incluyendo la nómina, considerando el almacenamiento y registro de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos y recibidos en su formato “XML”, que entregaron las entidades fiscalizadas a través de la herramienta tecnológica desarrollada por este Órgano de Fiscalización Superior puesta a disposición de los entes que conforman el padrón.
- Se utilizaron otras fuentes de información que sirven de apoyo para la fiscalización, como son: notas informativas, dictámenes de los profesionales de auditoría independientes, páginas web, plataformas digitales, etc.
- Se analizaron las observaciones de ejercicios anteriores, a fin de detectar recurrencias que surgen en las revisiones.
- Se evaluaron los sistemas y procedimientos de control establecidos en la gestión, obteniendo evidencia suficiente, pertinente y competente.

### Proceso de fiscalización

Con el propósito de comprobar que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los ingresos y egresos durante el ejercicio 2020, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme a los criterios establecidos y con base en los programas aprobados, se efectuaron las siguientes acciones de fiscalización de acuerdo con las facultades de comprobación establecidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

Con base en lo anterior, se realizaron Auditorías de Cumplimiento mediante las siguientes modalidades:

- Solicitud de información y/o documentación para revisiones de gabinete.
- Solicitud de información y/o documentación de las visitas domiciliarias, mediante esta modalidad se elaboraron los siguientes documentos que forman parte del soporte de las actuaciones de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila:
  - Acta parcial de inicio de la visita domiciliaria.
  - Acta circunstanciada de recepción de documentación de la visita domiciliaria.
  - Acta final de la visita domiciliaria.

### Elaboración y notificación de los pliegos de observaciones

Una vez concluida la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2020, se elaboraron y se notificaron los pliegos de observaciones en los que se señalaron los hechos u omisiones advertidos por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. En los pliegos de observaciones se cuantificó el importe de las observaciones detectadas que fueron causa de presunta responsabilidad.

### Proceso de solventación de las observaciones contenidas en los pliegos de observaciones

El proceso de solventación es la etapa en la que se efectuó la valoración de los documentos, libros o registros que proporcionaron las entidades fiscalizadas en respuesta a las observaciones contenidas en los pliegos de observaciones que surgieron de las auditorías practicadas a la Cuenta Pública del ejercicio 2020.

Para su solventación, se revisaron y analizaron todos aquellos documentos, argumentos y demás evidencia presentada por las entidades auditadas, a efecto de solventar los pliegos de observaciones. Es importante precisar, que en aquellos casos en los que la entidad fiscalizada no presentó información alguna para su solventación dentro del plazo señalado, se actuará de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

## Cronología del proceso de fiscalización

A continuación, se presenta la siguiente cronología que muestra los momentos del proceso de fiscalización superior de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del ejercicio 2020.

### Revisiones de gabinete Cuentas públicas del ejercicio 2020

Tipo	Periodo	Periodo de notificación de solicitudes de información y/o documentación	Periodo de notificación de pliegos de observaciones	Periodo del proceso de solventación	Presentación del IAR 2020
Cumplimiento	Cuenta Pública 2020	Del 17 de mayo al 14 de junio de 2021	Del 02 de julio al 13 de agosto de 2021	Del 06 de agosto al 30 de noviembre de 2021	15 de diciembre de 2021
Cumplimiento CFDI	Cuenta Pública 2020	Del 05 al 14 de abril de 2021	Del 29 de julio al 11 de agosto de 2021	Del 24 de agosto al 30 de noviembre de 2021	15 de diciembre de 2021

**Revisiones por visita domiciliaria  
Cuentas públicas del ejercicio 2020**

Tipo	Periodo	Periodo de notificación de solicitudes de información y/o documentación	Periodo de notificación de pliegos de observaciones	Periodo del proceso de solventación	Presentación del IAR 2020
Cumplimiento	Cuenta Pública 2020	Del 21 de mayo al 17 de junio de 2021	Del 08 de julio al 17 de agosto de 2021	Del 07 de septiembre al 30 de noviembre de 2021	15 de diciembre de 2021

## Auditorías a programas de inversión en obra pública

Se verificó el cumplimiento normativo de los procesos de adjudicación y se constató mediante visita física la existencia de las obras, que estuvieran dentro de los plazos de ejecución, concluidas, operando adecuadamente y amparadas con el contrato debidamente formalizado y soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.

## Cronología del proceso de fiscalización

A continuación, se presenta la cronología que muestra los momentos del proceso de fiscalización superior de las auditorías practicadas a programas de inversión y obra pública de las cuentas públicas del ejercicio 2020.

### Revisiones por visita domiciliaria

Tipo	Tipo de informe	Periodo de notificación de solicitudes de información y/o documentación	Periodo de notificación de pliegos de observaciones	Periodo del proceso de solventación	Presentación del IAR 2020
Cumplimiento Inversión y Obra Pública	Cuenta Pública 2020	Del 06 de mayo al 15 de julio de 2021	Del 30 de julio al 12 de agosto de 2021	Del 26 de agosto al 30 de noviembre de 2021	15 de diciembre de 2021

## Elaboración de los expedientes de observaciones no solventadas

Con posterioridad a la presentación de los resultados de fiscalización contenidos en el Informe Anual de Resultados de la Cuenta Pública del ejercicio 2019 y con el objeto de que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice el seguimiento en materia de responsabilidades de acuerdo a lo que establece la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, durante los meses de febrero, marzo y abril del ejercicio

2021 se elaboraron los expedientes que están integrados con las cédulas de observaciones, papeles de trabajo y toda aquella información y/o documentación de las observaciones no solventadas por las entidades auditadas, derivada de las revisiones concluidas mediante las auditorías de gabinete y de las visitas domiciliarias efectuadas.

### Revisión y conciliación de las cifras por la recaudación del impuesto predial y los derechos por suministro de agua

Con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 2 y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a la Regla 13 de las Reglas de Validación de la información para el cálculo de los coeficientes de distribución de las participaciones federales correspondientes a las cifras para el impuesto predial y los derechos por suministros de agua del ejercicio 2020, las cuales tienen que ser validadas con la rúbrica del Auditor Superior del Estado.

Durante los meses de marzo y abril del ejercicio 2021 se llevaron a cabo la revisión y validación de las cifras del impuesto predial y los derechos por suministro de agua de los municipios y sus sistemas administradores de agua correspondientes al ejercicio 2020, en colaboración con la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, a fin de certificar los datos e informes para la determinación del coeficiente de participaciones a los municipios, siendo estos de suma relevancia ya que sirven de base para determinar los coeficientes de participaciones.

## Auditorías Financieras

De la fiscalización superior a la Cuenta Pública 2020, se realizaron 281 auditorías por la Auditoría Especial de Auditoría Financiera, las cuales se dividen en 2 tipos: Auditorías de Disciplina Financiera y Auditorías de Depuración de Saldos Contables. Los resultados de las auditorías practicadas se concentraron en el Informe Anual de Resultados 2020.

### Disciplina Financiera

Las Auditorías de Disciplina Financiera tienen por objeto determinar si las entidades atendieron las diversas regulaciones en materia hacendaria, previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), a fin de promover el sano desarrollo de las finanzas públicas estatales y municipales.

Para llevar a cabo estas auditorías, se realizaron diversas actividades como se describen a continuación:

#### Etapa de planeación de la auditoría

Antes de comenzar el proceso de revisión, fue necesaria la formulación de los planes, estrategias, metas y directrices a seguir con el fin de cumplir los objetivos previstos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones. Para ello se efectuaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Formulación del calendario de actividades;
- Definición de objetivos y alcances de la auditoría;
- Diseño y elaboración de papeles de trabajo;
- Estructuración de los sistemas y procedimientos de auditoría;
- Celebración de reuniones de trabajo con el equipo auditor, y
- Conocimiento de la entidad y análisis de las condiciones particulares de la misma.

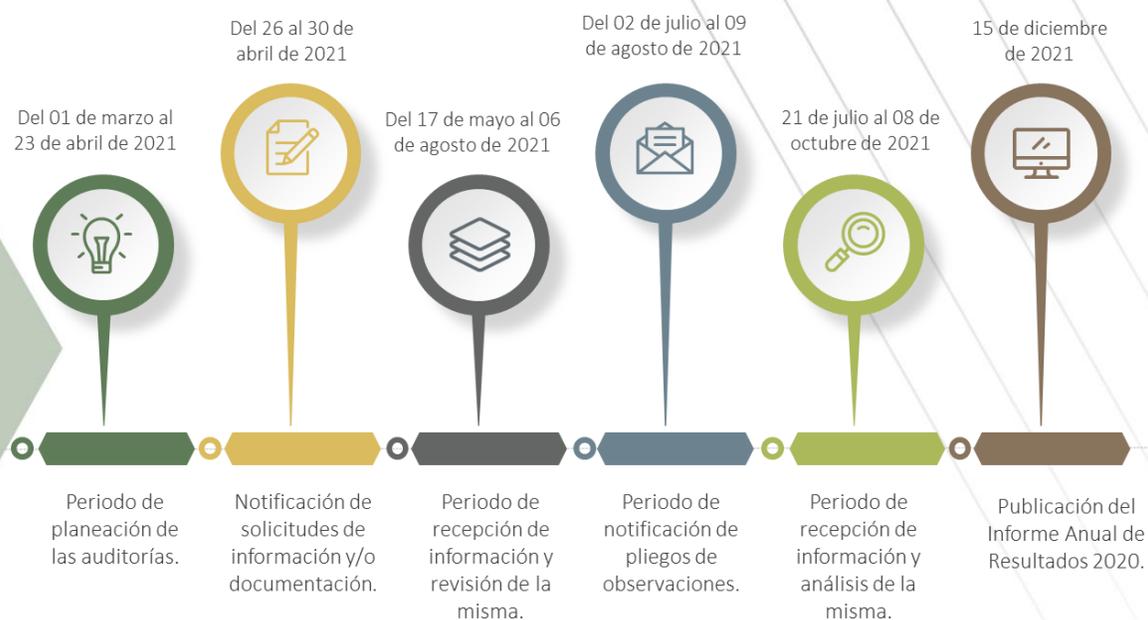
Dichas actividades se realizaron durante los meses de marzo y abril del ejercicio 2021.

### Etapa de ejecución de la auditoría

Con el propósito de ejercer la labor fiscalizadora referente a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LDFEFM, durante el periodo comprendido del 26 de abril al 15 de diciembre de 2021, la Auditoría Especial de Auditoría Financiera llevó a cabo la fiscalización de las cuentas públicas del ejercicio 2020, realizando para ello distintas actividades, entre las cuales destacan las siguientes:

- Elaboración y notificación de las solicitudes de información y/o documentación, fuera de visita domiciliaria;
- Recepción y estudio de la información y documentación proporcionada por las entidades;
- Revisión de las cifras expresadas en los estados financieros y en la información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, integrada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscalizado;
- Elaboración y notificación de los pliegos de observaciones, y
- Recepción y análisis de la información y/o argumentos proporcionados por las entidades, en atención al pliego de observaciones emitido.

En ese sentido, durante el ejercicio 2021 se realizaron las actividades señaladas anteriormente, considerando los plazos previstos en la legislación vigente, bajo la siguiente cronología:



## Depuración de Saldos

El objetivo de este tipo de auditorías es verificar el cumplimiento de los Lineamientos para la Depuración de Saldos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC), los cuales fueron aprobados el 16 de diciembre de 2019 en la segunda sesión del CACOC de ese mismo ejercicio fiscal y, posteriormente, en la primera sesión del CACOC del ejercicio 2020 celebrada el 15 de julio del mismo año, se aprobó la ampliación del plazo para la aplicación de dichos lineamientos, estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, en este tipo de auditorías se verifica mediante pruebas globales, que la información financiera de la entidad no contenga errores u omisiones de registros contables que no hayan sido depurados.

Para llevar a cabo estas auditorías, se realizaron diversas actividades como se describe a continuación:

### Etapa de planeación de la auditoría

Antes de comenzar el proceso de revisión, fue necesaria la formulación de los planes, estrategias, metas y directrices a seguir con el fin de cumplir con los objetivos previstos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones. Para ello se efectuaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Formulación del calendario de actividades;
- Definición de objetivos y alcances de la auditoría;
- Diseño y elaboración de papeles de trabajo;
- Estructuración de los sistemas y procedimientos de trabajo;
- Celebración de reuniones de trabajo con el equipo auditor;
- Conocimiento de la entidad y análisis de las condiciones particulares de la misma; y
- Análisis de la información financiera a fin de identificar registros contables relacionados con la depuración y/o cancelación de saldos realizados con base en los Lineamientos para la Depuración y Cancelación de Saldos.

Dichas actividades se realizaron en el mes de marzo del ejercicio 2021.

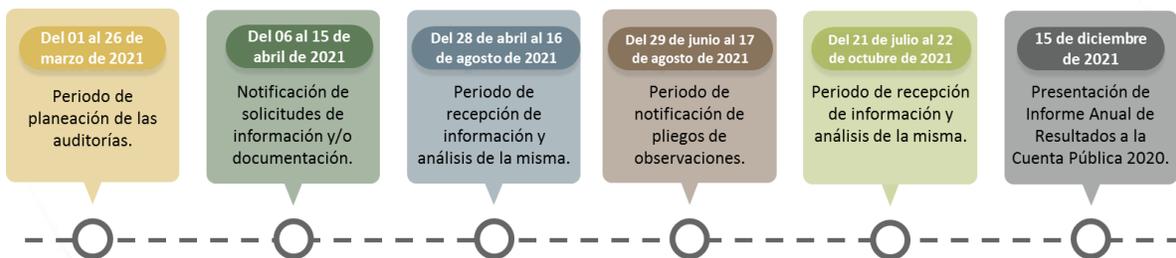
### Etapa de ejecución de la auditoría

Con el propósito de ejercer la labor fiscalizadora relativa a la comprobación del cumplimiento de los Lineamientos para la Depuración y Cancelación de Saldos por parte de las entidades que realizaron depuraciones de saldos, durante el periodo comprendido del 06 de abril al 15 de diciembre de 2021, esta Auditoría Especial llevó a cabo la fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2020, realizando para ello distintas actividades entre las cuales destacan las siguientes:

- Elaboración y notificación de las solicitudes de información y/o documentación, fuera de visita domiciliaria;

- Recepción y estudio de la información y documentación proporcionada por la entidad;
- Análisis de las cifras expresadas en los estados financieros, integradas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscalizado;
- Evaluación del proceso de depuración y cancelación de saldos;
- Elaboración y notificación de los pliegos de observaciones; y
- Recepción y análisis de la información y/o argumentos proporcionados por las entidades en atención al pliego de observaciones emitido.

En ese sentido, durante el ejercicio 2021 se realizaron las actividades señaladas anteriormente, considerando los plazos previstos en la legislación vigente, bajo la siguiente cronología:



## Auditorías de Desempeño

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el día 22 de septiembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila cuenta con facultades para llevar a cabo Auditorías de Desempeño, evaluando los programas con base en sus indicadores aprobados en el presupuesto, lo que se fundamenta en los artículos 19, 21, fracciones I, III y V, así como 93, fracciones XI y XIII de la citada ley, que señala entre otros objetivos que la fiscalización superior busca determinar el desempeño en el cumplimiento de los planes y programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto y su efecto en las condiciones sociales, económicas y, en su caso regionales, así como con cualquier recurso metodológico que permita llevar a cabo dicha evaluación.

Los resultados de las Auditorías de Desempeño, estudios especiales de desempeño e indicadores para evaluar la gestión de los entes fiscalizados, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, fueron entregados en el Informe Anual de Resultados publicado el 15 de diciembre de 2021.

De acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y concretamente con la Norma No. 300 denominada Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño, este tipo de auditorías son una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia y, en su caso, identificar áreas de mejora.

Las Auditorías de Desempeño buscan brindar información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora. Las Auditorías de Desempeño proporcionan información, conocimiento o valor al:

- Proporcionar perspectivas analíticas de mayor amplitud y profundidad.
- Hacer más accesible la información existente a las diversas partes interesadas.
- Proporcionar una visión o conclusión independiente y rectora basada en la evidencia de auditoría.
- Proporcionar recomendaciones basadas en un análisis de los resultados de auditoría.

Para la fiscalización del ejercicio 2020 se realizaron 175 Auditorías de Desempeño, divididas en 76 auditorías a los municipios del Estado, 21 auditorías a los sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento, 18 a organismos públicos descentralizados municipales, 3 a los Poderes del Estado, 9 a entidades autónomas estatales, así como 48 a organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado.

Las Auditorías de Desempeño tienen como objetivo revisar el desempeño en la implementación y operación adecuada del Presupuesto basado en Resultados, así como del Sistema de Evaluación del Desempeño, la congruencia de la planeación con los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, la eficacia en el logro de objetivos y metas, el resultado de la gestión financiera verificando si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados, el diseño de los indicadores de desempeño con la finalidad de comprobar que estos permitan verificar el nivel de logro alcanzado por los programas, así como la evaluación de programas presupuestarios y políticas públicas.

### Auditorías de Desempeño con base en procedimientos generales

Este tipo de Auditorías de Desempeño practicadas a los diferentes grupos de entes fiscalizados están enfocadas a comprobar el cumplimiento de los planes y programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos, metas y atribuciones, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía; así como el cumplimiento de la actividad institucional, la gestión administrativa y los procesos de cada uno de los entes auditados.

En materia de auditorías de desempeño se aplicaron diversos procedimientos según el tipo de ente, las principales áreas revisadas fueron las siguientes:

- **Municipios**
  - Elaboración, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a las disposiciones legales aplicables.
  - Diseño del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la normatividad aplicable.
  - Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo respecto del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste se derivan.
  - Revisión de programas operativos anuales y su compatibilidad con la planeación del desarrollo municipal y estatal.
  - Diseño y adecuada construcción de programas presupuestarios.
  - Integración del Anexo de Clasificación Programática dentro del Presupuesto de Egresos.
  - Uso adecuado de la técnica de Presupuesto por Programas.
  - Ejecución del gasto programático, de acuerdo con los términos y montos aprobados en el presupuesto.
  - Implementación y desarrollo del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación de Desempeño.
  - Diseño de indicadores de desempeño para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos, revisando la adecuada congruencia y características de los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los programas presupuestarios.
  - Elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluaciones.
  
- **Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento**
  - Elaboración, aprobación y publicación del Programa Operativo Institucional.

- Diseño del Programa Operativo Institucional, conforme a la normatividad aplicable.
  - Revisión de programas operativos anuales y su compatibilidad con los programas presupuestarios.
  - Diseño y adecuada construcción de programas presupuestarios.
  - Uso adecuado de la técnica de Presupuesto por Programas.
  - Ejecución del gasto programático, de acuerdo con los términos y montos aprobados en el presupuesto.
  - Diseño de indicadores de desempeño para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos revisando su consistencia y utilidad.
  - Cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios.
  - Implementación de mecanismos de supervisión y evaluación por parte de órganos de participación ciudadana.
  - Estimación de ingresos, revisión de cuotas, tasas o tarifas por derechos de agua, drenaje y alcantarillado.
  - Cumplimiento de la meta de recaudación establecida para el ejercicio fiscal.
- Organismos públicos descentralizados municipales
    - Elaboración, aprobación y publicación del Programa Operativo Institucional.
    - Diseño del Programa Operativo Institucional conforme a la normatividad aplicable.
    - Revisión de programas operativos anuales y su compatibilidad con los programas presupuestarios.
    - Diseño y adecuada construcción de programas presupuestarios.
    - Uso adecuado de la técnica de Presupuesto por Programas.
    - Ejecución del gasto programático de acuerdo con los términos y montos aprobados en el presupuesto.

- Diseño de indicadores de desempeño para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos revisando su consistencia y utilidad.
  - Cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios.
  - Implementación de mecanismos de supervisión y evaluación por parte de órganos de participación ciudadana.
  - Procedimientos específicos relacionados con la actividad institucional de cada entidad.
- **Poderes del Estado**
    - Elaboración, aprobación y publicación de los programas operativos anuales.
    - Diseño y adecuada construcción de programas presupuestarios.
    - Uso adecuado de la técnica de Presupuesto por Programas.
    - Integración del Anexo de Clasificación Programática dentro del Presupuesto de Egresos.
    - Ejecución del gasto programático, de acuerdo con los términos y montos aprobados en el presupuesto.
    - Diseño de indicadores de desempeño para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos, revisando la adecuada congruencia y características de los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los programas presupuestarios.
    - Cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios.
- **Entidades autónomas**
    - Elaboración y aprobación y publicación del Programa Operativo Anual.
    - Diseño y adecuada construcción de los programas presupuestarios.
    - Uso adecuado de la técnica de Presupuesto por Programas.

- Integración del Anexo de Clasificación Programática dentro del Presupuesto de Egresos.
  - Ejecución del gasto programático, de acuerdo con los términos y montos aprobados en el presupuesto.
  - Diseño de indicadores de desempeño para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos, revisando la adecuada congruencia y características de los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los programas presupuestarios.
  - Cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios.
- Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado
    - Elaboración, aprobación y publicación del Programa Operativo Anual.
    - Diseño y adecuada construcción de los programas presupuestarios.
    - Uso adecuado de la técnica de Presupuesto por Programas.
    - Integración del Anexo de Clasificación Programática dentro del Presupuesto de Egresos.
    - Ejecución del gasto programático, de acuerdo con los términos y montos aprobados en el presupuesto.
    - Diseño de indicadores de desempeño para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos, revisando la congruencia y características de los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los programas presupuestarios.
    - Cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios.

## Auditorías de Desempeño a programas (procedimientos específicos)

Este tipo de auditorías fueron practicadas a los 38 municipios en relación con sus programas de catastro, así como a las universidades tecnológicas, universidades politécnicas e institutos tecnológicos del Estado en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de educación señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

En materia de revisiones de desempeño a programas se aplicaron diversos procedimientos específicos de auditoría según el tipo de revisión, las principales áreas revisadas fueron las siguientes:

- **Municipios programa de catastro**  
Se revisó la integración y funcionamiento de la Junta Catastral, así como los sistemas de información catastral municipal, para verificar que se cuente con el sustento necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de las áreas catastrales en materia de valuación de predios, actualización de tasas, tarifas y valores catastrales, así como de padrones de predios, elaboración de cartografías, deslindar, clasificar, valorar e inscribir la propiedad inmobiliaria.
- **Universidades tecnológicas, universidades politécnicas e institutos tecnológicos del Estado** en cuanto a su contribución a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 relacionado con la prestación de servicios de educación superior.

Este tipo de auditorías están orientadas a fiscalizar la contribución de las universidades tecnológicas, universidades politécnicas e institutos tecnológicos del Estado al cumplimiento de los objetivos y metas en materia de educación señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en cuanto a fortalecer los servicios que brinda el sistema educativo para desarrollar en el estudiante conocimientos, habilidades, actitudes y valores con equidad y calidad, que les permitan lograr

mejores condiciones de vida, a favor del desarrollo del Estado y que se destaquen a nivel nacional. En particular, lo relacionado con el objetivo específico 4.3.10 Consolidar la oferta educativa de educación media superior y superior orientada a la demanda potencial del mercado laboral, impulsando la preparación de técnicos y profesionistas para la industria en los próximos años.

### Actividades de planeación

- Revisión y actualización del padrón de entidades conforme a la publicación oficial.
- Selección de temas de auditoría, con base en un análisis sobre la importancia, pertinencia y factibilidad de las políticas, planes, programas y/o acciones públicas que sean susceptibles de ser auditadas.
- Análisis de la información financiera, programática y presupuestal de las entidades a fiscalizar.
- Análisis de las disposiciones normativas aplicables según el tipo de entidad y, en su caso, de los decretos de creación de las mismas.
- Indagación e interpretación de las fuentes de información primarias como: documentos programáticos, planes y programas de desarrollo, planes y programas operativos, estratégicos u operativos institucionales y cuentas públicas.
- Análisis de resultados de auditorías correspondientes a ejercicios anteriores, resultados y seguimiento a recomendaciones de desempeño.
- Diseño de procedimientos generales y específicos de auditoría de desempeño.

### Proceso de fiscalización

Con el fin de revisar el desempeño en la implementación y operación adecuada del Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la congruencia de la planeación con los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, la eficacia en el logro de objetivos y metas, el resultado de la gestión financiera verificando si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados, el diseño de los indicadores de desempeño con el propósito de

comprobar que estos permitan verificar el nivel de logro alcanzado por los programas, así como la evaluación de programas presupuestarios y políticas públicas, se efectuaron las siguientes acciones de fiscalización de acuerdo a las facultades establecidas en los artículos 37, 38, 39, fracción II, 41, 42 y 49 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza:

- Solicitud de información y/o documentación a través de una revisión de gabinete (27 al 30 de abril de 2021).
- Recepción de información derivada de la solicitud de información y/o documentación emitida por esta Auditoría Superior (06 al 26 de mayo de 2021).
- Revisión y análisis de los documentos, argumentos y demás evidencia presentada por las entidades auditadas derivada de la solicitud de información y/o documentación (27 de mayo al 02 de julio de 2021).
- Elaboración y notificación de los pliegos de recomendaciones (05 de julio al 16 de agosto de 2021).
- Recepción de solventación de las recomendaciones contenidas en los mencionados pliegos de recomendaciones (27 de julio al 12 de octubre de 2021).
- Revisión y análisis de los documentos, argumentos y demás evidencia presentada por las entidades auditadas para solventar el pliego de recomendaciones del ejercicio 2020 (28 de julio al 30 de octubre de 2021).
- Elaboración de informes de auditoría con los resultados finales de la fiscalización (01 de noviembre al 01 de diciembre de 2021).
- Presentación de los resultados finales de la fiscalización en el Informe Anual de Resultados (15 de diciembre de 2021).
- Notificación de los resultados finales de las auditorías de desempeño (16 al 23 de febrero de 2022).

## Seguimiento de las recomendaciones de desempeño

### Recomendaciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2020

Como parte de los trabajos realizados durante el ejercicio 2021, la Auditoría Especial de Desempeño se encuentra actualmente dando seguimiento a las recomendaciones no atendidas por parte de las entidades auditadas con motivo de la fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2020.

De acuerdo con las facultades otorgadas a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Especial de Desempeño llevó a cabo el análisis y valoración de la documentación presentada por parte de las entidades, determinando las recomendaciones no atendidas, las cuales se notificaron con los resultados finales de la fiscalización correspondientes a las entidades presentadas en el Informe Anual de Resultados.

Seguimiento a recomendaciones Cuenta Pública 2020					
Tipo de entidades	Número de entidades	Recomendaciones			Pliegos de recomendaciones
		Emitidas	Atendidas	No atendidas	
Municipios	38	537	108	429	76
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento	21	133	50	83	13
Organismos públicos descentralizados municipales	18	73	40	33	5
<b>Subtotal ámbito municipal</b>	<b>77</b>	<b>743</b>	<b>198</b>	<b>545</b>	<b>94</b>
Poderes del Estado	3	6	4	2	1
Entidades autónomas	9	25	10	15	7
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	48	287	108	179	40
<b>Subtotal ámbito estatal</b>	<b>60</b>	<b>318</b>	<b>122</b>	<b>196</b>	<b>48</b>
<b>Total por tipo de auditoría</b>	<b>137</b>	<b>1,061</b>	<b>320</b>	<b>741</b>	<b>142</b>

## Auditorías de Legalidad

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, fracción XII y 94, apartado A, fracción XIV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila tiene la facultad de evaluar la legalidad de los actos que realizan las entidades en el ejercicio de los recursos públicos; para tal efecto, este Órgano de Fiscalización Superior practica Auditorías de Legalidad con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos de las entidades fiscalizadas.

En ese sentido, en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2020, se estableció que la Auditoría Superior del Estado de Coahuila llevaría a cabo Auditorías de Legalidad con la finalidad de analizar y evaluar, en las entidades fiscalizadas, el grado de cumplimiento de sus obligaciones y deberes contenidos en la normatividad aplicable.

Es importante resaltar que actualmente cada uno de los organismos auditados por este Órgano de Fiscalización Superior, realizan un sinnúmero de actos jurídicos que son sumamente complejos en virtud de que responden a las necesidades de los coahuilenses, por tal motivo es de suma importancia determinar que los actos de autoridad estén apegados al marco legal correspondiente.

En razón de lo anterior, las Auditorías de Legalidad además de estar dotada de los principios que emanan de la fiscalización superior, tiene como objetivos genéricos los siguientes:

- Analizar la medida en que las entidades auditadas observan la Constitución, leyes, reglamentos y políticas establecidas como parte de su marco jurídico aplicable.
- Supervisar que las actividades de las entidades públicas se adecúen a las normas que las regulan, y que en su actuar resulten protegidos los derechos de los particulares.

- Evaluar si la información de las entidades está controlada y organizada conforme a las leyes, reglamentos, directrices, contratos y convenios celebrados.
- Analizar si los actos jurídicos están apegados a los conceptos de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.
- Obtener evidencia en la auditoría practicada con el fin de llegar a una conclusión sobre si la información de la materia está debidamente controlada e integrada conforme a los aspectos indispensables que marca la legislación aplicable.
- Informar las conclusiones sobre las posibles irregularidades con la finalidad de que posteriormente sean atendidas.

La revisión, examen, evaluación y operaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila en el marco de las Auditorías de Legalidad ayudan a garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y administrativos por parte de las entidades fiscalizadas.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas se dio cuenta en el Informe Anual de Resultados de las Auditorías de Legalidad practicadas a:

- Poderes del Estado.
- Entidades autónomas.
- Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado.
- Municipios.
- Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento.
- Organismos públicos descentralizados municipales.

## Desarrollo de las Auditorías de Legalidad y sus criterios

La fiscalización correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2020 se desarrolló mediante el procedimiento previsto en el artículo 37 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispositivo legal que establece las etapas necesarias para llevar a cabo la revisión de gabinete.

Como acto inicial de la revisión de gabinete esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila notificó durante el mes de mayo de 2021, las solicitudes correspondientes a efecto de requerir toda aquella información y/o documentación necesaria para comprobar la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias o de otra índole normativa a que están sujetas las dependencias o entidades públicas, por tal motivo y conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, les fue otorgado un plazo de 15 días hábiles para proporcionar la información solicitada.

Posteriormente, como resultado del análisis y revisión de los informes, datos o documentos proporcionados por las entidades fiscalizadas, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila emitió, en su caso, los pliegos de observaciones correspondientes a cada una de las entidades. El pliego de observaciones es el documento mediante el cual se presentan las deficiencias e inconsistencias legales advertidas como resultado de las Auditorías de Legalidad. Dichos pliegos fueron notificados en los meses de julio y agosto de 2021.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, les fue otorgado a las entidades fiscalizadas un plazo improrrogable de 40 días hábiles para solventar las observaciones notificadas.

Así mismo, se hizo de su conocimiento que la falta de solventación de los pliegos dentro del plazo señalado o que la documentación y argumentos presentados no fueran suficientes para solventar dichas observaciones, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila iniciará y/o promoverá los procedimientos de responsabilidades conducentes.

### Procedimientos aplicados

Para sustanciar las Auditorías de Legalidad, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila consideró principalmente 3 etapas:

#### a) Estudio normativo

Es la etapa preliminar de la auditoría de legalidad que tuvo como objetivo el estudio de los diferentes ordenamientos legales aplicables a las diversas entidades gubernamentales auditadas, como son:

- Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Decretos de creación de los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento.
- Decretos de creación de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Otros cuerpos normativos y demás reglamentos.

Lo anterior, a fin de conocer la naturaleza jurídica, el objeto, las facultades y obligaciones de las diversas entidades fiscalizadas, así como de sus funcionarios, y estar en posibilidad de comprobar si éstos se ajustaron a sus leyes, reglamentos y demás normatividad que regula el desarrollo de sus funciones.

b) **Requerimiento de información (revisión de gabinete)**

Derivado del estudio realizado a los diversos ordenamientos legales, fueron elaborados los distintos requerimientos de información para dar inicio a la revisión de gabinete correspondiente, mismos que se centraron en las atribuciones propias de los funcionarios con el fin de constatar la legalidad de sus actuaciones, así como el correcto funcionamiento de cada entidad y la adecuada protección de sus intereses.

c) **Análisis de la información**

Es la etapa en la cual el auditor de legalidad efectuó un estudio y evaluación de la información y/o documentación presentada por las entidades fiscalizadas, misma que se revisa desde el punto de vista legal, es decir, consiste en la comprobación de la observancia o inobservancia de las disposiciones legales, reglamentarias o de otra índole normativa a que están sujetas las dependencias o entidades gubernamentales.

En ese sentido, para la revisión de la Cuenta Pública 2020, la auditoría de legalidad se desarrolló de la manera siguiente:

Entidades	Requerimientos de información	Pliegos de observaciones
Municipios	38	38
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento	22	22
Organismos públicos descentralizados municipales	18	12
Poderes del Estado	3	1
Entidades autónomas	9	6
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	50	48
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>127</b>

Cabe destacar que a las 13 entidades siguientes no se les emitió pliego de observaciones en virtud de haber cumplido con la normatividad correspondiente en el desarrollo de sus procesos:

1. Poder Ejecutivo.
2. Poder Judicial.
3. Instituto Electoral de Coahuila.
4. Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.
5. Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
6. Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza.
7. Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
8. Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.
9. Instituto Municipal de Planeación de Saltillo.
10. Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras.
11. Instituto Municipal del Deporte de Torreón.
12. Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Coahuila.
13. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila.

Posteriormente, una vez notificado el pliego de observaciones se les otorgó un plazo de 40 días hábiles para que solventaran las observaciones realizadas; una vez analizada la respuesta de las mismas, en su caso, se promoverán las responsabilidades administrativas a que haya lugar. Es importante mencionar que además de las 13 entidades que se señalaron anteriormente, existieron otras 16 entidades que solventaron el pliego de observaciones:

1. Poder Legislativo.
2. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
5. Colegio de Bachilleres de Coahuila.
6. Instituto Coahuilense de Cultura.
7. Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.
8. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
9. Universidad Tecnológica de Torreón.
10. Piedras Negras.
11. Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila.
12. Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.
13. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
14. Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
15. Instituto Municipal de la Mujer de Torreón.
16. Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

Con la práctica de las Auditorías de Legalidad la Auditoría Superior del Estado de Coahuila dio cumplimiento a los compromisos plasmados en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la revisión de las cuentas públicas del ejercicio 2020.

## Actividades desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública en el año 2021

La Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, es una instancia creada al interior de la misma, cuya función principal es orientar a la ciudadanía, administrar, sistematizar, publicar, archivar y resguardar la información pública de oficio, proteger los datos personales de los cuales dispone con motivo de sus atribuciones y recibir, dar trámite y seguimiento hasta su conclusión a las solicitudes de información pública desde su presentación, hasta el cumplimiento de las resoluciones pronunciadas tanto por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), en los casos en los que los solicitantes se inconformen con la respuesta emitida por la Unidad referida.

Ahora bien, durante el ejercicio 2021 la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, recibió un total de 81 solicitudes de información pública, las cuales fueron contestadas a través de las diversas modalidades que prevé la ley de la materia.

Por otro lado, del total de solicitudes de información pública presentadas ante la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, ésta se declaró incompetente respecto a 18 de ellas por corresponder a otros sujetos obligados, quedando en 63 el número de solicitudes de información contestadas por la citada Unidad.

Respecto de los medios de impugnación interpuestos por los solicitantes de la información, cabe señalar que, del total de respuestas emitidas por la Unidad de Transparencia, se interpusieron 3 recursos de revisión ante el ICAI, los cuales se contestaron y cumplieron en tiempo y forma ante dicho órgano garante.

En los 3 recursos de revisión interpuestos, el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública resolvió modificar las respuestas emitidas por la Unidad de

Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, motivo por el cual dicha Unidad cumplimentó en sus términos las dos resoluciones, por lo que el órgano garante del Estado emitió los “Dictámenes de Cumplimiento” correspondientes, con lo cual quedaron cerrados los expedientes respectivos.

Respecto a la protección de datos personales de los servidores o ex servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, no se presentaron ante la Unidad de Transparencia solicitudes de derechos ARCO, los cuales se refieren al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

## Estado que guardan las cuentas públicas y su seguimiento

### Responsabilidades administrativas

Derivado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020, se fundaron y motivaron diversas observaciones contenidas en los pliegos de observaciones. Dichos pliegos se notificaron a las entidades fiscalizadas entre los meses de julio a agosto de 2021, concediéndose un plazo de 40 días hábiles para su solventación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez valorada la información y/o documentación proporcionada por las entidades para solventar los pliegos de observaciones, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila notificó los resultados finales de las auditorías practicadas, los cuales contienen las observaciones no solventadas.

En ese sentido, es importante destacar que actualmente la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se encuentra en etapa de investigación de cada una de las observaciones no solventadas, con el propósito de determinar si las mismas constituyen faltas administrativas graves o no graves en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de que las observaciones sean valoradas como no graves, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila dará vista a los órganos internos de control de las entidades para que investiguen y/o substancien las responsabilidades correspondientes; por otro lado, respecto de las observaciones valoradas como graves, este órgano técnico de fiscalización substanciará los procedimientos correspondientes y promoverá ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza los informes de presunta responsabilidad administrativa conducentes, para que dicha instancia determine las sanciones a las que haya lugar.

## Informes de seguimiento a los resultados de fiscalización superior

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila tiene la obligación de presentar ante el H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, los informes de seguimiento a los resultados de la fiscalización superior dentro del mes siguiente al cierre de cada semestre.

Cabe destacar que, a través de la emisión de los referidos informes de seguimiento, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila informó sobre el estado que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas que derivan de los resultados de las auditorías practicadas, ello a partir de los datos disponibles al primer y segundo semestre de 2021.

Finalmente, dichos informes se encuentran publicados y disponibles en la página de internet de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

## Procedimientos contenciosos

La Unidad de Asuntos Jurídicos funge como representante de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila en los asuntos en los que sea parte o tenga algún interés jurídico. Con motivo de ello, durante el ejercicio 2021, intervino en 2 juicios de amparo en los cuales la Auditoría Superior del Estado de Coahuila actuó como quejosa con motivo de las resoluciones emitidas por el Magistrado del Segundo Tribunal Distrital del Poder Judicial del estado de Coahuila y la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cabe destacar que los referidos juicios de amparo en los que se intervino como quejoso, ya han sido resueltos por el Poder Judicial de la Federación a través de los juzgados de Distrito, en los cuales se determinó revocar la resolución emitida por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza. No obstante, en contra de dicha resolución, el tercero perjudicado tuvo a bien interponer el Recurso de Revisión, motivo por el cual, esta entidad de fiscalización presentó la Revisión Adhesiva respecto de dichos recursos, misma que se encuentra pendiente su resolución.

Finalmente, por lo que respecta a 2 juicios contenciosos administrativos tramitados ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en los que la Auditoría Superior del Estado de Coahuila fue señalada como Autoridad Demandada, en un 1 juicio se emitió la sentencia definitiva y en el segundo de ellos, el quejoso interpuso el Recurso de Apelación, en el cual, esta entidad de fiscalización presentó los alegatos correspondientes.

## Sanciones emitidas y/o promovidas

### Denuncias penales

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, fracción III de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, si de la revisión y fiscalización se determinan irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y/o perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila procederá a presentar las denuncias y/o querellas penales a que haya lugar.

En tal virtud, y en relación con las irregularidades advertidas durante las revisiones correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 se hizo del conocimiento de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, diversos hechos que pudieran resultar constitutivos de delito, mediante la presentación de los siguientes documentos:

Documento presentado	Cantidad de documentos	Fecha de presentación
Denuncia	4	16 de abril de 2021
	5	19 de abril de 2021
	1	21 de abril de 2021
	2	28 de julio de 2021
	3	11 de agosto de 2021
	21	10 de diciembre de 2021
	18	14 de diciembre de 2021
	18	30 de diciembre de 2021
<b>Total</b>	<b>72</b>	

## Otras sanciones emitidas y/o promovidas

El artículo 84 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza establece, que si con motivo del ejercicio de sus funciones la Auditoría Superior del Estado de Coahuila advierte la comisión de infracciones a las disposiciones de dicha ley tendrá la facultad de imponer sanciones pecuniarias. Constituyen infracciones los actos u omisiones por parte de los servidores públicos de las entidades, particulares, personas físicas o morales que incumplan con las disposiciones de la ley, así como el incumplimiento a los requerimientos formulados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila que emita para el cumplimiento de sus funciones.

De igual forma, el artículo 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que la falta de presentación, así como la presentación incorrecta, inoportuna y/o incompleta de la Cuenta Pública o de los informes de avances de gestión financiera, dará lugar a que la Auditoría Superior del Estado de Coahuila imponga las sanciones correspondientes.

Ahora bien, según lo establecido por los artículos 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas las personas físicas o morales, públicas o privadas, que sean sujetos a investigación deberán atender los requerimientos que, debidamente fundados y motivados les formulen las autoridades investigadoras; las cuales podrán hacer uso de distintas medidas de apremio para hacer cumplir sus determinaciones.

Durante el ejercicio 2021, este Órgano de Fiscalización Superior emitió las siguientes sanciones:

Infracción	Multas
Incumplimiento a los requerimientos de información formulados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	49
Presentación inoportuna del Informe de Avance de Gestión Financiera y/o Cuenta Pública.	1
<b>Total</b>	<b>50</b>

## Estudios especiales

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93, fracción XXXIV y 94, apartado A, fracción IX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se elaboraron diversos estudios especiales sobre temas relevantes para la administración pública y su impacto socioeconómico, de los cuales se emitieron conclusiones y recomendaciones con el propósito de que los entes auditados y evaluados puedan mejorar su gestión.

### Estudios especiales de desempeño

#### Evolución de la deuda pública del Estado ejercicio 2020

Se presentó en este estudio una revisión sobre el comportamiento de la deuda pública y obligaciones del estado de Coahuila, así como del pago del servicio de la deuda (intereses, amortizaciones, comisiones, coberturas, refinanciamientos y otros gastos) con corte al 31 de diciembre de 2020.

#### Estudio de las políticas de desarrollo social del estado de Coahuila

El objetivo de este estudio fue evaluar las principales carencias estatales y los programas sociales de la administración, con el objetivo de identificar la atención de estos elementos, considerando las reglas de operación y seguimiento de los programas implementados en 2020, las herramientas de monitoreo y evaluación, construcción de indicadores de los programas e identificando los montos ejercidos con recursos federales y propios.

#### La participación ciudadana en la administración pública estatal

El objetivo de este estudio fue realizar el diagnóstico de la participación ciudadana en programas, proyectos y gestión estatal, vinculando estos mecanismos con la legislación estatal vigente y estableciendo una relación con el combate a la corrupción, se realizará una revisión de la legislación, así como requerimientos de información en cuanto a participación ciudadana en el aparato gubernamental del Estado.

### La participación ciudadana en los organismos paraestatales y autónomos

El objetivo de este estudio fue realizar el diagnóstico de la participación ciudadana en programas, proyectos y gestión de entidades autónomas vinculando estos mecanismos con la legislación estatal vigente y estableciendo una relación con el combate a la corrupción. Se realizará una revisión de la legislación, así como requerimientos de información en cuanto a participación ciudadana en el aparato gubernamental del Estado.

### Índice de desempeño en transparencia de las entidades públicas estatales

El objetivo de este estudio fue evaluar los elementos que deben publicar las entidades conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### Desempeño de la recaudación tributaria estatal

En este estudio se evaluó la política fiscal del Estado, el desempeño y los resultados de la Administración Fiscal General, así como también de las administraciones locales de recaudación, las administraciones locales de fiscalización y las administraciones locales de ejecución fiscal, así como el cumplimiento de las metas para aumentar la eficiencia en la administración tributaria.

### Planeación en materia de seguridad pública estatal

El objetivo de este estudio fue revisar el diseño, la planeación y resultados y los programas en materia de seguridad pública metropolitana realizados por el Gobierno del Estado.

### Estudio de la deuda pública municipal ejercicio 2020

El objetivo del estudio fue examinar la situación al ejercicio 2020 de los pasivos municipales y, por tanto, la postura fiscal mediante indicadores de solvencia, vulnerabilidad y sostenibilidad; abarcando las obligaciones derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como por retenciones y por la deuda bancaria.

### Índice de competitividad de las administraciones municipales

Este índice identificó cuáles son las administraciones con mayor desarrollo y competitividad, que cumplen con sus objetivos establecidos y el costo de ofrecer la provisión de bienes y servicios conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Desempeño de la recaudación tributaria municipal

Se evaluó la política fiscal de los municipios del Estado, el desempeño y los resultados de la recaudación municipal y el cumplimiento de objetivos y metas, así como también de las administraciones locales de recaudación, las administraciones locales de fiscalización y las administraciones locales de ejecución fiscal y el cumplimiento de las metas para aumentar la eficiencia en la administración tributaria.

### Carencias sociales y programas para atenderlas

El objetivo de este estudio fue evaluar las principales carencias sociales en el ámbito municipal y los programas sociales municipales, con el objetivo de identificar la atención de estos elementos, considerando las reglas de operación y seguimiento de los programas implementados en 2020, las herramientas de monitoreo y evaluación, construcción de indicadores de los programas identificando los montos ejercidos con recursos federales y propios, analizando las carencias por municipio y la orientación de la política social.

### Indicadores de seguridad pública de los municipios y seguimiento de los mismos

El objetivo de este estudio fue obtener un diagnóstico sobre los principales problemas de seguridad de los municipios con la finalidad de contar con información oportuna, veraz y confiable que permita tener un diagnóstico para el diseño de estrategias efectivas de combate a la delincuencia y contar con elementos de evaluación y mejora de las políticas públicas instrumentadas por los gobiernos municipales en materia de seguridad pública.

### Cálculo del Producto Interno Bruto Municipal

El objetivo de este documento es conocer el desempeño de la actividad económica de los municipios del estado de Coahuila, es de suma importancia para la toma de decisiones en materia de planificación y gestión de políticas públicas. En este apartado se calcula el Producto Interno Bruto Municipal (PIB) para poder contar con un indicador que mejore y complemente los estudios especiales e indicadores, así como la planificación gubernamental de las autoridades municipales y estatales para el conocimiento del público en general. Este cálculo no pretende establecerse como una fuente de información oficial, sino un esfuerzo institucional por obtener una medida de aproximación a la dimensión económica de los municipios del estado de Coahuila, desagregando a nivel local la estimación estatal del PIB.

### Estudio sobre la orientación de la inversión pública municipal no federal

El objetivo de este estudio fue determinar el esfuerzo de los municipios en materia de inversión con recursos de origen propio, la inversión federal en los gobiernos locales está etiquetada a fines específicos, por lo que se requiere de un esfuerzo adicional por parte de los municipios destinando recursos propios a obras y servicios que logren detonar el desarrollo local.

### Análisis de planes regionales para zonas metropolitanas de Coahuila

El término desarrollo metropolitano se relaciona con el crecimiento de las zonas metropolitanas. El concepto de zona metropolitana se utiliza para referirse a una ciudad 'grande' cuyos límites rebasan los de la unidad político-administrativa que la contenía originalmente; en tal sentido este estudio evaluó el diseño de los planes de desarrollo metropolitanos y las acciones de los comités de planeación para el desarrollo de las zonas metropolitanas.

## Estudios especiales de Auditoría Financiera

### Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2021

Este informe integra el resultado de la revisión del cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de presupuestación, dando a conocer el resultado obtenido por cada uno de los entes evaluados en cuanto a la formulación del presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio 2021. Lo anterior, con sustento en lo dispuesto en el artículo 94, apartado B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### Informe del Cumplimiento de la Publicación de Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera a través de medios electrónicos

El objetivo de este estudio fue presentar los resultados de la revisión realizada respecto del cumplimiento de la publicación a través de medios electrónicos de los informes de avance de gestión financiera y las cuentas públicas (artículos 21, fracción XXV y 26, fracción XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza). En este sentido, se muestra el cumplimiento de la publicación en medios electrónicos del cuarto trimestre del ejercicio 2020, de la Cuenta Pública del ejercicio 2020 y de los primeros dos trimestres del ejercicio 2021.

### Índice de Calidad en la Información

El objetivo de este estudio fue mostrar el seguimiento de la obligación de registro e informes en relación con los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por consiguiente, se exponen los resultados del Índice de Calidad en la Información del cuarto trimestre del ejercicio 2020 y de los primeros 2 trimestres del ejercicio 2021.

## Estudios a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Durante el ejercicio 2021, la Unidad de Tecnología de la Información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, realizó 2 estudios especiales a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a los organismos públicos del estado de Coahuila, los cuales incluyen:

### Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico para los organismos públicos del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza

El objetivo del estudio es la aplicación de una metodología que evalúa y califica respecto de una composición de métricas relativas al capital humano y tecnológico a los organismos públicos del estado de Coahuila, posicionándolos en una clasificación que determina el grado de suficiencia y madurez tecnológica.

### Indicadores básicos sobre las tecnologías de la información en el estado de Coahuila de Zaragoza

El objetivo del estudio es desarrollar un conjunto de indicadores relacionados con la utilización de la tecnología en los organismos públicos del estado de Coahuila respecto del uso de equipos de cómputo, internet, así como la inversión aplicada en tecnología.

Es importante señalar que, para la realización del estudio en mención, se efectuó un requerimiento de información para el ejercicio 2020 y posteriormente se llevó a cabo un comparativo con los ejercicios anteriores (2016, 2017, 2018 y 2019), con esta información se calculó la tendencia en variación porcentual del gasto y los porcentajes de la información correspondiente para los ejercicios referidos.

## Indicadores e índices de desempeño

Se elaboraron 65 indicadores como parte de las actividades de seguimiento al sistema de indicadores desarrollado por esta Auditoría Superior, los cuales miden diversos aspectos de los entes públicos del Estado, mismos que se resumen a continuación:

Indicadores municipales	
Indicadores básicos	6
Indicadores de gestión	16
Indicadores del Capítulo 1000 “Servicios Personales”	3
Indicadores FISM y FORTAMUN	2
Indicadores per cápita	5
Indicadores de SIMAS	
Indicadores básicos	5
Indicadores de gestión	10
Indicadores de entidades educativas	
Indicadores básicos	7
Indicadores de gestión	4
Indicadores de entidades y organismos	
Indicadores básicos	7

### Indicadores municipales

Los indicadores municipales se dividieron en 6 básicos, 16 de gestión, 3 del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, 2 de FISM y FORTAMUN y 5 per cápita, los cuales midieron la gestión municipal en materia administrativa, de egresos, ingresos, inversión, deuda pública, así como seguridad; los indicadores de FISM y FORTAMUN evaluaron la eficiencia al presupuestar y ejercer este tipo de fondos provenientes de recursos federales.

A continuación, se presenta un listado con la relación de los indicadores municipales utilizados para la evaluación de la Cuenta Pública 2020:

## Básicos

1. Equilibrio presupuestal.
2. Liquidez inmediata.
3. Autonomía financiera.
4. Proporción del gasto corriente.
5. Proporción de los servicios personales.
6. Proporción de gasto en inversión pública.

## Gestión

1. Eficiencia presupuestal de egresos.
2. Variación del gasto corriente.
3. Eficiencia presupuestal de ingresos.
4. Variación en los ingresos totales.
5. Variación en la recaudación del impuesto predial.
6. Eficiencia en la recaudación de derechos de alcoholes.
7. Variación en la recaudación de derechos de alcoholes.
8. Proporción de gasto por pagos de deuda pública.
9. Variación de la deuda pública.
10. Variación de la inversión pública.
11. Inversión pública financiada con recursos federales.
12. Proporción de los servicios personales de seguridad pública.
13. Cobertura de seguridad pública por policía.
14. Nivel salarial del Presidente Municipal.
15. Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior.
16. Proporción de auditorías realizadas por la Contraloría.

## Capítulo 1000 “Servicios Personales”

1. Capítulo 1000 respecto del gasto corriente.
2. Capítulo 1000 respecto de ingresos propios.

3. Costo por integrante del Cabildo.

#### FISM y FORTAMUN

1. Eficiencia presupuestaria del FISM.
2. Eficiencia presupuestaria del FORTAMUN.

#### Per cápita

1. Ingresos totales per cápita.
2. Inversión pública per cápita.
3. Deuda pública por habitante.
4. Gasto per cápita del servicio de seguridad pública.
5. Personal municipal total por cada mil habitantes.

A continuación, se presentan algunos de los resultados obtenidos de los indicadores municipales aplicados a la revisión de la Cuenta Pública 2020 e información requerida por esta Auditoría.

#### Básicos

- En conjunto, los 38 municipios del Estado presentaron un superávit de 8.98 millones de pesos; 21 municipios presentaron superávit, mientras que los 17 restantes obtuvieron déficit.
- En promedio, 36 municipios obtuvieron una liquidez inmediata de \$2.03.
- En conjunto, los municipios contaron con una autonomía financiera de 30.40%.
- La proporción de gasto corriente, servicios personales e inversión pública respecto del gasto total se ubicó en 66.60, 36.46 y 17.85%, respectivamente.

#### Gestión

- Se obtuvo una eficiencia presupuestal de ingresos y egresos de 2.57 y 0.05%, de manera general.

- La variación en la recaudación del impuesto predial respecto del ejercicio anterior fue de 4.45%, mientras que en derechos de alcoholes se obtuvo una variación negativa de 5.34%.
- Para 27 municipios, la inversión pública financiada con recursos federales fue menor a 99.99%, por otro lado, para 10 municipios fue de 100%; Viesca, no presentó la información requerida en este indicador.
- La participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en los municipios del Estado, en conjunto, fue del 35.86%.
- En promedio, la variación de la deuda pública fue de 7.61%; 24 municipios redujeron su deuda pública de 2019 a 2020.

#### Capítulo 1000 “Servicios Personales”

- En conjunto, los servicios personales de los municipios representaron el 54.75 y 119.84% respecto del gasto corriente y de los ingresos propios, respectivamente.
- En promedio, el costo por integrante del Cabildo se situó en 517.44 miles de pesos.

#### FISM y FORTAMUN

- Los 38 municipios obtuvieron una eficiencia presupuestal del FISM y FORTAMUN de 91.41 y 97.77%, respectivamente.

#### Per cápita

- No hay resultados generales, puesto que los indicadores se presentaron por municipio.

## Indicadores de SIMAS

Se desarrollaron 15 indicadores para los sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento (SIMAS). Los cuales se clasifican en: 5 básicos y 10 de gestión, los cuales buscan medir la gestión en materia administrativa, de egresos, ingresos y eficiencia técnica. A continuación, se presenta un listado con la relación de los indicadores de los SIMAS utilizados para la evaluación de la Cuenta Pública 2020.

### Básicos

1. Equilibrio presupuestal.
2. Liquidez.
3. Ingresos por toma.
4. Proporción de los servicios personales.
5. Costo anual del funcionamiento de la red de agua potable por toma.

### Gestión

1. Proporción del gasto corriente.
2. Variación del gasto corriente.
3. Proporción de deuda respecto a ingresos totales.
4. Eficiencia presupuestal de ingresos.
5. Eficiencia presupuestal de egresos.
6. Eficiencia en la cobranza del rezago.
7. Eficiencia global de operación del SIMAS.
8. Cobertura de micromedición.
9. Dotación.
10. Empleados por cada mil tomas.

Enseguida se presentan algunos de los resultados obtenidos de los indicadores de los SIMAS, aplicados a la revisión de la Cuenta Pública 2020 e información requerida por esta Auditoría.

## Básicos

- En conjunto, los 21 sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento presentaron un superávit de 229.65 millones de pesos; 10 SIMAS obtuvieron superávit, mientras que los 11 restantes déficit.
- En promedio, la liquidez de los sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento fue de \$1.37.
- La mayoría de los sistemas de aguas y saneamiento (15 operadores de agua) obtuvieron ingresos por toma por encima de \$1,200.00.
- En general, los servicios personales representaron el 35.13% respecto del gasto total.
- El costo promedio anual del funcionamiento de la red de agua potable por toma para cada SIMAS se situó en \$2,139.57; respecto de este valor, 9 SIMAS presentaron costos por encima y 11 por debajo.

## Gestión

- Los sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento en conjunto presentaron una eficiencia presupuestal de ingresos y egresos de 1.50 y 4.40%, respectivamente.
- La mayoría de los sistemas de agua (14 sistemas) tuvieron una variación del gasto corriente menor a 15%.
- En promedio para cada sistema, la cobertura de micromedición con la que cuentan es del 50.31%.
- Respecto a la cobranza del rezago, 12 operadores de agua obtuvieron resultados por encima del 20% y 6 SIMAS por debajo de dicho porcentaje.

## Indicadores de entidades educativas

Las entidades educativas del Estado, entre las que se encuentran los institutos tecnológicos, las universidades tecnológicas y politécnicas, el Colegio de Bachilleres de Coahuila (COBAC) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECyTEC), fueron evaluadas mediante 11 indicadores que se dividieron en 7 indicadores básicos y 4 de gestión que buscan medir la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios educativos ofrecidos.

### Básicos

1. Equilibrio presupuestal.
2. Liquidez.
3. Proporción de los servicios personales.
4. Eficiencia administrativa.
5. Variación del gasto corriente.
6. Eficiencia presupuestal de egresos.
7. Eficiencia presupuestal de ingresos.

### Gestión

1. Relación alumnos por maestro.
2. Proporción de servicios personales de docentes.
3. Tasa de terminación de estudios.
4. Gasto por estudiante matriculado.

A continuación, se presentan algunos de los resultados obtenidos de los indicadores de las entidades educativas, aplicados a la revisión de la Cuenta Pública 2020 e información requerida por esta Auditoría.

## Básicos

- Del total de las 20 entidades educativas, 9 presentaron superávit, mientras que las 11 restantes presentaron déficit; en conjunto, obtuvieron un superávit de 29.27 millones de pesos.
- En promedio, las entidades contaron con una liquidez de \$2.89.
- En general, el 85.79% del gasto total se erogó en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”.
- En cuanto a la eficiencia administrativa, 14 entidades obtuvieron resultados mayores a 20%, y 6 por debajo de dicho porcentaje.
- De 2019 a 2020, 9 de las 20 entidades auditadas lograron disminuir su gasto corriente.
- Las entidades educativas, en conjunto, presentaron una eficiencia presupuestal de ingresos y egresos de 4.17 y 4.77%, respectivamente.

## Gestión

- En promedio, las entidades educativas presentaron una tasa de terminación de estudios del 54.84%.
- El gasto promedio por estudiante matriculado ascendió a \$35,941.89; 7 entidades obtuvieron resultados por encima de la media y 13 por debajo de la misma.
- El 65% de las entidades tuvieron una relación menor o igual a 20 alumnos por maestro.
- En general, el 38.95% de los servicios personales fueron erogados en el pago de sueldos y salarios de docentes.

## Indicadores de entidades y organismos

Los organismos descentralizados estatales y municipales, así como las entidades autónomas y los poderes del Estado fueron evaluados mediante 7 indicadores básicos sobre aspectos administrativos y financieros. A continuación, se presenta un listado con la relación de los indicadores de las entidades utilizados para la evaluación de la Cuenta Pública 2020.

## Básicos

1. Equilibrio presupuestal.
2. Liquidez.
3. Proporción de los servicios personales.
4. Eficiencia administrativa.
5. Variación del gasto corriente.
6. Eficiencia presupuestal de egresos.
7. Eficiencia presupuestal de ingresos.

Enseguida se presentan algunos de los resultados obtenidos de los indicadores de las entidades y organismos, aplicados a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

## Básicos

- En conjunto, las entidades presentaron un déficit de 2,680.35 millones de pesos; 35 entidades obtuvieron superávit y 21 entidades déficit.
- En promedio, obtuvieron una liquidez de 9.66 pesos.
- La proporción de los servicios personales de 36 entidades representó menos de 70% del gasto total de cada una de ellas.
- Del total de las entidades, 33 lograron reducir su gasto corriente de 2019 a 2020.
- En conjunto, las entidades presentaron una eficiencia presupuestal de ingresos y egresos de 6.53 y 10.52%, respectivamente.

## Índices de gestión

Además de los indicadores, se realizaron 3 índices que permiten medir la gestión municipal y el desarrollo catastral, así como 1 para los sistemas de agua. Estos son análisis que se derivaron de la aplicación de diversas técnicas estadísticas, los cuales se señalan a continuación:

## Índice general de desempeño municipal

El objeto de este índice es concentrar la información de los indicadores municipales en 8 subíndices y éstos, a su vez forman un índice general, lo cual permite la comparabilidad entre la amplia gama de indicadores. Además, busca destacar las fortalezas y debilidades que presenta la gestión en los rubros evaluados, facilitando el análisis multicriterio. Finalmente, sirve como una herramienta de información útil para ejercicios de mejora en la gestión pública.

### Principales resultados

- Los resultados se clasificaron en 3 niveles, alto, medio y débil, quedando 10, 19 y 9 municipios, respectivamente en cada parámetro.
- El municipio de Progreso obtuvo el primer lugar, con un resultado de 67.70 puntos; por el contrario, el municipio de Sacramento se ubicó en la última posición, con un resultado de 16.43 puntos.
- En promedio, los municipios del Estado obtuvieron un Índice General de Desempeño Municipal de 34.03 puntos.

## Índice de desarrollo catastral municipal

El objetivo de este índice es medir la capacidad de los municipios respecto del esfuerzo tributario en materia de predial buscando correlacionar los factores que existen entre el nivel de desarrollo catastral del municipio y su recaudación del impuesto predial. El nivel de desarrollo catastral forma parte del sistema de recaudación inmobiliaria y permite detectar las variables que mayor impactan en el aumento de la recaudación. Se compone por 6 subíndices y al final se obtiene un índice ponderado que permite conocer el nivel de desarrollo catastral, asimismo, se presentan las fortalezas y debilidades de cada municipio evaluado. Lo anterior sirve como herramienta para mejorar el desempeño catastral en los municipios del estado de Coahuila.

### Principales resultados

- El Índice de desarrollo catastral municipal va en un rango de 0 a 1 punto.
- Los resultados se clasifican en alto, medio y bajo, esta parametrización se obtuvo mediante desviaciones estándar, quedando 7, 19 y 8 municipios, en cada nivel.
- El municipio de Arteaga obtuvo la primera posición con 0.74 puntos, en el lado contrario, el municipio de Nadadores obtuvo la calificación más baja con 0.07 puntos.
- Los municipios de Guerrero, Hidalgo, Jiménez y Juárez no presentaron la información requerida para la elaboración del IDCM, por lo que se excluyeron para realizar el análisis.
- En promedio los municipios del Estado obtuvieron un Índice de desarrollo catastral municipal de 0.38 puntos.
- En general existe un bajo desempeño en materia catastral, expresado principalmente por la baja capacitación hacia los servidores públicos encargados de los catastros municipales.

### Índice de viabilidad financiera municipal

El objeto de este índice es evaluar las prácticas de los gobiernos municipales en cuanto a la administración de sus finanzas públicas. Sirve como una herramienta para la toma de decisiones en materia de política financiera, ya que analiza el desempeño administrativo y financiero de los municipios. Por otra parte, colabora con las autoridades municipales en la correcta y efectiva toma de decisiones en el ámbito de política pública, planes de desarrollo y de inversión, además de fomentar la transparencia financiera.

### Principales resultados

- Los resultados obtenidos se clasificaron en 3 parámetros: alto, medio y débil; los cuales fueron estimados mediante la segunda desviación estándar.

- En el parámetro alto se posicionaron 13 municipios, encabezados por Progreso, que obtuvo un índice de 94.46 puntos, seguido por Escobedo y Sierra Mojada con 65.35 y 55.10 puntos, respectivamente.
- El nivel medio se conformó por 18 municipios, entre ellos San Buenaventura (39.89 puntos), Torreón (38.35 puntos) y Lamadrid (37.40 puntos).
- Por último, en el parámetro bajo se ubicaron 7 municipios, donde las últimas posiciones fueron para Allende, Acuña y Castaños con puntuaciones de 18.37, 17.91 y 17.56, respectivamente.

### Índice general de desempeño de los SIMAS

El objeto de este índice es conocer las fortalezas y debilidades que presentan los organismos de agua de acuerdo con sus rubros evaluados, lo que a su vez facilita el análisis multicriterio brindando conclusiones sólidas que además sirven como una herramienta de información útil para ejercicios de mejora en la gestión pública de los organismos. Este índice contiene 15 indicadores comprendidos en 4 subíndices distintos: de gestión administrativa técnica, de ingresos y de egresos.

### Principales resultados

- Los resultados fueron clasificados en 3 niveles, en el rango alto se posicionaron 3 SIMAS, en el parámetro medio 12 organismos y, por último, en el nivel débil 6 operadores de agua.
- Aguas de Saltillo S.A. de C.V. se posicionó en el primer lugar al obtener un resultado de 82.11 puntos; por el contrario, el SIMAS de General Cepeda ocupó la última posición con 3.43 puntos.
- En promedio, los 21 operadores de agua obtuvieron un Índice general de desempeño de los SIMAS de 39.39 puntos; el 47.61% de los SIMAS presentaron resultados por encima de la media, y el 52.39% restante resultados por debajo de la misma.

## Análisis de los informes de avance de gestión financiera

En este informe se refleja el análisis a las cifras reveladas en el Informe de Avance de Gestión Financiera de cada una de las entidades públicas estatales y municipales, a través de indicadores que muestran el avance presupuestal, el nivel de autonomía financiera, la proporción de la inversión pública respecto al total de egresos, la proporción de servicios personales respecto al total de egresos, el nivel de liquidez del ente público, entre otras cuestiones.

Durante el ejercicio 2021 se publicaron los análisis correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2020, así como el primer, segundo y tercer trimestre del año 2021.



## Soporte y sostenimiento del Sistema de Gestión y Control de Oficios

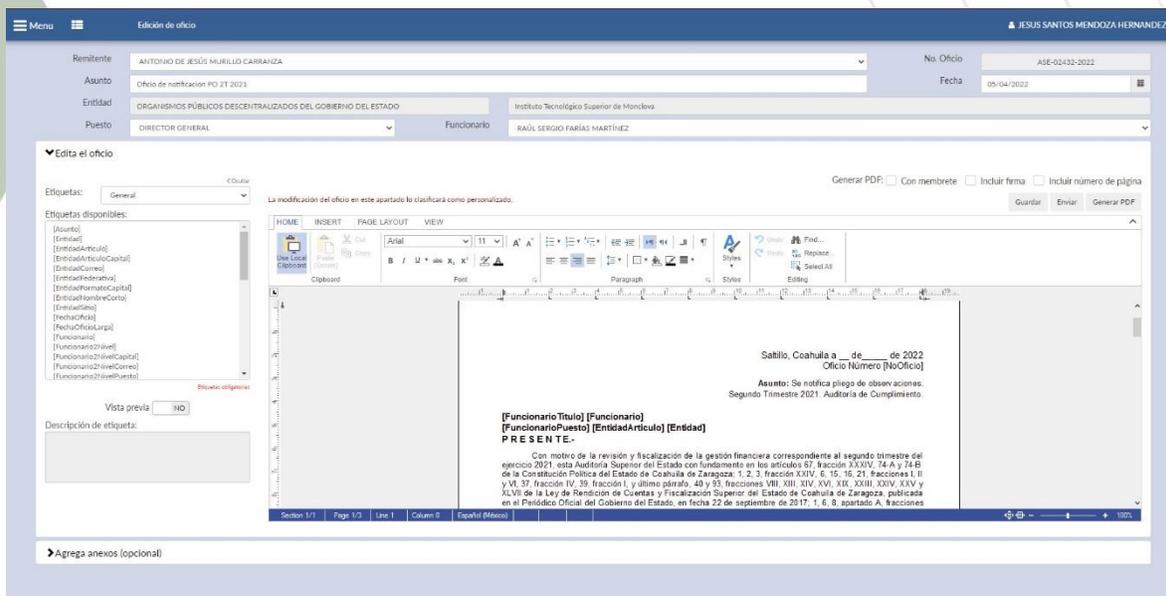
En el año 2018 la Dirección de Diseño y Soporte adscrita a la Unidad de Tecnología de la Información desarrolló el Sistema de Gestión y Control de Oficios, software creado bajo tecnología .Net en su interfaz, alojado en un servidor de aplicaciones Internet Information Services (IIS) y soportado por un manejador de base de datos Microsoft SQL Server 2016, y cuya finalidad es coadyuvar con las operaciones realizadas por las distintas áreas de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila debido a las diversas funcionalidades de creación, control y rastreabilidad de oficios además de actualizar el catálogo de funcionarios públicos de las distintas entidades fiscalizadoras que provee el aplicativo.

Durante su operación en el ejercicio 2021, se generaron de manera exitosa más de 14,770 oficios, mismos que han sido turnados a las entidades fiscalizadas mejorando y garantizando con ello la comunicación interinstitucional.

Algunas de las adecuaciones realizadas al aplicativo durante el 2021 fueron las siguientes:

- Optimización de consultas de página de inicio en las pestañas agrupadoras de los diferentes estatus de un oficio.
- En la generación de un lote de oficios, se agrega la funcionalidad para descargar en Excel el listado de oficios que integran el lote.
- En el proceso de plantillas se agrega funcionalidad para la descarga de la pantalla en formato de Word tanto como en el listado de plantillas como en el detalle de cada plantilla.
- En el detalle de una plantilla se agrega los campos, para determinar el ejercicio a la que corresponde la plantilla y el área que puede hacer uso de la plantilla de información que se integra para afectos en uso del sistema Auditor 2.0.

Derivado de la importancia del Sistema de Gestión y Control de Oficios, la Unidad de Tecnología de la Información ha implementado acciones de soporte y sostenimiento para mantener en óptimas condiciones la funcionalidad y operabilidad de dicho software y así contribuir a que las actividades del personal se lleven a cabo de una manera eficaz.



Sistema de Gestión y Control de Oficios.

## Soporte y sostenimiento del Sistema de Gestión y Control de Auditorías 2.0

Durante el ejercicio 2020 la Unidad de Tecnología de la Información adquirió un aplicativo denominado Auditor 2.0 que fue creado con tecnología de última generación (visual basic.Net) en su interfaz de usuario con un manejador de base de datos alojado en Microsoft SQL Server 2016, con la finalidad de eficientar el proceso de fiscalización, a través de la automatización, integración y archivo de información derivada de los procedimientos practicados.

Para un mejor funcionamiento y adaptándose a las necesidades del personal auditor se desarrollaron e implementaron mejoras sustantivas, considerando reportes y nuevas funcionalidades a solicitud de las distintas áreas de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila; se atendieron las recomendaciones y se aplicaron modificaciones al funcionamiento interno orientados al desempeño de la plataforma en todas las etapas que transcurren las auditorías, mismas que se mencionan a continuación:

- Alta de auditoría.
- Planeación con procedimiento (Creación).
- Planeación con procedimiento (Envío).
- Inicio de auditoría.
- Fundamentación de observación.
- Pliego de observación o recomendación (Creación).
- Pliego de observación o recomendación (Envío).
- Solventación.
- Solventación (Fundamentación).
- Resultado de la fiscalización.
- Cierre de auditoría.

Entre algunos de los cambios y mejoras realizados al aplicativo se mencionan:

- Refactorización de proceso de generación de pliego de observaciones resultado final.
- Implementación en proceso de pliego de resultado final, funcionalidad para realizar el cambio de la fecha y clave del oficio de notificación del pliego de observaciones.
- Modificación de reporte (opción 9), se agregan totales por entidad y tipo de auditoría.
- Generación de resultado de fiscalización cambio en etiquetas para auditorías que contienen 1 observación.
- Se agregaron validaciones en la etapa de solventación tanto en temporal como el guardado para no permitir registrar una solventación con justificación vacía.
- Implementación de proceso de generación de resultado de fiscalización para auditorías a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).
  - Se agrega remplazo de etiquetas de encabezado.
  - Se agrega recorrido de resultados para concatenar en documento.
  - Se inicia formato de documento.
- Implementación de descarga en Excel del reporte avance de solventación.
- Modificaciones a proceso de la generación del pliego de resultado final de observaciones.
  - Se agrega la justificación al cuerpo de cédulas del pliego.
  - Se cambia método para consultar la información del pliego por consulta dirigida a la solventación.
  - Agregar títulos en textos de hecho, justificación y fundamentación (observación).
- Implementación en la creación de resultados, el texto de la observación o recomendación, para que no se guarden con contenidos vacíos.
- Refactorización en llenado de tablas con las cédulas de una auditoría para disminuir el tiempo de carga de pantalla.
- Implementación de funcionalidad para las auditorías del área de financiera y con clasificación LDF el usuario pueda en un apartado ingresar el resultado de

fiscalización, incluyendo la información del usuario y la fecha de última modificación.

- Adecuaciones para tomar el formato definido en el sistema de información para que el proceso de generación de resultado de fiscalización haga uso del formato correspondiente.
- Adecuaciones en cédula para permitir realizar la carga de soporte documental en cualquier estatus antes del cierre de auditoría.
- Adecuación a catálogo de clasificación de auditoría, para incluir el campo de descripción.
- Refactorización de consultas en el listado de todas las auditorías para disminuir el tiempo de espera de la carga del listado.
- Implementación del proceso para la generación de los resultados de fiscalización para las Auditorías Financieras.
  - Se crea un apartado para determinar los diferentes encabezados, por tipo de auditoría y tipo de respuesta al pliego de observaciones.
  - Se crea el proceso de generación del contenido para el resultado de fiscalización para las Auditorías Financieras.
  - Se integra en el proceso de envío del resultado de la fiscalización generado para las Auditorías Financieras desde el sistema Auditor 2.0 al SAAI.
- Implementación del proceso para la generación de los resultados de fiscalización para las Auditorías de Legalidad.
  - Se crea un apartado para determinar los diferentes encabezados, por tipo de auditoría y tipo de respuesta al pliego de observaciones.
  - Se integra un campo a la relación de procedimientos a la auditoría, para definir número de procedimiento que va relacionado a cada sección del informe.
  - Se crea el proceso de generación del contenido para el resultado de fiscalización para las Auditorías de Legalidad.

- Se integra en el proceso de envío del resultado de la fiscalización generado para las Auditorías de Legalidad desde el sistema Auditor 2.0 al SAAI.
- Implementación del proceso para la generación de los resultados de fiscalización para las Auditorías de Desempeño.
  - Se crea un apartado para determinar los diferentes encabezados, por tipo de auditoría y tipo de respuesta al pliego de observaciones.
  - Se crea el proceso de generación del contenido para el resultado de fiscalización para las auditorías de desempeño.
  - Se crea proceso para generar párrafo de resumen de recomendaciones.
  - Se integra en el proceso de envío del resultado de la fiscalización generado para las Auditorías de Desempeño desde el sistema Auditor 2.0 al SAAI.
- Implementación de proceso para generar resultados de fiscalización de auditorías de CFDI de forma masiva y su exportación a Word.
- Actualización de versión de controles externos utilizados en los procesos del sistema.
- Implementación de acceso directo a una auditoría con base en el número de auditoría validando los accesos del usuario firmado.

## Soporte y sostenimiento del Portal para el Registro de CFDI

El Portal para el Registro de CFDI es la plataforma web oficial para la carga y registro de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de los entes fiscalizados para el proceso de fiscalización en materia de comprobación fiscal de los informes de avance de gestión financiera y Cuenta Pública que se presentan ante el H. Congreso del Estado; dicha plataforma, otorga a las entidades las facilidades para clasificar, complementar y enlazar con los registros contables los comprobantes que el ente recibe y emite como parte del ejercicio presupuestal de las mismas.

Durante el ejercicio 2021, la Unidad de Tecnología de la Información realizó mejoras sustantivas al desempeño del portal, así como la habilitación de funcionalidades y reportes, los cuales son utilizados por la entidad para la correcta y debida comprobación de sus CFDI.

A continuación, se enlistan algunos de los cambios y mejoras realizados al aplicativo:

- Se creó pantalla para que el usuario auditor pueda realizar consultas de CFDI por medio del RFC, la búsqueda la puede realizar sobre una entidad en específico o sobre todas.
- Se creó pantalla para que el usuario realice la carga de los archivos de metadatos, una vez cargados el sistema identificará cuales fueron vinculados con los CFDI existentes en la plataforma de esa entidad.
- Se ajustó pantalla de comprobantes recibidos para que el usuario pueda teclear un número y sea asignado a los CFDI que se encuentran registrados en esa lista, se puede hacer de forma total, parcial o individual con la finalidad de facilitar la carga al usuario final.
- Se realizó la refactorización de código y algunos procedimientos en base de datos para mejorar el rendimiento del sistema con la finalidad de reducir el tiempo al momento de que se exporten los resultados de los procedimientos de forma trimestral o anual.

- Se creó pantalla para que el usuario administrador realice el traspaso de CFDI entre usuarios, este proceso será utilizado cuando la entidad requiera pasar los CFDI de un usuario que fue dado de baja a un nuevo usuario.
- Se realizaron los ajustes necesarios al sistema para poder ingresar con un usuario de solo lectura, con la finalidad de no comprometer las acciones que se puedan realizar dentro del sistema.
- Se realizaron los ajustes al reporte que genera el acuse de elementos aportados para que sea mostrado por el sistema de forma trimestral.
- Se creó pantalla para el procedimiento 21 en la cual solo se muestra la información financiera de los CFDI que afectan únicamente al capítulo 1000 (Servicios Personales).
- Se ajustó pantalla del procedimiento 5 donde se considera que solo debe ser mostrada la información financiera sin CFDI que afectan únicamente los capítulos del 2000 al 9000.
- Se realizaron cambios en la regla de Aplica IVA. Los importes de diferencias se deben mostrar positivos y negativos. Validar la bandera si la entidad “aplicaiva” para mostrar subtotal vs IF o total vs IF.
- Se ajustó pantalla del procedimiento 3 para que el usuario pueda realizar la descarga de un archivo de Excel con la integración que compone el resultado por trimestre, considerando la columna de Aplica IVA al momento de realizar las sumatorias.
- Se ajustó el proceso de exclusiones para poder aplicarlas antes de generar resultados de procedimientos de las solicitudes no conciliadas, las solicitudes por excluir se estarán validando con su aportación si existe aportación, ya no habilitar solicitud para excluir, el proceso en sí de exclusión no debe afectar la visualización actual del usuario de la entidad en los procedimientos correspondientes. Pero si el usuario entidad aporta CFDI a una solicitud, está ya no deberá mostrarse para excluir.
- Se ajustaron los procedimientos 8,14,15 y 20 para que se considere la columna de Subtotal, y se realiza el ajuste sobre el Excel correspondientes.

- Se crearon procesos automatizados para soporte a usuarios.
- En la aplicación utilizada para importar los CFDI de forma masiva se agregó la opción de que por medio de un Excel sean leídos los nombres de los archivos a importar a la base de datos y estos sean buscados dentro de una carpeta la cual contiene todos los XML para que sean importados a la base de datos.



Portal para el Registro de CFDI.

## Desarrollo e implementación del Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0

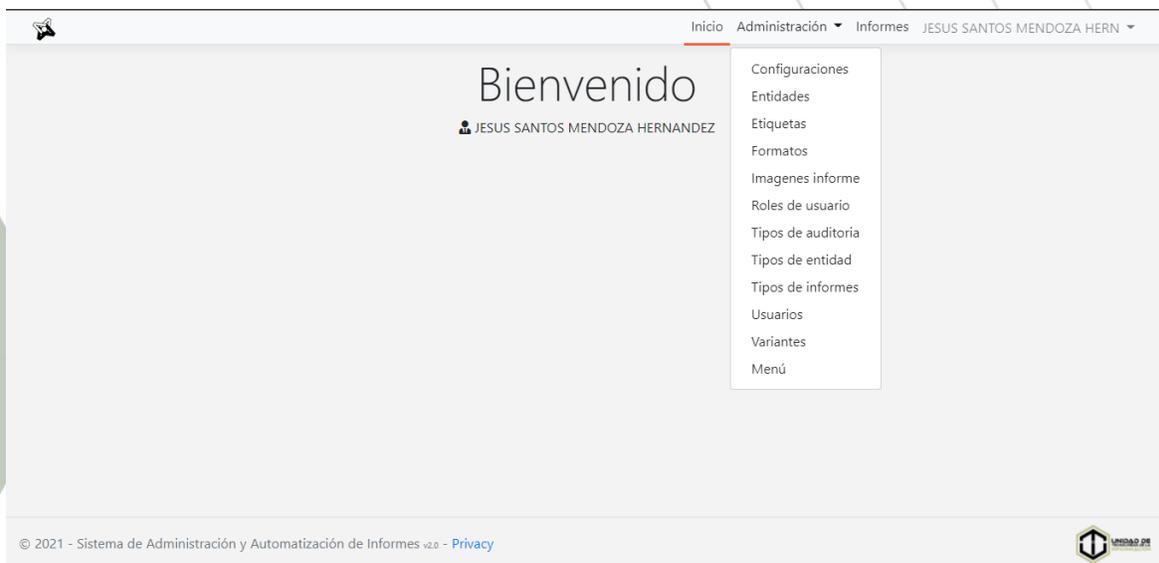
Durante el ejercicio 2021 en relación con el soporte y sostenimiento del SAAI se realizaron tareas como análisis, diseño y construcción del sistema de informes mejorando procesos y funcionalidad, además de utilizarse una versión 29 de TextControl con mejoras de funcionalidad.

La estructura del informe continua de la misma manera que en su versión anterior, contemplando apartados, tomos, secciones y subsecciones.

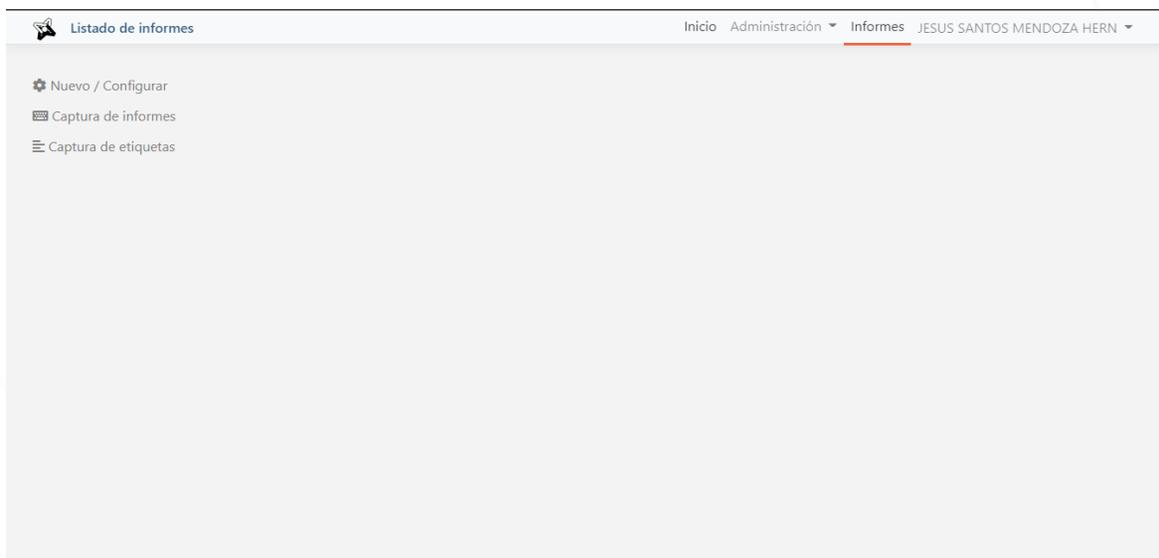


Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

Se implementó la construcción de un nuevo sistema que incluye la compatibilidad con los informes ya existentes para que de esta manera se puedan seguir haciendo consultas sin afectar la continuidad de los mismos.



Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.



Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

La siguiente imagen muestra el menú que permite iniciar con la creación de un nuevo informe, modificar su configuración o eliminar un informe existente.

**Listado de informes** Inicio Administración Informes JESUS SANTOS MENDOZA HERN

Nuevo / Configurar

Ejercicio: 2020 Periodicidad: Todas Tipo: Todos Estatus: Todos

Mostrar: 10 registros

Nombre	Ejercicio	Periodicidad	Período	Estatus	Tipo	Creado	Config	Eliminar
AI 1er Semestre	2020	Semestral	1	Cerrado	Informe de Seguimiento	usupru	⚙️	🗑️
AI 2do Semestre	2020	Semestral	1	Cerrado	Informe de Seguimiento	usupru	⚙️	🗑️
IA_2020	2020	Anual	1	En Revisión	Informe Anual de Actividades	usupru	⚙️	🗑️
Informe Anual de Resultados	2020	Anual	1	Cerrado	Informe de Resultados	Configurar Informe Anual de Resultados	⚙️	🗑️
Informe Anual de Resultados 2020 prueba Israel2	2020	Anual	1	Captura	Informe de Resultados	mesquive	⚙️	🗑️
Informe Anual de Resultados 2020 prueba2	2020	Anual	1	Definición Estructura	Informe de Resultados	mesquive	⚙️	🗑️
Informe Ejecutivo Versión Ciudadana	2020	Anual	1	Cerrado	Informe de Resultados	usupru	⚙️	🗑️

Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

En el proceso de configuración del informe se pueden agregar apartados, tomos, secciones y subsecciones para crear la estructura del mismo, además es posible actualizar los datos.

**Configura** Inicio Administración Informes JESUS SANTOS MENDOZA HERN

Busqueda en informe

Informe Anual de Resultados

Crear Apartado Guardar

Nombre del Informe: Informe Anual de Resultados

Año: 2020 Periodicidad: Anual

Estatus Informe: Cerrado Período: 1

Tipo Informe: Informe de Resultados

Formato: IR2020 Formato Imágenes: Formato Anual IR 2020

Selecciona el archivo para el logotipo del informe

Logo del Informe

- Informe Anual de Resultados
  - SECCIÓN A
    - A1.- Informe ejecutivo
      - Mensaje
      - Presentación
      - Marco jurídico
      - Composición del Informe Anu
      - Contenido y estructura de los
      - Acciones a derivarse de la fisci
      - Integración de fases del Progr
      - Asuntos para la Agenda Legisl
      - Temas de interés
      - Resumen
      - Glosario
    - SECCIÓN B
      - B1.- Poderes del Estado y entidad
        - Denominación de la entidad
        - Presentación de la Cuenta Pút
        - Aspectos presupuestarios
          - Ley de Ingresos
          - Presupuesto de Egresos
          - Análisis de las variaciones

Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

También se pueden configurar datos del apartado y crear los tomos que le corresponden.

Configura Apartado

Inicio Administración Informes JESUS SANTOS MENDOZA HERN

Busqueda en informe

Informe Anual de Resultados / SECCIÓN A

Eliminar Crear Tomo Guardar

Clave: Apartado:

A SECCIÓN A

No. Apartado: Formato:

1 IR2020

Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

Cuando se realiza la configuración del tomo, el usuario puede actualizar la información general del mismo, asignar los propietarios, asignar los usuarios y/o crear la o las secciones correspondientes.

Configuración de Tomo

Inicio Administración Informes JESUS SANTOS MENDOZA HERN

Busqueda en informe

Informe Anual de Resultados / SECCIÓN A / A1.- Informe ejecutivo

Eliminar

General Propietarios Usuarios

Crear Sección Guardar

Apartado:

SECCIÓN A

Tomo:

A1.- Informe ejecutivo

Descripción:

A1.- Informe ejecutivo

No. Tomo: Estatus:

1 Definición

Llenado: Único Visualización: Árbol

Formato: IR2020

Formato a aplicar al Título: Auditoría de Cumplimiento Financiero Tomo B-2 Organismos Paraestatales

Formato a aplicar al Contenido: Auditoría de Cumplimiento Financiero Tomo B-2 Organismos Paraestatales Volumen Único

Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

En el apartado de configurar sección, el usuario puede actualizar la información general de la misma, asignar propietarios, usuarios y las variantes disponibles para la captura, así como crear una sección interna.

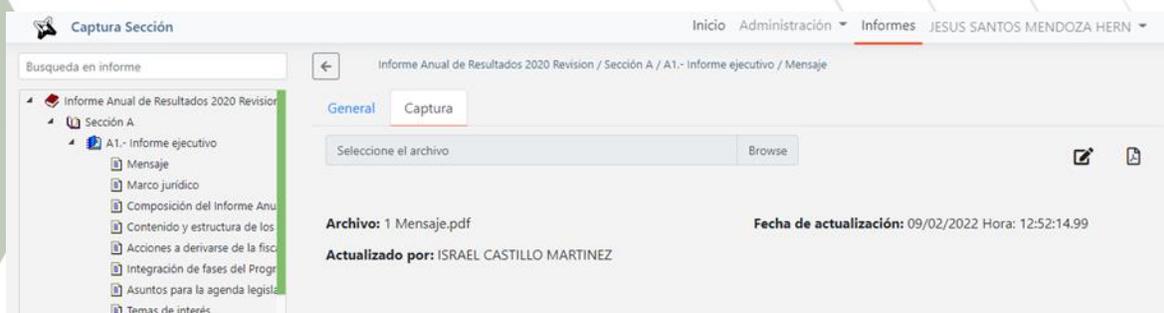
Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

Para el proceso de captura del informe, el usuario visualizará un listado de informes disponibles para captura mostrando únicamente los informes a los que tiene permiso y que se encuentran en estatus de captura.

Informe	Ejercicio	Periodicidad	Período	Tipo Informe	
Informe práctica Keyla	2020	Anual	0	Informe de Resultados	
Informe práctica 1	2020	Anual	0	Informe de Resultados	
Informe Anual de Resultados 2020 Revision	2020	Anual	0	Informe de Result	Capturar - Informe Anual de Resultados 2020 Revision
Informe individual Keyla	2020	Anual	0	Informe de Resultados	
Informe individual Israel	2020	Anual	0	Informe de Resultados	

Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

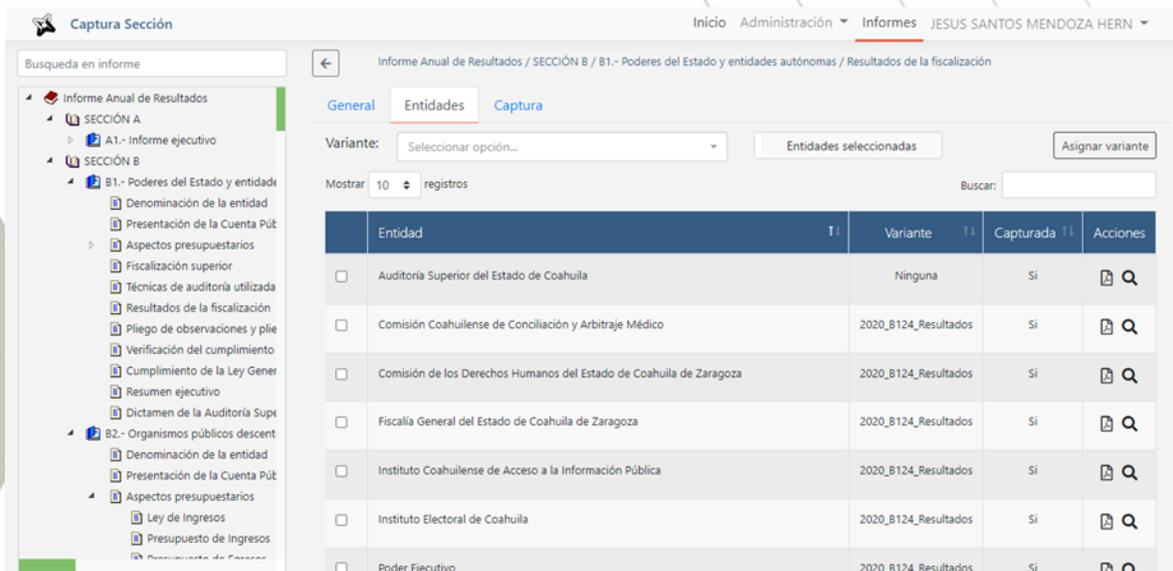
La captura del informe se realiza en las secciones disponibles para este perfil, la cual puede realizarse de 2 maneras distintas, la primera es por medio de la carga de un archivo en formato PDF como se muestra a continuación:



Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

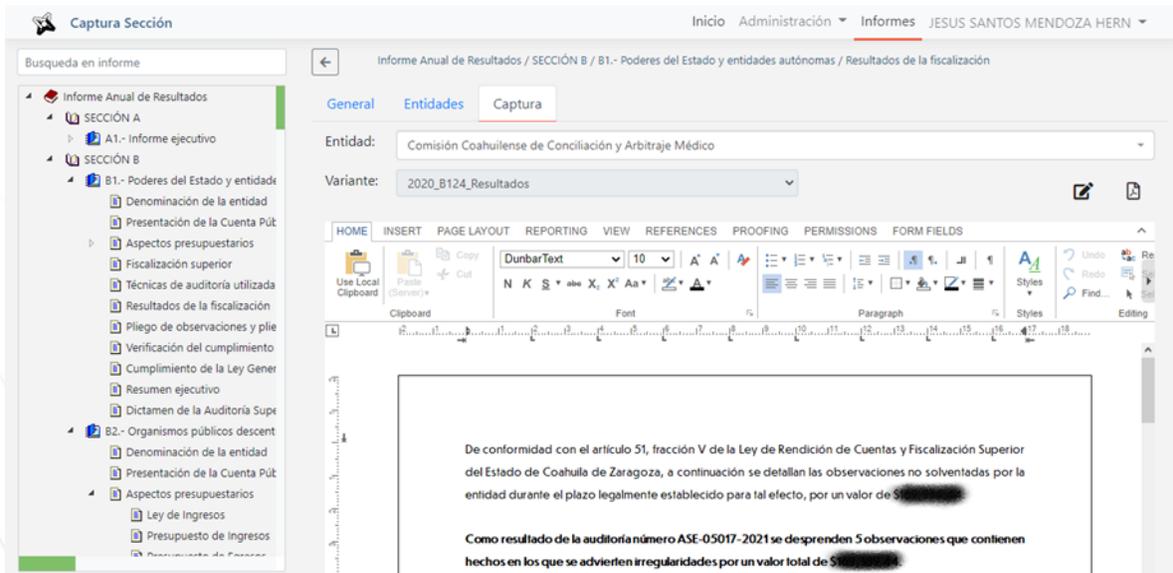
La otra forma de captura es introduciendo un texto complementario y posible selección de una variante; en estas secciones, el usuario podrá ingresar el contenido directamente en el TextControl, herramienta utilizada para la captura y formato del contenido de las secciones, y además, de forma opcional, podrá seleccionar una variante en caso de que se tengan disponibles.

El usuario podrá verificar en un listado de las entidades configuradas en la sección a capturar, cuales ya han sido capturadas en su caso visualizar en formato PDF, además de identificar si tiene una variante asignada, así como realizar la asignación de la variante a una o varias entidades seleccionadas o a todas las que se encuentran disponibles.



Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

Para el ingreso del texto de la sección el usuario debe seleccionar la entidad correspondiente para ingresar y/o seleccionar su variante asignada.



Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

De forma automatizada, para la captura se tienen secciones especiales generalmente nombradas “Resultados de la fiscalización” las cuales son capturadas por la integración del Auditor 2.0 con el SAAI, dentro del sistema Auditor 2.0 en el cual se ingresa la información de las auditorías; este contiene el proceso de generación del contenido del resultado de fiscalización y posteriormente puede escribir el contenido generado directamente en el SAAI en la captura de la sección, una vez dentro del SAAI el usuario podrá realizar modificaciones en caso de ser necesario.

De forma general, para el diseño de los catálogos aplicables, se muestran de forma inicial con un listado filtrado por el ejercicio inmediato anterior al actual, se agregaron los botones con las acciones en la parte superior del lado derecho y en tabla de los registros en la última columna del lado derecho se agregan las acciones disponibles.

Etiqueta	Descripción Etiqueta	Ámbito	Formato	Acciones
2021T1_B_NombredeEntidad	Nombre de la entidad	General	Texto	[Icono]
2021T1_B124_LeydeY_obligado/a	La entidad está obligado/a	General	Texto	[Icono]
2021T1_B124_Pron_del_dela	Pronombre para la entidad del/ de la	General	Texto	[Icono]
2021T1_B4_OrganodeGobierno	Nombre del órgano de gobierno de la entidad (consejo, comité)	General	Texto	[Icono]
2021T1_B124_Pronombre_Mayus	Pronombre de la entidad El/La	General	Texto	[Icono]
2021T1_B_NombredeDictaminador	Nombre del dictaminador de la entidad	General	Texto	[Icono]
2021T1_B3_FechaLeydeIngresos	Fecha de la publicación de la ley de ingresos	General	Texto	[Icono]
2021T1_B_FechaPresEgresos	Fecha de la publicación del presupuesto de egresos	General	Texto	[Icono]
M2020_B124_Pronombre_Mayus	Pronombre en mayúsculas	General	Texto	[Icono]
K2021_B_NombredeEntidad	Nombre de la Entidad	General	Texto	[Icono]

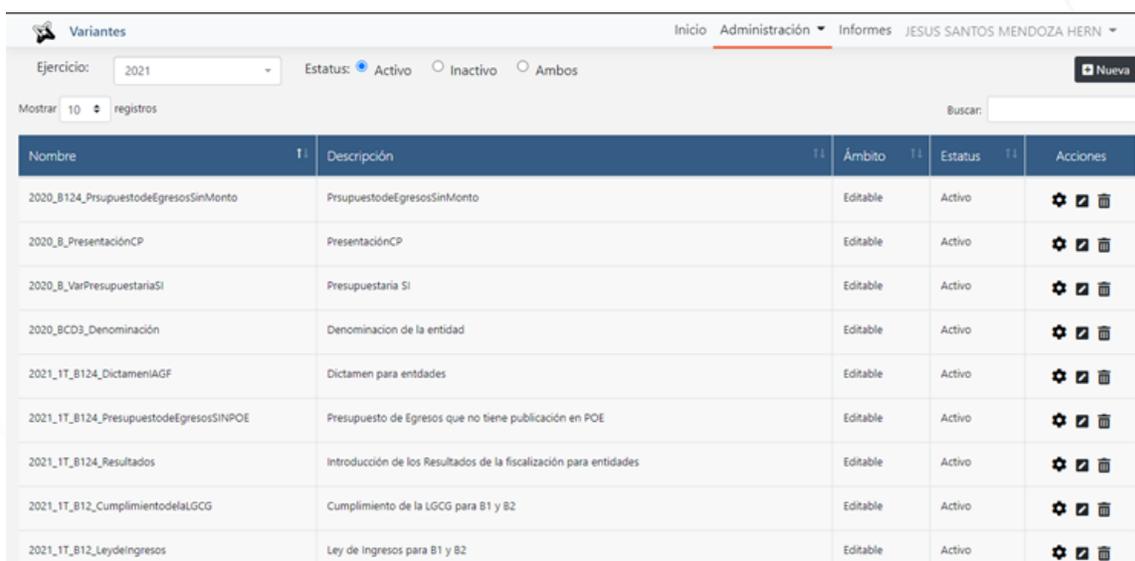
Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

Además, se crean las vistas necesarias para administrar la información de los catálogos de datos utilizados en los procesos de captura del informe.

Asimismo, en la implementación de los catálogos correspondientes, se adecuaron para que fueran anualizados y este registro sea únicamente utilizable en los informes del ejercicio correspondiente.

Dentro del proceso de configuración del informe, se mejora en el uso de la creación y configuración de las variantes las cuales son párrafos con etiquetas remplazables al momento de generar el tomo del informe capturado.

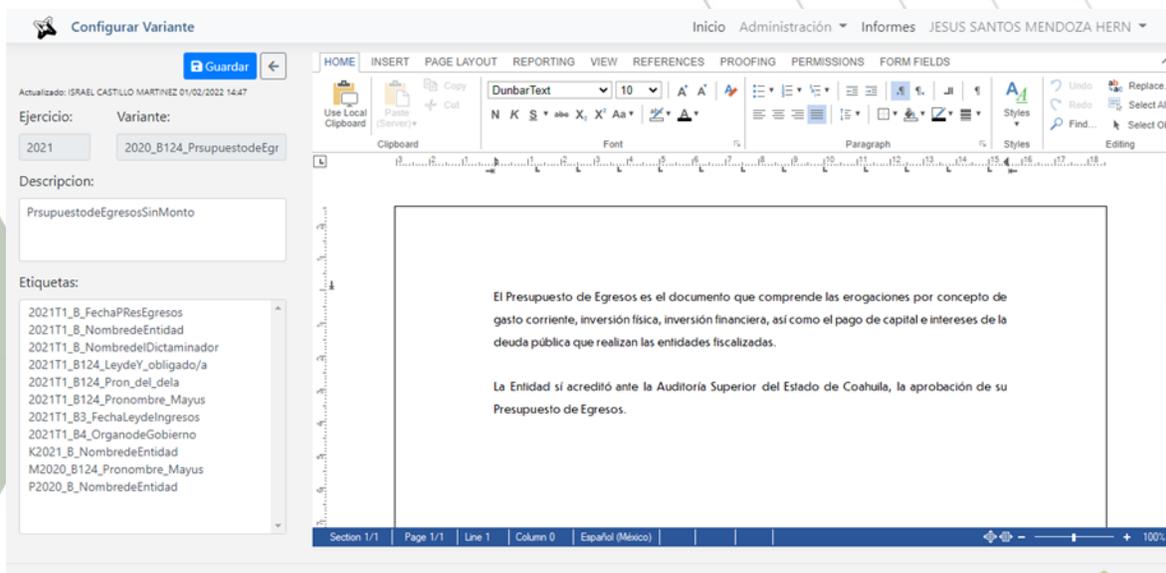
En la siguiente imagen se muestra el listado de las variantes registradas en el ejercicio seleccionado.



Nombre	Descripción	Ámbito	Estatus	Acciones
2020_B124_PrpsuestodeEgresosSinMonto	PrpsuestodeEgresosSinMonto	Editable	Activo	  
2020_B_PresentaciónCP	PresentaciónCP	Editable	Activo	  
2020_B_VarPresupuestariaSI	Presupuestaria SI	Editable	Activo	  
2020_BCD3_Denominación	Denominación de la entidad	Editable	Activo	  
2021_1T_B124_DictamenIAGF	Dictamen para entidades	Editable	Activo	  
2021_1T_B124_PresupuestodeEgresosSINPOE	Presupuesto de Egresos que no tiene publicación en POE	Editable	Activo	  
2021_1T_B124_Resultados	Introducción de los Resultados de la fiscalización para entidades	Editable	Activo	  
2021_1T_B12_CumplimientodelaLGG	Cumplimiento de la LGG para B1 y B2	Editable	Activo	  
2021_1T_B12_LeydeIngresos	Ley de Ingresos para B1 y B2	Editable	Activo	  

Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

En cuanto a la configuración de una variante, se crea un diseño estructurado de forma que el usuario final tenga el panorama completo de la variante y poder realizar la captura del contenido de la variante con la integración de las etiquetas disponibles.



Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

En el apartado que corresponde a la captura de etiquetas, se crea un diseño mejorado y más práctico, integrando el filtrado por ejercicio, tipo de entidad y etiqueta correspondientes al ejercicio; una vez seleccionada la información se carga un listado de las entidades y, en caso de que la etiqueta ya haya sido capturada, el sistema permite la funcionalidad en cada renglón de realizar la edición del valor a la etiqueta las veces que sea necesario.

Además, con la finalidad de ofrecer más opciones de captura, se implementó como nuevo proceso a la captura y para poder realizarla de forma más rápida y práctica, la generación de un archivo de Excel con el listado de entidades y el valor actual de la etiqueta, de modo que el usuario podrá hacer la captura directamente al archivo de Excel y posteriormente importarlo al sistema y este actualizará la captura de los valores en las etiquetas.

Captura de Etiquetas Inicio Administración Informes JESUS SANTOS MENDOZA HERN

Ejercicio: 2021 Tipo de Entidad: Municipios Etiqueta: 2021T1\_B\_FechaPresEgresos

Etiqueta: 2021T1\_B\_FechaPresEgresos Ejercicio: 2021 Descargar Excel Importar

Entidad	Valor de la Etiqueta (Texto)	Acciones
Abasolo	16 de marzo de 2021	[X] [Lock] [Edit]
Acuña	05 de febrero de 2021	[Edit]
Allende	15 de enero de 2021	[Edit]
Arteaga	02 de febrero de 2021	[Edit]
Candela	23 de febrero de 2021	[Edit]

Mostrando registros del 1 al 39 de un total de 39 registros

© 2021 - Sistema de Administración y Automatización de Informes v2.0 - Privacy

Sistema de Administración y Automatización de Informes (SAAI) V2.0.

## Soporte y sostenimiento del Sistema de Requerimientos y Hojas de Servicio

El Sistema de Requerimientos y Hojas de Servicio es un aplicativo mediante el cual el personal de soporte brinda servicio a los organismos públicos del estado de Coahuila, y al cual durante el ejercicio 2021, se realizaron modificaciones y actualizaciones, tales como:

- Implementación del reporte que contiene el resultado de los servicios calificados, así como la exportación a archivo de Excel.
- Implementación de código de colores en el listado de requerimientos basado en el estatus del requerimiento.
- Se habilita la impresión de la hoja de servicio aún y cuando no contenga firmas agregadas.
- Implementación en el proceso de requerimientos para la funcionalidad de impresión.

## Implementación, capacitación y sostenimiento del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

El Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), es un sistema que organiza las actividades financieras de la entidad, agrupa las operaciones de los ingresos y egresos y aquellas que afectan al presupuesto, operando en línea, desconcentrando la responsabilidad de las áreas financieras. Cabe mencionar que el SIIF, es el modelo que genera la información que integra los reportes de la Cuenta Pública. Asimismo, considera el cumplimiento progresivo con las demandas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila durante el ejercicio 2021, dio soporte en operación e implementación a 129 entidades, divididas en: 2 poderes del Estado, 2 secretarías, 6 entidades autónomas, 46 organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado, 38 municipios, 19 organismos públicos descentralizados municipales y 16 sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento, generando con ello la administración e integración de la información financiera y contable, estados financieros homologados y control presupuestal descentralizado.

En relación con la asistencia técnica y soporte al SIIF, a continuación, se describen los tipos de actividades que los consultores realizaron a las entidades públicas:

### Asesorías y capacitaciones

Comprenden capacitaciones que se imparten al personal usuario del SIIF, estas pueden ser en forma grupal o individual, o bien, generales e iniciales o para módulos del SIIF específicos, por ejemplo: al personal de ingresos y adquisiciones; dentro de este tipo de actividades se incluyen las asesorías proporcionadas a los usuarios, como puede ser el alta de proveedores, empleados, cuentas bancarias, y en general las dudas en su manejo.

En dichas asesorías se incluye el llenado de los formatos y cuestionarios previos a la implementación del SIIF, y finalmente señalamos que las asesorías son proporcionadas en forma presencial, por vía telefónica o por conexión remota a través de internet.

### Configuraciones y/o parametrizaciones

Dentro de este tipo de actividades se encuentran todas aquellas configuraciones necesarias para la operación del sistema (SIIF), como son: el alta, baja o cambios que se le realicen a las claves de los usuarios del sistema, configuraciones de reportes que van desde la aplicación del logotipo de la entidad hasta la configuración de reportes únicos, como por ejemplo, el formato de los cheques o de los recibos de nómina, además el alta de conceptos de cobro y objetos del gasto, por mencionar algunas.

Existe otro tipo de configuraciones que son exclusivas de los consultores SIIF, tales como: crear o modificar las parametrizaciones que el sistema utilizará para el registro automatizado, tanto de los movimientos contables como de los presupuestales; estas parametrizaciones son necesarias para el registro correcto de los momentos contables de los ingresos y egresos, aplicados con base en la LGCG y demás normativa emitida por el CONAC.

Otra acción relevante, es la configuración de la implementación de interfaces, que se realizan apoyándose con la aplicación interna de la entidad o la aplicación externa para el control de viáticos.

### Instalaciones y/o actualizaciones

Se integra principalmente por las actividades de instalación de los componentes necesarios para la operación del SIIF, como lo son: archivos ejecutables de cada módulo del SIIF, software, el manejo de la base de datos en el servidor, así como los complementos necesarios para la impresión de reportes. Cuando el proveedor del sistema libera actualización, ya sea para corrección de problemas de operación o para agregar una mejora

al sistema, se procede a la aplicación de dichas actualizaciones en todos los equipos que tengan instalado el SIIF.

### Pruebas de actualizaciones

Tanto la LGCG como los documentos emitidos por el CONAC, en estos últimos años, han tenido reformas constantemente; ocasionando que en el SIIF se hagan las adecuaciones y modificaciones a través de archivos de actualizaciones, las cuales antes de ser aplicadas a las bases de datos de cada entidad, deben pasar por una serie de pruebas, con la finalidad de confirmar que la actualización cumpla su propósito, o bien, en caso contrario, se procede a retroalimentar al proveedor para que realice las correcciones pertinentes; estas actividades son desarrolladas por el personal consultor de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Se brindaron 4,770 servicios durante el ejercicio 2021 a todas las entidades que cuentan con el aplicativo, los cuales se diversifican y tipifican según la siguiente tabla:

Tipo de entidades	Tipos de servicios								Total
	Recopilación	Actualización	Capacitación	Instalación	Solución de problemas	Captura	Análisis	Otro	
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	19	11	55	208	499	160	245	3	1,200
Municipios	132	135	47	44	860	422	951	42	2,633
Poderes del Estado	0	1	4	1	20	4	4	0	34
Entidades autónomas	2	0	7	49	15	23	6	1	103
Secretarías	0	0	6	16	8	8	4	0	42
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento	25	24	11	8	124	44	141	17	394
Organismos públicos descentralizados municipales	31	33	1	5	146	32	96	20	364
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>204</b>	<b>131</b>	<b>331</b>	<b>1,672</b>	<b>693</b>	<b>1,447</b>	<b>83</b>	<b>4,770</b>

Fuente: Registros de la Unidad de Tecnología de la Información.

Las cifras aquí expresadas corresponden a los servicios prestados a cada uno de los entes públicos del estado de Coahuila; los servicios se encuentran clasificados por tipo de servicio ofrecido y se registran en un documento de control denominado “Hoja de Servicio”, autorizada por el consultor del modelo SIIF perteneciente a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y el funcionario del ente público, nombrado “Coordinador SIIF”.

## Implementación del SIIF en el Ámbito Estatal

Durante el ejercicio 2021 se realizó el proceso de transición de Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) en organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado, así como el proceso de Análisis para la Implementación en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, específicamente lo referente a procesos de gestión de ingresos.

El objetivo principal de estas implementaciones, es proporcionar una herramienta que permita mantener un mejor control, además de contar con los procesos administrativos cuya gestión originan, derivado de ellos, los registros financieros necesarios para la toma de decisiones en los mencionados entes y además en apego a la normativa como es la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y actualizaciones o adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), lo anterior para coadyuvar a que los entes del estado de Coahuila den cumplimiento a las mismas.

## Implementación, capacitación y sostenimiento del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net)

El SAACG.Net es un sistema que organiza las actividades financieras de la entidad, agrupa las operaciones de los ingresos y egresos y aquellas que afectan al presupuesto, operando en línea, desconcentrando la responsabilidad de las áreas financieras. Cabe mencionar que el SAACG.Net, es el modelo que genera información que integran los reportes de la Cuenta Pública. Asimismo, considera el cumplimiento progresivo con las demandas de la LGCG y de los documentos emitidos por el CONAC.

Durante el ejercicio 2021 la Auditoría Superior del Estado de Coahuila dio soporte en operación e implementación a un total de 20 entidades divididas en: 19 organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado y 1 entidad autónoma, generando con ello la administración e integración de la información financiera y contable, estados financieros homologados y control presupuestal descentralizado.

En relación con la asistencia técnica y soporte al SAACG.Net, a continuación, describimos los tipos de actividades que los consultores realizan a las entidades públicas:

### Asesoría y capacitaciones

Comprenden capacitaciones que se imparten al personal usuario del sistema; estas pueden ser en forma grupal o individual, o bien, generales e iniciales o para módulos del SAACG.Net específicos, por ejemplo: al personal de contabilidad y compras; dentro de este tipo de actividades se incluyen las asesorías proporcionadas a los usuarios, como puede ser el alta de proveedores, empleados, cuentas bancarias, y en general las dudas en su manejo.

Además de lo anterior, en dichas asesorías se incluye el llenado de los formatos y cuestionarios previos a la implementación del SAACG.Net, y finalmente señalamos que las asesorías son proporcionadas en forma presencial, por vía telefónica o por conexión remota a través de internet.

## Configuraciones y/o parametrizaciones

Dentro de este tipo de actividades se encuentran todas aquellas configuraciones necesarias para la operación del SAACG.Net, como son: el alta, baja o cambios que se le realicen a las claves de los usuarios del sistema, configuraciones de reportes que van desde la aplicación del logotipo de la entidad hasta la configuración de reportes únicos, como, por ejemplo: el formato de los cheques, además el alta de objetos del gasto a nivel partida específica, entre otras.

## Instalaciones y/o actualizaciones

Se integra principalmente por las actividades de instalación de los componentes necesarios para la operación del SAACG.Net, como lo son: archivos ejecutables, software, el manejo de la base de datos en el servidor, así como los complementos necesarios para la impresión de reportes. Cuando el proveedor del sistema libera la actualización, ya sea para corrección de problemas de operación o para agregar una mejora al sistema, se procede a la validación de dichas actualizaciones y el coordinador del ente la ejecuta de manera local.

## Pruebas de actualizaciones

Tanto la LGCG como los documentos emitidos por el CONAC, en estos últimos años, han tenido reformas constantemente; ocasionando que en el SAACG.Net se hagan las adecuaciones y modificaciones a través de archivos de actualizaciones, las cuales se validan con la finalidad de confirmar que la actualización cumpla su propósito, o bien, en caso contrario, se procede a retroalimentar al proveedor para que realice las correcciones pertinentes; estas actividades son desarrolladas por el personal consultor de esta Auditoría Superior.

Durante el 2021 se brindaron 258 servicios a todas las entidades que cuentan con el aplicativo, los cuales se diversifican y tipifican según la siguiente tabla:

Tipo de entidades	Tipos de servicios								Total
	Recopilación	Actualización	Capacitación	Instalación	Solución de problemas	Captura	Análisis	Otro	
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	45	14	1	15	103	18	43	0	<b>239</b>
Entidades autónomas	10	1	0	2	0	4	2	0	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>103</b>	<b>22</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>258</b>

Fuente: Registros de la Unidad de Tecnología de la Información.

Las cifras aquí expresadas corresponden a los servicios prestados a cada uno de los entes públicos del estado de Coahuila, los servicios se encuentran clasificados por tipo de servicio ofrecido y se registran en un documento de control denominado “Hoja de Servicio”, autorizada por el consultor del modelo SAACG.Net perteneciente a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y el funcionario del ente público, nombrado “Coordinador SAACG”.

## Revisiones a los informes de avance de gestión financiera 2021

Se informa que se realizó la apertura de 1,532 auditorías a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio 2021, de éstas, 885 son Auditorías de Cumplimiento, 285 son auditorías a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), 76 son Auditorías de Desempeño y las restantes 286 son Auditorías Financieras. En el siguiente cuadro se presentan el número de auditorías que fueron iniciadas para la fiscalización de los informes de avance de gestión financiera del primer y segundo trimestres del ejercicio 2021, por tipo de entidad y tipo de auditoría:

Número de auditorías practicadas a los IAGF 2021					
Tipo de entidades/auditoría	Cumplimiento	CFDI	Desempeño	Financieras	Total por entidad
Municipios	244	76	76	76	472
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento	124	44	0	44	212
Organismos públicos descentralizados municipales	137	35	0	38	210
<b>Subtotal ámbito municipal</b>	<b>505</b>	<b>155</b>	<b>76</b>	<b>158</b>	<b>894</b>
Poderes del Estado	12	6	0	6	24
Entidades autónomas	78	18	0	18	114
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	290	106	0	104	500
<b>Subtotal ámbito estatal</b>	<b>380</b>	<b>130</b>	<b>0</b>	<b>128</b>	<b>638</b>
<b>Total por tipo de auditoría</b>	<b>885</b>	<b>285</b>	<b>76</b>	<b>286</b>	<b>1,532</b>

Los resultados de las auditorías que fueron iniciadas para la fiscalización de los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio 2021 se integrarán en el Informe Anual de Resultados 2021, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## Auditorías de Cumplimiento

Durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo Auditorías de Cumplimiento a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestres del 2021; estas auditorías tienen por objeto el comprobar que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los ingresos y egresos se ejerzan en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme a los criterios establecidos y con base en los programas aprobados.

Para efectuar la fiscalización superior a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Reuniones de trabajo previas para la programación de las auditorías

Al iniciar el proceso de las Auditorías de Cumplimiento, se celebraron diversas reuniones de trabajo con la colaboración del Auditor Superior del Estado de Coahuila, auditores especiales y los titulares de unidad de esta Institución, en ellas se definieron y establecieron los elementos de la planeación y ejecución de las auditorías, así como las directrices y lineamientos que conformaron el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021, el calendario de trabajo, los programas específicos que fueron aplicados a los entes fiscalizados, los procedimientos de gestión que utilizaron las entidades auditadas, entre otra información. Dichas actividades se llevaron a cabo durante los meses de diciembre de 2020 a marzo de 2021.

### Apartados de auditoría

Para las revisiones, se programaron diversos apartados de Auditorías de Cumplimiento clasificadas de la siguiente manera:

1. Gastos, comprobación fiscal y justificativa.
2. Servicios personales, comprobación fiscal y justificativa.

3. Transferencias, comprobación fiscal y justificativa.
4. Ingresos, comprobación fiscal y justificativa.
5. Padrón de proveedores y contratistas.
6. Cumplimiento de CFDI (emitidos, recibidos y nóminas).

### Esquemas de planeación para las auditorías

En los esquemas de planeación fueron definidos los objetivos, el alcance, la extensión y se consideraron los siguientes elementos:

- Se revisó y actualizó el padrón de entidades fiscalizadas.
- Se examinó la naturaleza y condiciones particulares de las entidades.
- Se analizó la información financiera, programática y presupuestal.
- Se examinaron los decretos de creación de las entidades auditadas y las disposiciones normativas aplicables.
- Se analizaron los universos de información para la determinación de los objetos y alcances de las revisiones.
- Se llevó a cabo el análisis y selección de registros contables, considerando las operaciones relevantes en términos cualitativos y cuantitativos.
- Se llevó a cabo el análisis de las operaciones de ingresos, egresos incluyendo la nómina, considerando el almacenamiento y registro de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos y recibidos en su formato “XML”, que entregaron las entidades fiscalizadas a través de la herramienta tecnológica desarrollada por este órgano técnico puesta a disposición de los entes que conforman el padrón.
- Se utilizaron otras fuentes de información que sirven de apoyo para la fiscalización, como son: notas informativas, dictámenes de los profesionales de auditoría independientes, páginas web, plataformas digitales, etc.

- Se analizaron las observaciones de ejercicios anteriores, a fin de detectar recurrencias que surgen en las revisiones.
- Se evaluaron los sistemas y procedimientos de control establecidos en la gestión, obteniendo evidencia suficiente, pertinente y competente.

### Proceso de fiscalización

Con el propósito de comprobar que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los ingresos y egresos durante el primer y segundo trimestres del ejercicio 2021, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme a los criterios establecidos y con base en los programas aprobados, se efectuaron las siguientes acciones de fiscalización de acuerdo con las facultades de comprobación establecidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

Con base en lo anterior, se realizaron Auditorías de Cumplimiento mediante las siguientes modalidades:

- Solicitud de información y/o documentación para revisiones de gabinete.
- Solicitud de información y/o documentación de las visitas domiciliarias, mediante esta modalidad se elaboraron los siguientes documentos que forman parte del soporte de las actuaciones de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila:
  - Acta parcial de inicio de la visita domiciliaria.
  - Acta circunstanciada de recepción de documentación de la visita domiciliaria.
  - Acta final de la visita domiciliaria.

## Elaboración y notificación de los pliegos de observaciones

Una vez concluida la fiscalización superior de los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, se elaboraron y se notificaron los pliegos de observaciones en los que se señalaron los hechos u omisiones advertidos por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. En los pliegos de observaciones se cuantificó el importe de las observaciones detectadas que fueron causa de presunta responsabilidad.

## Proceso de solventación de las observaciones contenidas en los pliegos de observaciones

El proceso de solventación es la etapa en la que se efectúa la valoración de los documentos, libros o registros que proporcionaron las entidades fiscalizadas en respuesta a las observaciones contenidas en los pliegos de observaciones que surgieron de las auditorías practicadas a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021.

Para su solventación, se revisaron y analizaron todos aquellos documentos, argumentos y demás evidencia presentada por las entidades auditadas, a efecto de solventar los pliegos de observaciones. Es importante precisar, que en aquellos casos en los que la entidad fiscalizada no presentó información alguna para su solventación dentro del plazo señalado, se actuará de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación se presenta la cronología que muestra los momentos del proceso de fiscalización superior de las auditorías practicadas a los informes de avance de gestión financiera del primer y segundo trimestres del ejercicio 2021.

### Revisiones de gabinete

#### Informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021

Tipo	Periodo	Periodo de notificación de solicitudes de información y/o documentación	Periodo de notificación de pliegos de observaciones	Periodo del proceso de solventación
Cumplimiento	IAGF primer trimestre 2021	Del 01 de junio al 05 de agosto de 2021	Del 20 al 30 de septiembre de 2021	A partir de diciembre de 2021
Cumplimiento CFDI	IAGF primer trimestre 2021	Del 01 de junio al 05 de agosto de 2021	Del 21 al 30 de septiembre de 2021	A partir de diciembre de 2021

### Revisiones por visita domiciliaria

#### Informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021

Tipo	Periodo	Periodo de notificación de solicitudes de información y/o documentación	Periodo de notificación de pliegos de observaciones	Periodo del proceso de solventación
Cumplimiento	IAGF primer trimestre 2021	Del 15 al 27 de abril de 2021 y del 12 al 13 de agosto de 2021	Del 20 al 24 de septiembre de 2021	A partir de diciembre de 2021

### Revisiones de gabinete

#### Informes de avance de gestión financiera correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021

Tipo	Periodo	Periodo de notificación de solicitudes de información y/o documentación
Cumplimiento	IAGF segundo trimestre 2021	Del 09 al 12 de noviembre de 2021
Cumplimiento CFDI	IAGF segundo trimestre 2021	Del 09 al 12 de noviembre de 2021

### Revisiones por visita domiciliaria

#### Informes de avance de gestión financiera correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021

Tipo	Periodo	Periodo de notificación de los requerimientos
Cumplimiento	IAGF segundo trimestre 2021	19 de noviembre de 2021

### Auditorías de Desempeño

En el proceso de fiscalización superior llevado a cabo durante el ejercicio 2021, la Auditoría Especial de Desempeño inició 76 auditorías a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021, las cuales se dividen en 2 tipos: Auditorías de Desempeño al Programa de Catastro Municipal 2021 y Auditorías de Desempeño a los Sistemas de Pensiones Municipales 2021.

#### Auditorías de Desempeño al Programa de Catastro Municipal 2021

El objetivo de estas auditorías es revisar la integración y funcionamiento de las juntas catastrales municipales en los 38 municipios del Estado, así como los sistemas de información catastral municipal, para verificar que se cuente con el sustento necesario para

el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de valuación de predios, actualización de tasas y tarifas, y valores de suelo, así como de padrones de predios, elaboración de cartografías, deslindar, clasificar, valorar e inscribir la propiedad inmobiliaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial.

#### Auditorías de Desempeño a los Sistemas de Pensiones Municipales 2021

El objetivo de estas auditorías es fiscalizar en los 38 municipios del Estado el cumplimiento de las disposiciones de la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Coahuila de Zaragoza, así como las acciones realizadas para constituir las provisiones y reservas a efecto de afrontar el pago de las pensiones, jubilaciones y demás obligaciones, además de registrar y controlar los pasivos contingentes, o bien convenir con instituciones federales de seguridad social la incorporación del personal a un régimen de pensiones y jubilaciones.

#### Etapa de planeación de las auditorías

A continuación se enlistan los trabajos realizados durante los meses de agosto a septiembre del ejercicio 2021:

- Revisión del marco normativo aplicable;
- Elaboración del cronograma de actividades;
- Indagación e interpretación de las fuentes de información;
- Diseño de cédulas de trabajo y definición de procedimientos y elementos de auditoría;
- Validación de fundamentación;
- Definición de objetivos y alcances de la auditoría;
- Reuniones sobre el avance de trabajos con el equipo auditor, y
- Realización de trabajos para el conocimiento de la entidad.

### Etapa de ejecución de las auditorías

En cuanto a los trabajos realizados en los meses de septiembre a diciembre de 2021, se consideraron las siguientes actividades:

- Elaboración de los requerimientos de información y/o documentación, fuera de visita domiciliaria (septiembre de 2021);
- Notificación de los requerimientos de información y/o documentación, fuera de visita domiciliaria (septiembre de 2021);
- Recepción de documentación derivada del requerimiento de información (última semana de septiembre de 2021);
- Revisión y análisis de la información y/o documentación aportada por los entes fiscalizados (de octubre a noviembre de 2021), y
- Elaboración de pliegos de recomendaciones (última semana de noviembre de 2021).

### Cronograma de los trabajos realizados

Actividad	Fecha
Planeación de las auditorías.	De agosto a septiembre de 2021
Notificación de requerimientos de información.	Del 06 al 09 de septiembre de 2021
Recepción de la documentación solicitada.	Del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2021
Revisión y análisis de la documentación aportada.	De octubre a noviembre de 2021

### Auditorías Financieras

En el proceso de fiscalización superior llevado a cabo en el ejercicio 2021, la Auditoría Especial de Auditoría Financiera inició 286 auditorías al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021, las cuales se dividen en 2 tipos: Auditorías de la Congruencia de la Información Financiera y Auditorías del Cumplimiento de la Armonización Contable.

## Congruencia de la Información Financiera

Las Auditorías de la Congruencia de la Información Financiera tienen por objeto revisar que las cifras contenidas en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021 sean congruentes con la información financiera que lo conforma y que cumpla con las especificaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para llevar a cabo estas auditorías, se realizaron diversas actividades como se describe a continuación:

### Etapas de planeación de la auditoría

Antes de comenzar el proceso de revisión, fue necesaria la formulación de los planes, estrategias, metas y directrices a seguir con el fin de cumplir los objetivos previstos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones. Para ello se efectuaron entre otras, las siguientes acciones:

- Formulación del calendario de actividades;
- Definición de objetivos y alcances de la auditoría;
- Diseño y elaboración de papeles de trabajo;
- Estructuración de los sistemas y procedimientos de auditoría;
- Celebración de reuniones de trabajo con el equipo auditor, y
- Conocimiento de la entidad y análisis de las condiciones particulares de la misma.

Dichas actividades se realizaron durante los meses de julio y agosto del ejercicio 2021.

## Etapa de ejecución de la auditoría

Con el propósito de ejercer la labor fiscalizadora y a fin de comprobar la congruencia de la información financiera integrada en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021, esta Auditoría Especial llevó a cabo la fiscalización de dichos informes, realizando para ello distintas actividades entre las que destacan las siguientes:

- Elaboración y notificación de las solicitudes de información y/o documentación, fuera de visita domiciliaria;
- Recepción y estudio de la información y documentación proporcionada por las entidades;
- Análisis de las cifras expresadas en los estados financieros y en la información financiera integrada en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021;
- Elaboración y notificación de los pliegos de observaciones; y
- Recepción y análisis de la información y/o argumentos proporcionados por las entidades, en atención al pliego de observaciones emitido.

Durante el ejercicio 2021 se realizaron las actividades señaladas anteriormente, considerando los plazos previstos en la legislación vigente, bajo la siguiente cronología:



Cabe mencionar que durante el ejercicio 2022 se continúa con el análisis de la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, en atención al pliego de observaciones emitido.

### Armonización Contable

Las Auditorías del Cumplimiento de la Armonización Contable tienen por objeto revisar la observancia de las disposiciones establecidas en la LGCG y en la normativa emitida por el CONAC en materia de transparencia y difusión de la información financiera a través de los portales de internet de las entidades públicas estatales y municipales, al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2021.

Para llevar a cabo estas auditorías, se realizaron diversas actividades como se describen a continuación:

#### Etapa de planeación de la auditoría

Antes de comenzar el proceso de revisión, fue necesaria la formulación de los planes, estrategias, metas y directrices a seguir con el fin de cumplir los objetivos previstos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones. Para ello se efectuaron entre otras, las siguientes acciones:

- Formulación del calendario de actividades;
- Definición de objetivos y alcances de la auditoría;
- Diseño y elaboración de papeles de trabajo;
- Estructuración de procedimientos de auditoría;
- Celebración de reuniones de trabajo con el equipo auditor, y
- Conocimiento de la entidad y análisis de las condiciones particulares de la misma.

Dichas actividades se realizaron durante los meses de julio y agosto del ejercicio 2021.

### Etapa de ejecución de la auditoría

Con el propósito de ejercer la labor fiscalizadora y a fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGCG y en la normativa emitida por el CONAC, la Auditoría Especial de Auditoría Financiera llevó a cabo la fiscalización del cumplimiento de la publicación de la información financiera establecida en la LGCG y en la normativa emitida por el CONAC, relativa al segundo trimestre del ejercicio 2021, así como la información de naturaleza anual más reciente disponible, realizando para ello distintas actividades entre las cuales destacan las siguientes:

- Elaboración y notificación de las solicitudes de información y/o documentación, fuera de visita domiciliaria;
- Recepción y estudio de la información y documentación proporcionada por las entidades;
- Análisis de la publicación de la información financiera establecida en la LGCG y en la normativa emitida por el CONAC, y
- Elaboración y notificación de los pliegos de observaciones.

Durante el ejercicio 2021 se realizaron las actividades señaladas anteriormente, considerando los plazos previstos en la legislación vigente, bajo la siguiente cronología:



Cabe mencionar que durante el ejercicio 2022 se recibió la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, en atención al pliego de observaciones emitido y se continúa con el análisis de la misma.

## Desarrollo institucional

### Relaciones institucionales

#### Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS)

La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., (ASOFIS) tiene por objeto orientar y fundamentar las acciones de la fiscalización superior en México, conforme a los criterios aceptados por sus miembros y a los principios rectores de la fiscalización, como son legalidad, eficiencia y eficacia, así como coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Además, la ASOFIS aporta elementos y propone la adopción de nuevos criterios, métodos y procedimientos para mejorar la fiscalización superior en el país, así como para incentivar la mejora administrativa y técnica de sus miembros; el desarrollo y actualización profesional de los servidores públicos que presten sus servicios en éstos; impulsar la coordinación de las entidades de fiscalización superior; promover el intercambio de experiencias técnicas y administrativas derivadas de las revisiones y auditorías que practican sus miembros, y sobre los sistemas adoptados, fundamentalmente a través de celebrar seminarios, congresos y mesas redondas, difundiendo y promoviendo los principios y valores éticos que rigen la actividad de fiscalización.

La ASOFIS constituye una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, integrada por la Auditoría Superior de la Federación y los organismos superiores de fiscalización de los congresos de los estados del país.

Funciona a través de distintos órganos: la Asamblea General, la Comisión Permanente, la Unidad Técnica y Grupos de Trabajo Temático.

Reuniones Nacionales de los Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior  
La ASOFIS celebró durante el ejercicio 2021 las siguientes reuniones de trabajo:

Reunión	Fecha
I	09 de marzo de 2021
II	16 de marzo de 2021
III	13 de abril de 2021
IV	19 de mayo de 2021
V	05 de julio de 2021
VI	18 de agosto de 2021
VII	24-25 de noviembre de 2021

Fuente: Minutas de trabajo de las reuniones celebradas.

Estas reuniones han tenido como principales objetivos:

- Compartir experiencias en cuanto a la presentación de acciones de seguimiento en materia penal y administrativa.
- La identificación de mejores prácticas de fiscalización, procesos de auditoría, innovaciones tecnológicas, entre otros elementos.
- Apoyo en programas de capacitación.

## VI Reunión Nacional de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior (EFSL)



Fotografía de la sesión celebrada el 18 de agosto de 2021, en la Ciudad de México.

En el nuevo marco de colaboración entre los organismos superiores de fiscalización de las legislaturas locales con la Auditoría Superior de la Federación, se han tenido acercamientos para analizar los canales de comunicación para la atención y presentación de acciones de seguimiento que deriven de la fiscalización de recursos federales, así como de las participaciones federales.

En los diversos trabajos de las unidades de asuntos jurídicos se compartieron documentos, experiencias y criterios que se han adoptado en torno a la competencia de los organismos superiores de fiscalización de las legislaturas locales para revisar los recursos de origen federal, la competencia coincidente de la revisión de participaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación y las homólogas locales, así como las acciones para dilucidar los mecanismos para la promoción de responsabilidades administrativas.

Así mismo, durante las reuniones los titulares de las instituciones auditoras plantearon una serie de propuestas para la identificación de mejores prácticas, tanto en procesos de auditoría como en innovaciones tecnológicas. Siendo así que, en el día 18 de agosto del ejercicio 2021, se presentó formalmente el Portal de Buenas Prácticas y Comunicación entre

Entidades de Fiscalización Superior, donde cada entidad hizo su aportación y la compartió con los demás miembros.

Tanto en la reunión del día 05 de julio, como en la del 18 de agosto del ejercicio 2021, se profundizó sobre el tema de capacitación, en el cual el Auditor Superior del Estado de Coahuila hizo la exposición de la oferta educativa que se imparte a través de formato virtual:

- Diplomados.
- Apoyo en especialidad y maestría con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C).
- Licenciatura en contabilidad destinada a personas de escasos recursos en las distintas regiones del estado de Coahuila.
- Licenciaturas ejecutivas en conjunto con el Poder Judicial, el Poder Legislativo y la UA de C.
- Maestría en Auditoría Gubernamental en colaboración con la UA de C.

Sobre el particular, el Auditor Superior del Estado de Coahuila puso a disposición de los integrantes, los diplomados virtuales para los servidores públicos de su institución y su respectiva entidad federativa. Los diplomados mencionados contaron con la inscripción de 2,707 usuarios al día 13 de septiembre de 2021.

En el mismo orden de ideas, los titulares de los organismos superiores de fiscalización de las legislaturas locales hicieron referencia de la colaboración con instituciones federales, donde se destaca el acercamiento con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En el primer caso, el tema versa sobre la posibilidad de acceder a los mecanismos para obtener los comprobantes fiscales digitales, en particular, los relativos a las entidades públicas de su entidad federativa; por otro lado, la Comisión abre la posibilidad de acceder a información proveniente del sector financiero,

derivada de las investigaciones realizadas por los organismos superiores de fiscalización de las legislaturas locales.

La VII Reunión Nacional celebrada los días 24 y 25 de noviembre del ejercicio 2021 tuvo una doble agenda, en la cual, los titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales abordaron los retos en la materia, en tanto que los titulares de las autoridades investigadoras abordan problemáticas específicas en cuanto a los procesos de determinación de responsabilidades administrativas.



Fotografía de la sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2021.

En dicha reunión se llevaron a cabo diversas ponencias como la relativa a “La relevancia de las auditorías en el Sistema de Responsabilidades Administrativas en México”, impartida por el Magistrado Presidente de la Cuarta Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. De igual manera, se expuso el tema “El recurso de revisión como medio de impugnación ante el Poder Judicial de la Federación, respecto de la resolución de Tribunales de Justicia Administrativa Locales”, el cual fue impartido por los titulares de las unidades investigadoras de los estados de Guanajuato, por el M.D.F. Gustavo Sánchez Guerrero y del estado de México, por el M.D. Hugo Armando Pérez Albarrán.

Así mismo, el Auditor Superior del Estado de Hidalgo, el Dr. Armando Roldán Pimentel explicó la importancia de la implementación de la profesionalización a los órganos internos de control de las entidades municipales. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato, el M.F. Javier Pérez Salazar hizo la presentación del proyecto de recepción de denuncias de recursos federales y locales, que se advierte como una herramienta que puede ser de gran utilidad para los órganos auditores; así mismo, hizo hincapié en la necesidad de avanzar en la adopción de instrumentos como la autoevaluación de la implementación de las normas internacionales de auditoría (conocida como *iCAT*, por su abreviación en inglés), la utilización de mediciones de evaluación de desempeño, y la generación de modelos o guías comunes para la fiscalización.

El Auditor Superior del Estado de Coahuila, el C.P.C. José Armando Plata Sandoval hizo referencia a los proyectos en materia de capacitación, el apoyo e impulso de licenciaturas en línea, así como del arranque de la Maestría en Auditoría que se tiene proyectada para el año 2022.



Fotografía del Auditor Superior del Estado de Coahuila, C.P.C. José Armando Plata Sandoval, durante su exposición en el marco de la VII Reunión Nacional de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.

En la agenda de las autoridades investigadoras se abordaron temas como: responsabilidades administrativas de los servidores públicos en el juicio de amparo, buenas prácticas en cuanto al ejercicio de recursos federales: aportaciones y experiencias con los tribunales de justicia administrativa de las entidades federativas, investigación administrativa relacionadas con la obra pagada no ejecutada, el intercambio de modelos de trabajo en investigación administrativa, así como la propuesta de coordinaciones por regiones.

Así mismo, se contó con reuniones adicionales donde se llevaron a cabo diagnósticos de las unidades jurídicas, o bien, que fueron preparatorias para las reuniones nacionales durante el año 2021, entre las cuales, se encuentran las siguientes:

Reunión	Fecha
Unidades jurídicas	11 de marzo de 2021
Reunión preparatoria	22 de abril de 2021
Reunión preparatoria	28 de abril de 2021
Reunión preparatoria	03 de mayo de 2021
Unidades jurídicas	06 de mayo de 2021
Reunión preparatoria	07 de mayo de 2021
Reunión preparatoria	13 de mayo de 2021

Reuniones nacionales celebradas durante el ejercicio 2021.

#### Reuniones regionales y birregionales

De igual manera, se formalizaron reuniones de trabajo con integrantes de la Coordinación Regional Norte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), la cual se conforma por los organismos superiores de fiscalización de las legislaturas de los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. Durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo sesiones en las siguientes fechas:

- El 25 de febrero de 2021, en formato virtual.
- El 18 de junio de 2021, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- El 05 de agosto de 2021, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- El 05 de noviembre de 2021, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

### Reunión de la Coordinación Regional Norte



Sesión celebrada el 18 de junio de 2021 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En la sesión del día 18 de junio de 2021 se dieron cita los titulares de los organismos superiores de fiscalización de la coordinación norte del país, contando además con la participación de los titulares de los organismos superiores de fiscalización de Tabasco y Guanajuato.

La sesión del 05 de agosto de 2021 fue una reunión de las coordinaciones regionales del norte y centro golfo (Tabasco, Veracruz, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala).

## Reunión birregional ASOFIS 2021



Fotografía de la reunión celebrada el 05 de agosto de 2021, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

En esta ocasión, asistió al protocolo inaugural el entonces gobernador de Tabasco, el M.C.P. Adán Augusto López Hernández, quien dio la bienvenida y señaló la relevancia de la fiscalización superior como proceso de mejora en la gestión pública. Posterior a ello, se presentaron propuestas para fomentar la colaboración conjunta, mejores prácticas de fiscalización, capacitación y acciones para el acercamiento con autoridades federales en materia de auditoría y combate a la corrupción.

El día 05 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la XI Reunión de la Coordinación Regional Norte de la ASOFIS, que incluyó como invitado al titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, quien además es Coordinador Nacional de la ASOFIS, y del Órgano Superior de Fiscalización de Tabasco, así como al Director General Jurídico de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

En esta ocasión, se dio seguimiento a los grandes acuerdos nacionales, la implementación del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de los Estados Unidos para el

Desarrollo Internacional (USAID) y se compartieron las experiencias en materia de promoción de responsabilidades a servidores públicos.

### XI Reunión Regional de la ASOFIS



Fotografía de reunión regional, en la cabecera, el C.P.C. José Armando Plata Sandoval quien fue el anfitrión; el Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Coordinador Regional y el Ing. Jorge Espino Ascanio como Secretario.

En dicha sesión se contó con la intervención de la Coordinadora de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, la Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo; quien dio la bienvenida a los auditores de la región e invitados especiales, al estado de Coahuila y reconoció el trabajo de las instituciones fiscalizadoras en el combate a la corrupción.



Fotografía de la Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo, Coordinadora de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública en su participación durante la sesión.

En el marco de esta sesión, los titulares de los organismos superiores de fiscalización de los estados de Tamaulipas y Sonora suscribieron un convenio de colaboración, donde el Auditor Superior del Estado de Coahuila firmó como testigo del mismo.

### **Firma del convenio de colaboración de las Entidades de Fiscalización Superior (EFSL) de Sonora y Tamaulipas**



Fotografía del Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de Sonora, el C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila y el Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, de izquierda a derecha.

### Webinario “Las auditorías de desempeño y las evaluaciones de políticas públicas”

La Auditoría Superior de la Federación impulsó el Ciclo de Webinarios dentro de la ASOFIS, con un enfoque en ética en el sector público. En la tercera etapa de este Ciclo de Webinarios se realizaron diversas exposiciones con enfoque de creación de capacidades en las Entidades de Fiscalización Superior (EFSL) y bajo el tema general “La Fiscalización de la Agenda 2030”.

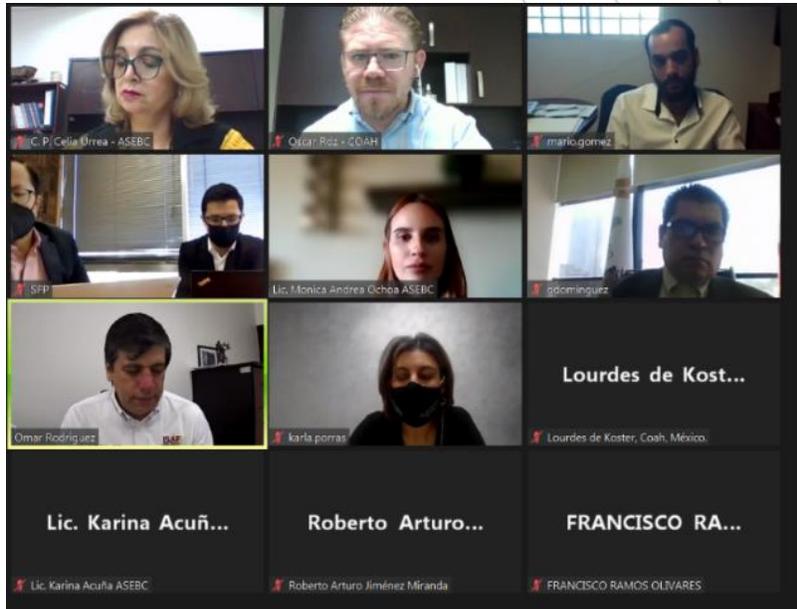
En el marco de este proyecto, el día 07 de octubre de 2021, se celebró el Webinar “Las auditorías de desempeño y las evaluaciones de políticas públicas”, en las que participaron como ponentes:

- C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila.
- Mtro. Jason A. Camacho Pérez, Profesor del Centro de Estudios en Administración Pública FCPyS – UNAM.
- M.C.E. Guillermo García de Quevedo, Director de Evaluación a las Políticas Públicas, personal designado por la Auditoría Especial de Desempeño de la ASF.

Este evento se llevó a cabo, en 3 rondas de intervenciones de los ponentes, así como de un cierre con preguntas y respuestas de los asistentes.

### 5ª Reunión de trabajo de la Comisión Técnica de Fortalecimiento Institucional de la Coordinación Regional Norte

El día 27 de octubre de 2021 se celebró la 5ª Reunión de trabajo de la Comisión Técnica de Fortalecimiento Institucional de la Coordinación Regional Norte, en la cual, de acuerdo con la convocatoria, cada uno de los enlaces designados en esta comisión hizo una breve exposición de los avances en la elaboración de los instrumentos de ética que deben generarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Fotografía de los asistentes a la 5ª Reunión de la Comisión Técnica de Fortalecimiento Institucional.

Así mismo, la segunda parte del evento comprendió una conferencia impartida por integrantes de la Secretaría de la Función Pública, respecto al contenido de la política de integridad elaborada para el ámbito federal y las áreas de oportunidad identificadas, así como recomendaciones para las entidades estatales.

## Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### Índice de Calidad en la Información

De conformidad con los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las entidades federativas tienen la obligación de remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos.

El Índice de Calidad en la Información (ICI) es la evaluación realizada por la SHCP y tiene como objetivo identificar el grado de cumplimiento de los gobiernos locales respecto de sus obligaciones de informar sobre los recursos que se les transfieren. Dichos informes incluyen

información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos por medio de aportaciones federales, subsidios y convenios. Todos estos recursos son transferidos a las entidades federativas y municipios con miras de alcanzar beneficios específicos en la población, por lo que es de vital importancia conocer si se están ejerciendo adecuadamente.

#### Acciones realizadas

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del marco jurídico antes expuesto, durante el año 2021 se desarrollaron mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

- Mesas de trabajo realizadas los días 07 y 08 de enero de 2021, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2020, con una participación de 68 funcionarios públicos.
- Mesas de trabajo realizadas los días 05, 06, 07 y 08 de abril de 2021, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el primer trimestre del año 2021, específicamente del registro de las metas de los indicadores, con una participación de 92 funcionarios públicos.
- Mesas de trabajo realizadas los días 05, 06, 07 y 08 de julio de 2021, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el segundo trimestre del año 2021, con una participación de 82 funcionarios públicos.
- Mesas de trabajo realizadas los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2021, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el tercer trimestre del año 2021, con una participación de 92 funcionarios públicos.
- Mesas de trabajo realizadas los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2021, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2021, con una participación de 94 funcionarios públicos.



Fotografías del personal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila con servidores públicos de diversas entidades públicas del estado de Coahuila.

La colaboración de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila con el Gobierno del Estado y los 38 municipios de Coahuila se ha materializado en un esquema de capacitación, asesoría y seguimiento, para que los servidores públicos ejecutores del gasto federalizado que previamente fueron designados como enlaces, procedieran a realizar el registro en el sistema para generar la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos.

## Resultados del Índice de Calidad en la Información

Enseguida se muestra un histórico de los resultados que ha obtenido el estado de Coahuila en el ICI desde el segundo trimestre del año 2014 al cuarto trimestre del año 2021, así como su media nacional de cumplimiento:

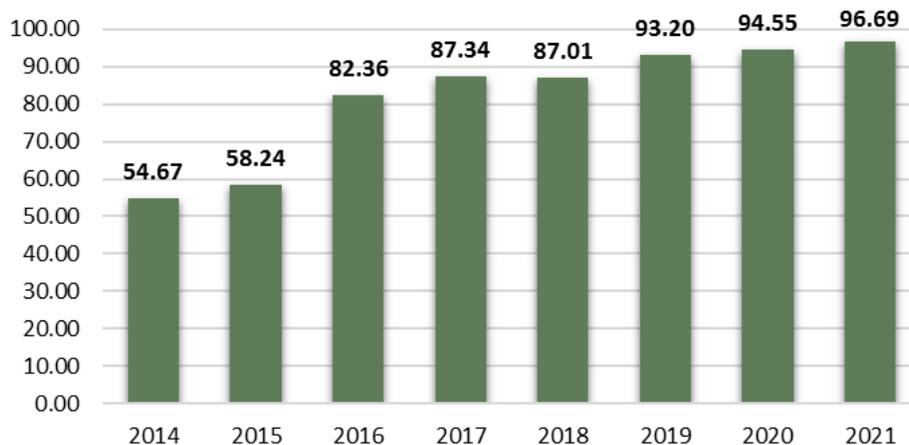
Resultados históricos del Índice de Calidad en la Información				
Año	Trimestre	Cumplimiento global de Coahuila	Lugar a nivel nacional	Media nacional
2014	2	51.11%	13	46.60%
	3	56.11%	10	50.17%
	4	56.80%	10	52.69%
2015	1	43.38%	16	43.56%
	2	54.47%	11	46.71%
	3	64.62%	9	52.19%
	4	70.50%	7	58.18%
2016	1	89.18%	4	64.37%
	2	77.48%	8	65.34%
	3	77.48%	8	65.34%
	4	85.29%	6	71.87%
2017	1	85.06%	5	62.30%
	2	89.63%	5	67.42%
	3	89.10%	6	72.34%
	4	85.58%	9	75.20%
2018	1	95.32%	5	79.28%
	2	87.96%	11	79.44%
	3	84.11%	8	71.93%
	4	80.66%	11	73.46%
2019	1	90.05%	6	77.71%
	2	92.92%	6	78.38%
	3	95.16%	6	80.11%
	4	94.67%	6	82.65%
2020	1	93.49%	7	79.51%
	2	92.00%	7	79.84%
	3	98.50%	6	83.58%
	4	94.22%	11	85.57%
2021	1	95.42%	10	83.80%
	2	96.96%	8	85.52%
	3	97.71%	11	87.40%
	4	96.66%	12	88.12%

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2021 disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

- Desde el segundo trimestre de 2015 al cuarto trimestre de 2021, el estado de Coahuila se ha mantenido por encima de la media nacional de cumplimiento, trimestre desde el cual la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal en conjunto con dependencias estatales, los 38 municipios del estado de Coahuila y la ASEC, han colaborado y realizado diversas acciones para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de gestión de recursos federales transferidos y así remitir la información a la SHCP por conducto del Sistema de Recursos Federales Transferidos/Sistema de Formato Único.

**Promedio de cumplimiento del estado de Coahuila por año  
(porcentaje)**



Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2021 disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

- Del ejercicio 2014 al 2021, el estado de Coahuila ha incrementado su grado de cumplimiento en el ICI, refrendando el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado.

Reuniones del Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio 2021

El día 09 de abril de 2021, se llevó a cabo la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC) correspondiente a este ejercicio, la cual se celebró por videoconferencia, en dicha sesión se convinieron los siguientes acuerdos:

- Fechas para llevar a cabo las reuniones de trabajo para el ejercicio 2021, las cuales quedaron abiertas para los meses de agosto y noviembre.
- Ampliar el plazo para la aplicación de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, a efecto de que estos pudieran aplicarse durante el periodo comprendido entre los informes de avance de gestión financiera del segundo y cuarto trimestre del ejercicio 2021.

## Publicaciones

Revista digital EQUILIBRIOCoahuila

En el año 2012, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila creó su revista digital EQUILIBRIOCoahuila, cuya publicación es sin fines de lucro. La divulgación de la revista es trimestral y hasta la fecha, se han publicado un total de 38 ediciones, las cuales han contado con colaboraciones de instituciones públicas nacionales e internacionales, así como federales y estatales, también han participado el sector académico y representantes de la profesión independiente. Durante el ejercicio 2021 se publicaron las ediciones 35, 36, 37 y 38.



Fuente: Imágenes de algunas portadas de la revista EQUILIBRIOCoahuila.

En la edición número 35 se contó con aportaciones de firmas de contadores públicos, así como con las participaciones del Dr. Moisés Alcalde Virgen, Socio de Gobierno y Sector Público de Mancera S.C.; del Mtro. Manuel Guadarrama, quien coordina el capítulo de Gobierno y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y la Lic. Ana Lambarri, investigadora del mismo centro; así mismo de las aportaciones del personal de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, quienes abordaron el tema “Federalismo Fiscal”.

En la edición número 36 se abordó el tema de Auditoría Gubernamental, misma que contó con la participación de colaboradores invitados, la Dra. Ludivina Leija Rodríguez en representación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.; del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo A.C. con la participación del C.P. Guillermo Espinales López; del C.P.C. Alejandro Álvarez González, Auditor Superior del Estado de Tabasco; de igual manera, se contó con las aportaciones de especialistas independientes e investigadores como el C.P.C. Mauricio Romo Flores, C.P.C. José Socorro Quevedo Ramírez y la C.P.C. María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez.

Para la edición número 37 se consideró un tema complejo como es el de conflicto de intereses; en esta ocasión participó el Ing. Miguel Monroy, ex presidente de COPARMEX Coahuila; el Dr. Octavio Chávez, quien fungió como Director General de ICMA México Latinoamérica; la M.C.J. Jafia Pacheco Valtierra, Consejera de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y el M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado de

Guanajuato. Además, se hizo una reseña referente a la firma del convenio de colaboración entre los poderes del Estado, la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Nacional Laboral de México, para la generación de programas de estudio en relación a licenciaturas y posgrados de carácter social.

En la edición número 38 se presentó una reseña del Informe Anual de Resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020; por otra parte, la exposición de diversos artículos relativos al índice del Estado de Derecho elaborado por el World Justice Project, así como de los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas y el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021.

#### Reporte Semanal de Información Económica Oportuna

El Reporte Semanal de Información Económica Oportuna tiene como objetivo generar una fuente de información y análisis de los principales acontecimientos económicos y sociales a nivel nacional e internacional que impactan el quehacer gubernamental del estado de Coahuila.

Este reporte se publica semanalmente y está disponible en la página de internet de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.



Fuente: <https://www.asecoahuila.gob.mx/publicaciones-digitales/>

### Proyectos con sociedad civil

Destacamos la participación con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), la Asociación Internacional de Gerentes/Administración de Ciudades y Municipios (ICMA).

El IMCO aportó su visión técnica para identificar las áreas de mejora en ejes como la autonomía institucional, adaptación de disposiciones en materia de anticorrupción y normas de fiscalización.

El ICMA impulsó una serie de actividades, ejercicios, evaluaciones y capacitaciones que han fomentado la adopción de políticas de ética pública.

### Participaciones y representaciones

Durante el ejercicio 2021, en la ASOFIS se tuvo una activa participación a nivel nacional, a través del diálogo sobre las problemáticas en materia de rendición de cuentas, la consolidación de los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización y la fiscalización de recursos públicos, así como compartir experiencias y soluciones tecnológicas entre las entidades de fiscalización superior.

Asimismo, se mantuvo actividad en el Sistema Estatal Anticorrupción (7 reuniones) y en el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva (2 reuniones).

### Programa Oficina Verde

El Programa de Oficina Verde es una oportunidad de mejora para las instituciones que desean incorporar acciones de uso eficiente de los recursos, donde la participación de sus colaboradores es el ingrediente principal para alcanzar el éxito.

### Convenio

El día 02 de mayo de 2014, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado firmaron un Convenio de Colaboración para la incorporación de este Órgano de Fiscalización Superior al Programa Oficina Verde, el cual ofrece posibilidades de transformar una oficina tradicional en una ambientalmente responsable.

Con base en lo establecido en el Manual del Programa de Oficina Verde (POV) para la transformación de una oficina tradicional en una oficina sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente, el objetivo del programa consiste en desarrollar una cultura ambiental participativa entre los colaboradores de la institución para promover prácticas ambientales responsables, las cuales contienen indicadores de eficiencia que permiten reconocer el ahorro y al mismo tiempo disminuir el impacto al ambiente, mediante el uso responsable de los recursos.

De acuerdo con lo anterior, se eligieron las estrategias a desarrollar y se conformó el Comité Ambiental, mismo que quedó integrado por los siguientes servidores públicos de la institución:

- C.P.C. José Armando Plata Sandoval.
- C.P. Manuel Ramírez Briones.
- C.P. Verónica Alejandra Herrera Ortiz.
- Arq. Francisco Javier Solís Gloria.

### Resultados actuales del acuerdo de voluntades del Programa Oficina Verde

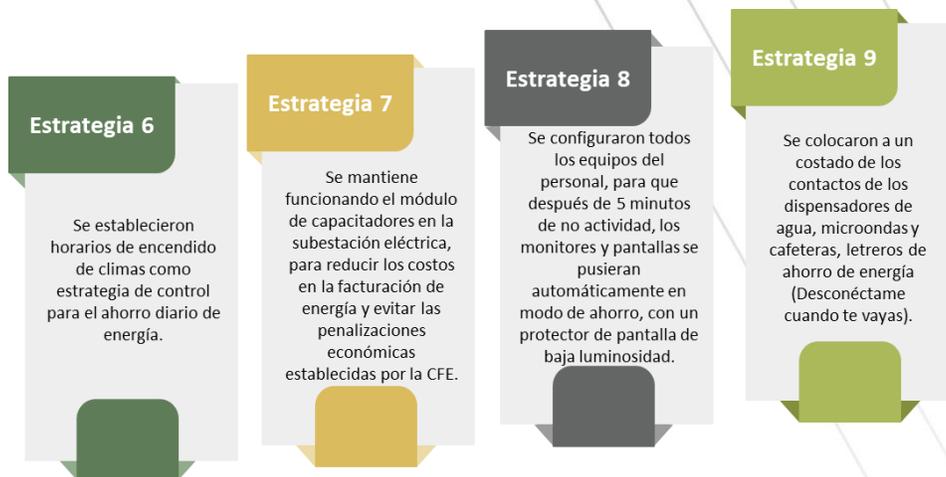
Entre los principales resultados obtenidos gracias a este programa se destacan:

- Uso eficiente de energía eléctrica.
- Uso eficiente de agua.
- Minimización y manejo de residuos.
- Uso eficiente de combustible y mantenimiento responsable del parque vehicular.

### Estrategias para el uso eficiente de energía eléctrica



Fuente: Registros de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.



Fuente: Registros de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

### Monitoreo de consumo de energía eléctrica

Uso eficiente de energía eléctrica 2020-2021	
Línea base	Ahorro
Gasto ejercido	1.00%
Consumo en KW/h	8.00%
Emissiones DEGEI (KW7hx 0.667)	8.00%

Fuente: Registros de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

### Galería fotográfica



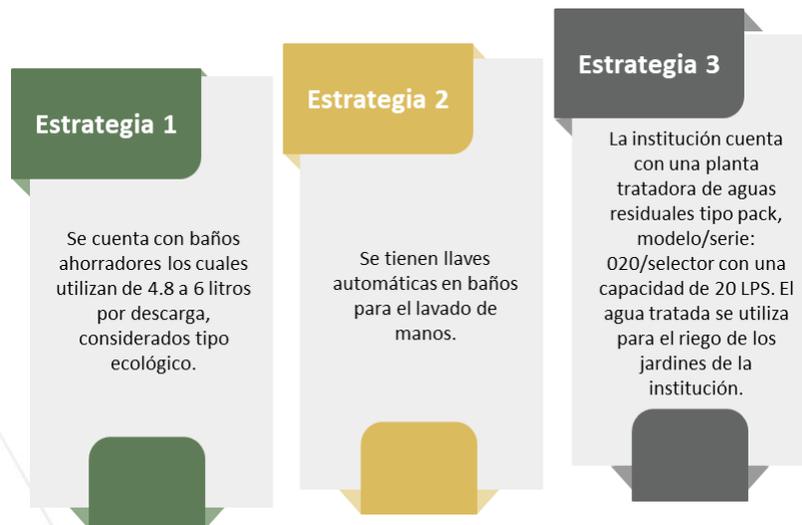
Fotografías de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila haciendo uso eficiente de energía eléctrica.



Fotografía de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila haciendo uso eficiente de energía eléctrica.

## Uso eficiente de agua

Estrategias de uso eficiente de agua realizadas en la Auditoría Superior del Estado de Coahuila



Fuente: Registros de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Monitoreo en consumo de agua 2020-2021		
Año	2020	2021
Enero	94	76
Febrero	108	112
Marzo	103	114
Abril	115	74
Mayo	108	68
Junio	76	124
Julio	114	103
Agosto	132	126
Septiembre	126	108
Octubre	103	103
Noviembre	106	111
Diciembre	91	98
<b>Total</b>	<b>1,276</b>	<b>1,217</b>

Fuente: Registros de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

### Galería fotográfica



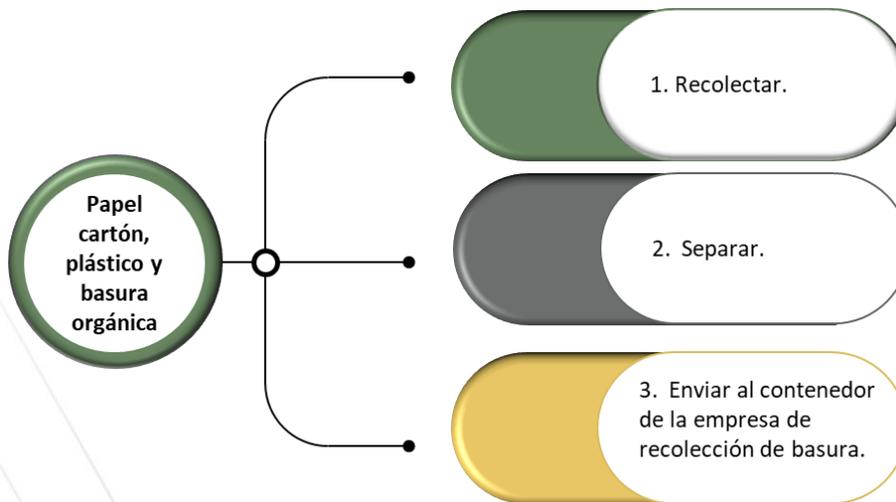
Fotografías de la planta tratadora de agua y del riego de jardines con agua tratada.

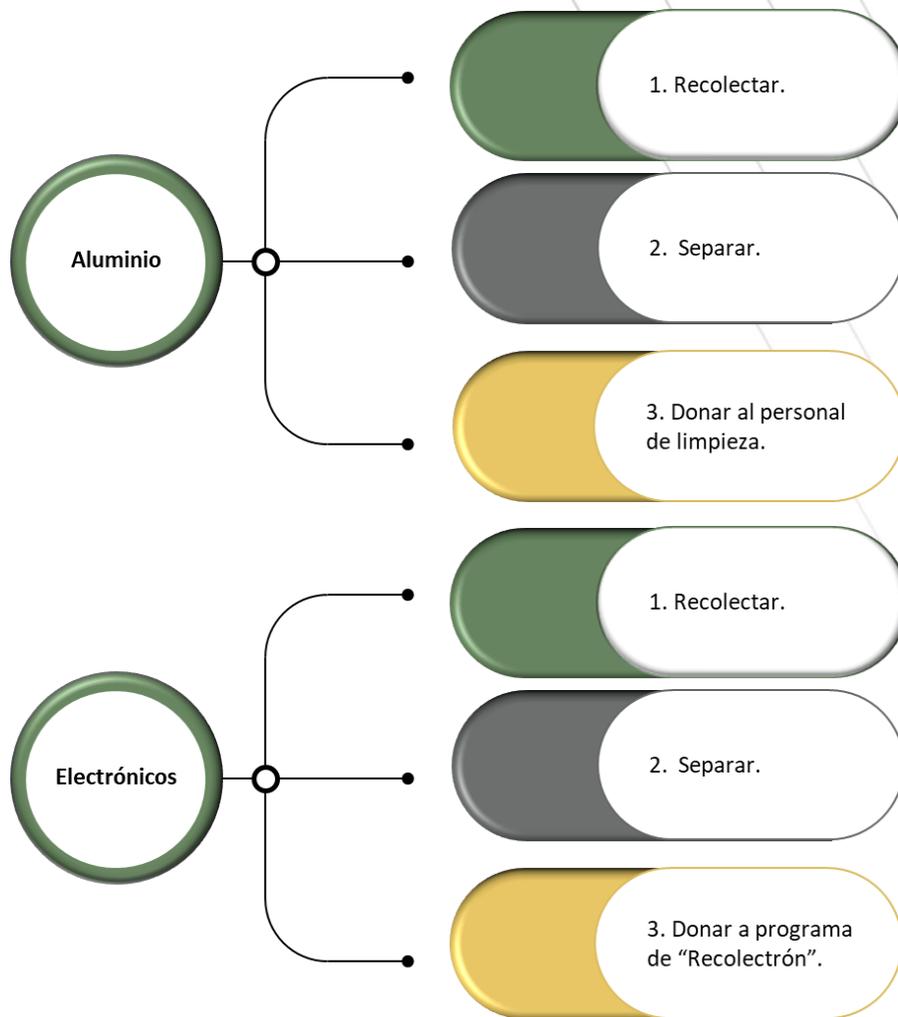


Fotografías de las llaves automáticas y baño ahorrador.

### Minimización y manejo de residuos

En el siguiente esquema se muestra como es la correcta separación de residuos en la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.





### Donación de neumáticos de desecho

Con el fin de promover prácticas ambientales responsables, disminuir el impacto ambiental mediante el uso y disposición responsable de residuos, y al mismo tiempo evitar la quema y desecho inadecuado, en el año 2021 la Auditoría Superior del Estado de Coahuila donó 35 piezas de neumáticos de automóviles del parque vehicular oficial, a la Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos del municipio de Saltillo.

## Galería fotográfica



Donación de neumáticos a la Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos del municipio de Saltillo.

## Uso eficiente de combustible y mantenimiento responsable del parque vehicular

### Verificación del parque vehicular

Debido al compromiso adoptado por la institución acerca del cuidado del medio ambiente se llevó a cabo la verificación del parque vehicular de la institución, así como a los vehículos particulares de los empleados, los días 22, 23 y 24 de marzo del año 2021, siendo un total de 182 vehículos verificados de acuerdo con el Reporte de Documentación del municipio de Saltillo, Coahuila, a través de la Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos.

### Reporte de parque vehicular verificado en el año 2021

Parque vehicular verificado año 2021		
Vehículos oficiales	Vehículos particulares	Total
48	134	182

Fuente: Registros de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

## Galería fotográfica



Fotografías de los vehículos oficiales y particulares verificados en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

## Control de mantenimiento a la flotilla vehicular

Por medio del llenado de bitácoras de mantenimiento se tiene un mayor control de las condiciones en las que se encuentra cada unidad.

Además de lo anterior, todas las unidades son continuamente supervisadas para mantenerlas en óptimas condiciones ayudando con esto, a salvaguardar la integridad del personal en las comisiones que desempeñan.

Mantenimiento al parque vehicular año 2021				
Cantidad de vehículos	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento correctivo	Verificado	Meta (% de vehículos con mantenimiento y verificación)
48	155	10	48	100.00%

Fuente: Registros de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

## Galería fotográfica



Fotografías del mantenimiento al parque vehicular oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

## Programa de Apoyo para Transporte Mensual

Dentro de las de actividades para dar cumplimiento al plan de acción del Programa de Oficina Verde de la Secretaría de Medio Ambiente, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila puso en práctica el plan de transporte voluntario conocido como “Programa de Apoyo para Transporte Mensual”, mediante la entrega de incentivos a los servidores públicos que participan en este Programa.

## Capacitación y eventos

### Capacitación

#### Plataforma Blackboard

Para el ejercicio 2021 se programaron diversas ediciones de los diplomados de capacitación en línea, mismos que fueron actualizados conforme a las modificaciones del marco jurídico que comprende cada uno de los temas.

La estrategia de capacitación virtual se desarrolló de manera regional, considerando el número de usuarios de las entidades de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), en particular de la región norte, que comprende a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, así como otros invitados.

Con la finalidad de poner a disposición de los servidores públicos interesados las herramientas que les permitan estar capacitados en cuanto a la presupuestación, fiscalización, disciplina financiera, contabilidad gubernamental y rendición de cuentas, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila impartió los siguientes diplomados a través de la plataforma Blackboard durante el ejercicio 2021:

Nombre del diplomado	Duración por curso	Generación	Número de matriculados durante el ejercicio 2021
Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	9 semanas	Décima	443
		Décima primera	258
		Décima segunda	806
Diplomado Virtual de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	9 semanas	Octava	498
		Novena	247
		Décima	1,253
Diplomado Virtual de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización	11 semanas	Séptima	471
		Octava	199
		Novena	1,198
Ley General de Contabilidad Gubernamental	12 semanas	Décimo tercera	583
		Décimo cuarta	202
		Décimo quinta	946
Diplomado Virtual de Presupuestación 2022	4 semanas	Tercera	383
Diplomado Virtual de Presupuesto basado en Resultados	4 semanas	Segunda	112
<b>Total de alumnos</b>			<b>7,599</b>

### Resultados de la evaluación de satisfacción de los usuarios

Con la finalidad de medir el nivel de satisfacción de los alumnos acerca de los diplomados cursados, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila llevó a cabo una evaluación en la cual se concluye que, durante el ejercicio 2021, se mantuvieron los índices de aceptación respecto a los obtenidos el año anterior, mientras que los porcentajes de las herramientas multimedia utilizadas en los cursos presentaron una mejora.

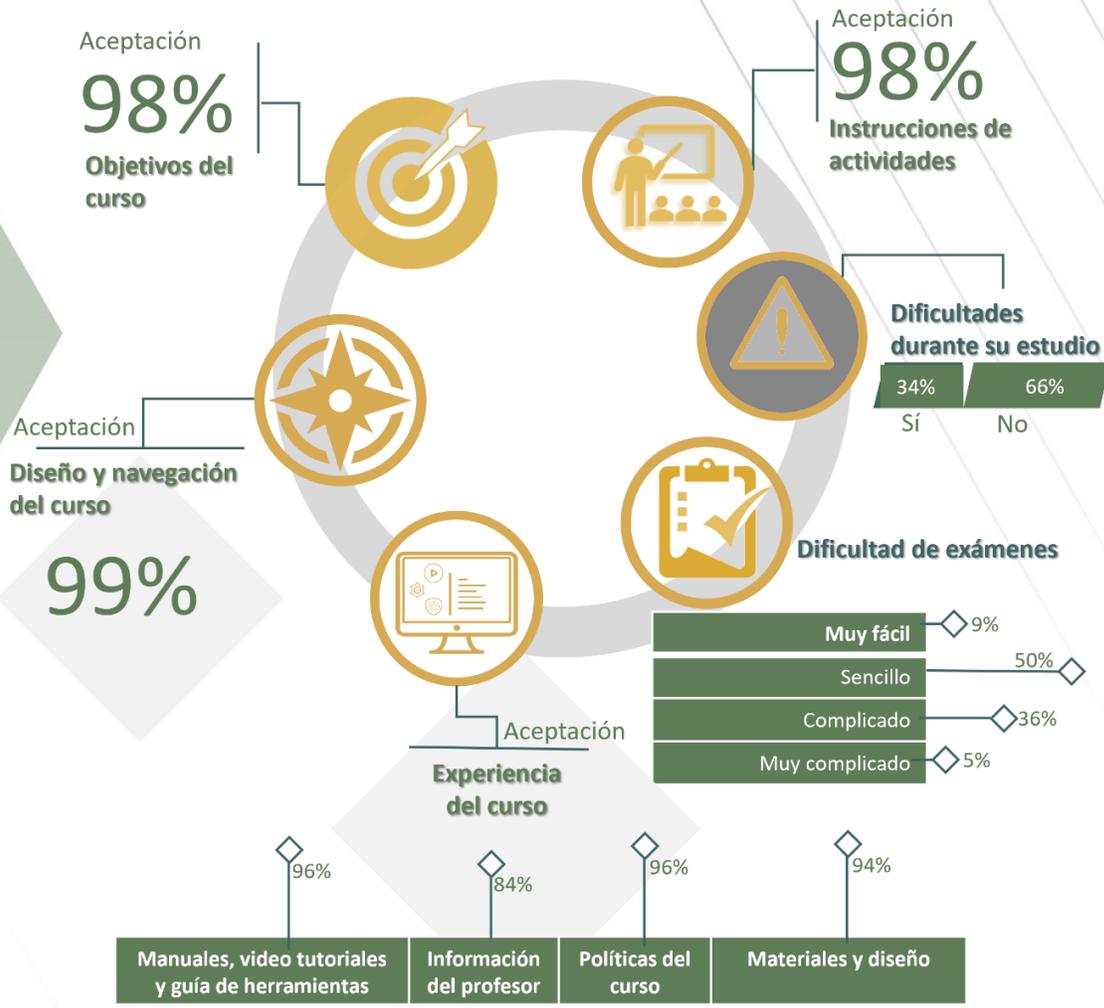


Imagen referente al desarrollo del curso.

**Atención y soporte a usuarios**

Durante el ejercicio 2021 se dio atención y servicio a alumnos e interesados en llevar a cabo algún curso de capacitación, sumando un total de 1,919 incidencias. Cabe señalar que durante los meses de inicio y término de programa se presentó el pico más alto de atención a usuarios debido a inscripciones y entregas de diplomas, así como, al tiempo proporcionado por confinamiento derivado del COVID-19; una vez regularizadas las actividades fue disminuyendo la afluencia de personas interesadas, tal como se puede apreciar en la matrícula de cada uno de los diplomados de este informe.

### Soporte 2021

Mes	Número de correos	Días hábiles	Promedio / día
Enero	56	21	2.67
Febrero	148	19	7.78
Marzo	122	19	6.42
Abril	222	20	11.1
Mayo	72	21	3.43
Junio	246	22	11.18
Julio	143	11	13
Agosto	139	22	6.32
Septiembre	135	22	6.14
Octubre	306	21	14.57
Noviembre	201	22	9.14
Diciembre	129	13	9.92
<b>Total</b>	<b>1,919</b>	<b>233</b>	<b>8.23</b>

Tabla referente al soporte del año 2021.

#### Experiencia Ultra

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila realizó los procedimientos para la migración del entorno de Blackboard Learn alojados en el servidor del usuario final a Managed Hosting o SaaS (Software as a Service), lo que permitió tener la experiencia Ultra dentro de nuestro LMS.



Imagen referente a la plataforma virtual Blackboard.

La ejecución del proyecto fue implementada desde finales del 2020 por personal de Blackboard y de esta Auditoría Superior, concluyendo los trabajos el día 11 de enero del 2021.

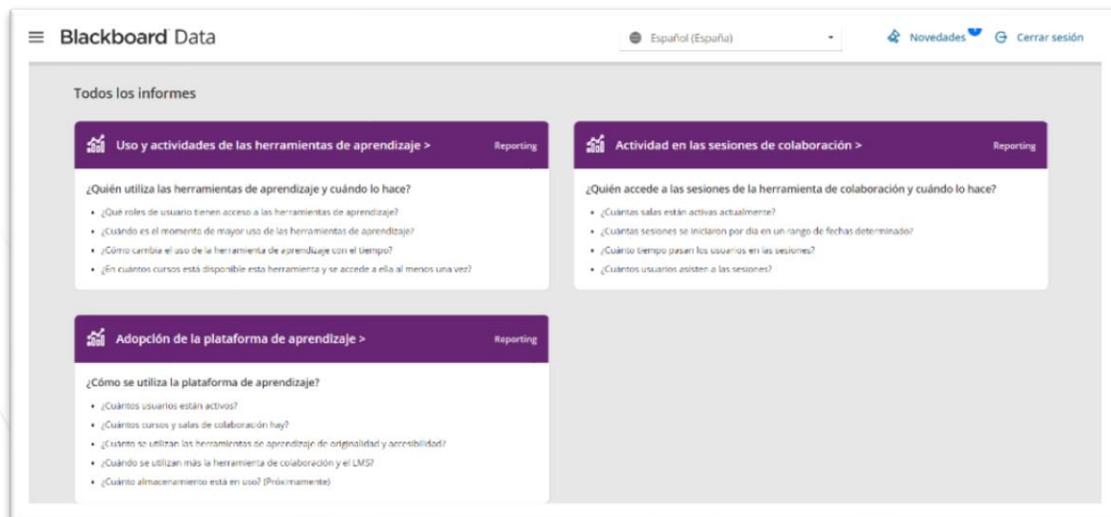


Imagen referente al uso, actividades y adopción de la plataforma Blackboard Data.

Para ello, primero se habilitó un ambiente de Test de esta experiencia. Adicionalmente, se efectuaron las Pruebas y Configuraciones de la experiencia original en el entorno de la Migración de Prueba y posteriormente se habilitó *Ultra* en la plataforma, con la intención de aplicar una serie de validaciones de la plataforma con esta nueva opción.

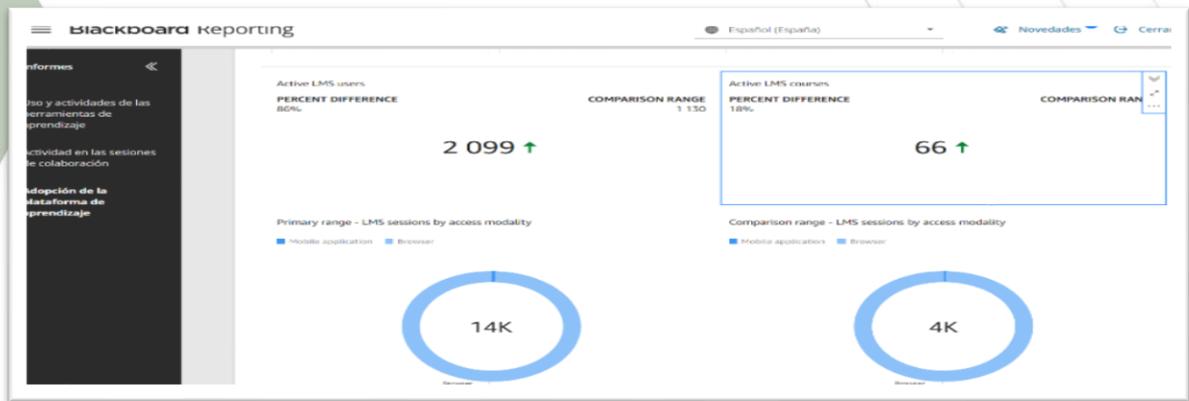


Imagen referente a la versión de Blackboard Learn.

El resultado final fue, una versión más reciente de Blackboard Learn, sin un tiempo de inactividad considerable ni interrupciones en el servicio. Con la implementación de SaaS también se puede usar la experiencia Ultra, que es un diseño nuevo de la interfaz del usuario que hace que los flujos de trabajo de los alumnos y los instructores sean más eficientes y modernos.

De igual manera se obtuvo el acceso a Blackboard Data para la obtención de informes preestablecidos para las métricas de uso de la plataforma y usuarios.

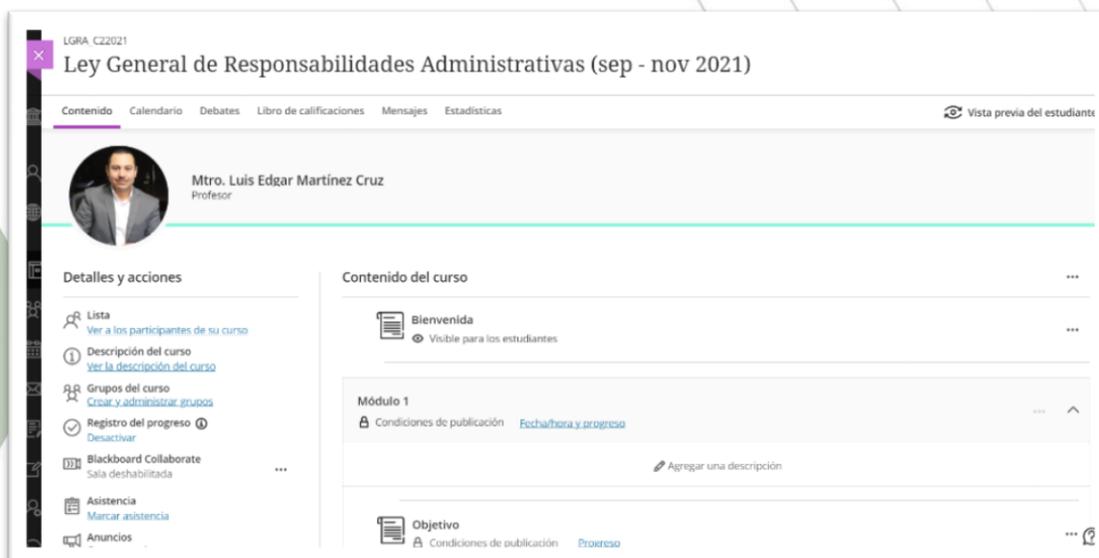


Imagen referente a los detalles de un diplomado en la plataforma Blackboard.

### Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP)

Se llevaron a cabo diversas sesiones de capacitación durante el 2021, realizando 3 ediciones de los diplomados virtuales que ofrece la Auditoría Superior del Estado de Coahuila en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley General de Responsabilidades Administrativas y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, capacitando a 1,552 alumnos.



Participantes de la tercera edición del diplomado.

## Cursos y capacitaciones impartidos por el personal de la ASEC

Como parte de las acciones de desarrollo institucional que esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) realiza de forma permanente, se llevó a cabo la capacitación a diferentes instituciones y organismos.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2021, se impartieron cursos y diplomados, además se ha participado en diversos seminarios y conferencias.

A continuación, se muestran las actividades de capacitación en que participó el personal de la institución:

Instituciones públicas			
Actividad de capacitación	Duración	Capacitador	Institución apoyada
Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEvAC)	4 horas	Mtra. Irma Evelia Leija Rodríguez Directora de Desempeño	Entidades Públicas Estatales y Municipales del estado de Tamaulipas
Evaluaciones de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios	4 horas	Mtro. Jesús Javier González Alcázar Auditor Especial de Desempeño	Entidades Públicas Estatales y Municipales del estado de Tamaulipas
Gasto Federalizado (Ramo 28 y Ramo 33)	4 horas	Mtro. Jesús Javier González Alcázar Auditor Especial de Desempeño	Entidades Públicas Estatales y Municipales del estado de Tamaulipas
		Mtro. Alberto Damián Flores Araujo Supervisor de Desempeño	
		C.P. Benito Ramírez Chávez Supervisor de Desempeño	

Instituciones públicas			
Actividad de capacitación	Duración	Capacitador	Institución apoyada
Indicadores de Desempeño	4 horas	Mtra. Nallely Monserrat Cantú Gutiérrez, Directora de Estadística e Indicadores	Entidades Públicas Estatales y Municipales del estado de Tamaulipas
		Mtro. Sergio Humberto Castillo Sánchez Auditor Adscrito a la Auditoría Especial de Desempeño	
Contabilidad Gubernamental	4 horas	L.C. Martín Valdés Oviedo Director de Auditoría Financiera	Entidades Públicas Estatales y Municipales del estado de Tamaulipas
		L.C.P. Miriam Janeth Aceves González Directora de Auditoría Financiera	
		C.P. Francisco Iván Martínez Rodríguez Auditor de Auditoría Financiera	
Planeación y programación en la Jornada de capacitación 2021 Presupuesto basado en Resultados Gobierno del Estado de Coahuila	4 horas	Mtro. Rolando de Luna Dávila, Director de Auditorías de Desempeño y Estudios Económicos	Servidores públicos del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza
Disciplina financiera y proceso de presupuestación	5 horas	Mtro. Oscar E. Rodríguez Castañeda Director de Enlace Institucional	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
Disciplina financiera y proceso de presupuestación	5 horas	L.C. Juan Martín Valdés Oviedo Director de Auditoría Financiera	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Instituciones públicas			
Actividad de capacitación	Duración	Capacitador	Institución apoyada
Panorama General de las Finanzas Públicas 2021	2 horas	C.P.C. José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila	Socios y público en general del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, IMEF
Asociaciones Público Privadas, Inversión para Impulsar el Desarrollo Regional	2 horas	Mtro. Jesús Javier González Alcázar Auditor Especial de Desempeño	Socios y público en general del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, IMEF
Llenado de la guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	4 horas	Mtro. Rolando de Luna Dávila Director de Auditorías de Desempeño y Estudios Económicos	Colegio de Contadores Públicos de Colima y Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de Colima
Disciplina Financiera, mecanismo anticorrupción	4 horas	Mtro. Jesús Javier González Alcázar Auditor Especial de Desempeño	Colegio de Contadores Públicos de Durango
		Mtro. Alberto Damián Flores Araujo Supervisor de Desempeño	
		C.P. Benito Ramírez Chávez Supervisor de Desempeño	

Instituciones públicas			
Actividad de capacitación	Duración	Capacitador	Institución apoyada
Supremacía de la Contabilidad Gubernamental en la Nueva Gestión Pública	2 horas	C.P.C. José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila	Colegios de Contadores Públicos de la Región Noreste
Medición del Desempeño con sistema de indicadores	4 horas	Mtro. Jesús Javier González Alcázar, Auditor Especial de Desempeño	Colegio de Contadores Públicos de Morelos
Evaluación de políticas públicas	4 horas	Mtro. Damián Alberto Flores Araujo Supervisor de Desempeño	Colegio de Contadores Públicos de Morelos
Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	4 horas	Mtro. Oscar Eduardo Rodríguez Castañeda Director de Enlace Institucional	Colegio de Contadores Públicos de Morelos
Finanzas Públicas y Disciplina Financiera	4 horas	Mtro. Jesús Javier González Alcázar Auditor Especial de Desempeño	Colegio de Contadores Públicos de Chiapas
Paquete Económico 2022, el nuevo panorama	4 horas	Mtro. Jesús Javier González Alcázar Auditor Especial de Desempeño	Colegio de Contadores Públicos de Tlaxcala
Ley de ingresos para los municipios del estado de Coahuila para el ejercicio 2022, tabla de valores y padrón fiscal	4 horas	Mtro. Jesús Javier González Alcázar Auditor Especial de Desempeño	Colegio de Contadores Públicos de Coahuila
Aspectos legales de la administración pública	4 horas	Mtro. Luis Carlos García Gil Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Colegio de Contadores Públicos de Coahuila
La cuenta pública e informes de avance de gestión financiera y consolidación de estados financieros	4 horas	L.C. Juan Martín Valdés Oviedo Director de la Auditoría Especial de Auditoría Financiera	Colegio de Contadores Públicos de Coahuila

## Licenciatura en Contaduría Pública en convenio con la Universidad Autónoma de Coahuila

### Objetivo de la Licenciatura en Contaduría Pública

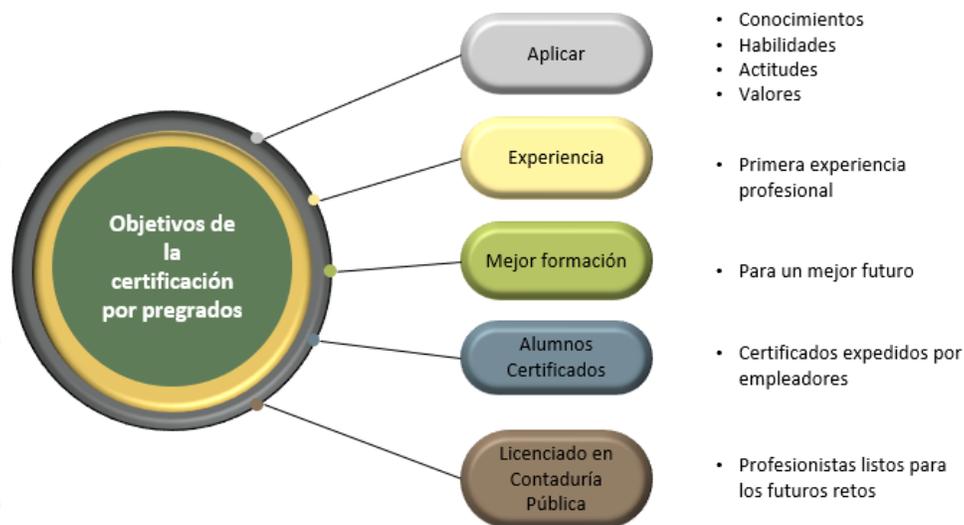
Capacitar a las nuevas generaciones de contadores para participar eficazmente en la obtención y generación de información confiable, veraz y oportuna de las operaciones financieras de una entidad, en los ámbitos social, público y privado.

### Formación basada en competencias

La formación de esta licenciatura está basada en competencias la cual focaliza aspectos específicos tanto de la docencia, como del aprendizaje y la evaluación con calidad, lo que asegura el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con el comportamiento observable, contribuyendo de manera importante en la formación laboral y profesional, ya que conecta a los estudiantes de forma pertinente con el mundo del trabajo.

En este sistema de formación basada en competencias, gradualmente los alumnos reciben una certificación por pregrados, lo que les permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

### Objetivos de la certificación por pregrados



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública

Semipresencial.

La licenciatura tiene una duración de 5 años y en cada uno de ellos se certifica al estudiante de acuerdo con el avance obtenido, con esta iniciativa se pretende que los alumnos con cada año terminado puedan obtener un certificado que les permita ingresar al mercado laboral con los conocimientos que avala dicho documento, tal como se muestra a continuación:

### Certificación por pregrado



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública Semipresencial.

### Plataforma Moodle

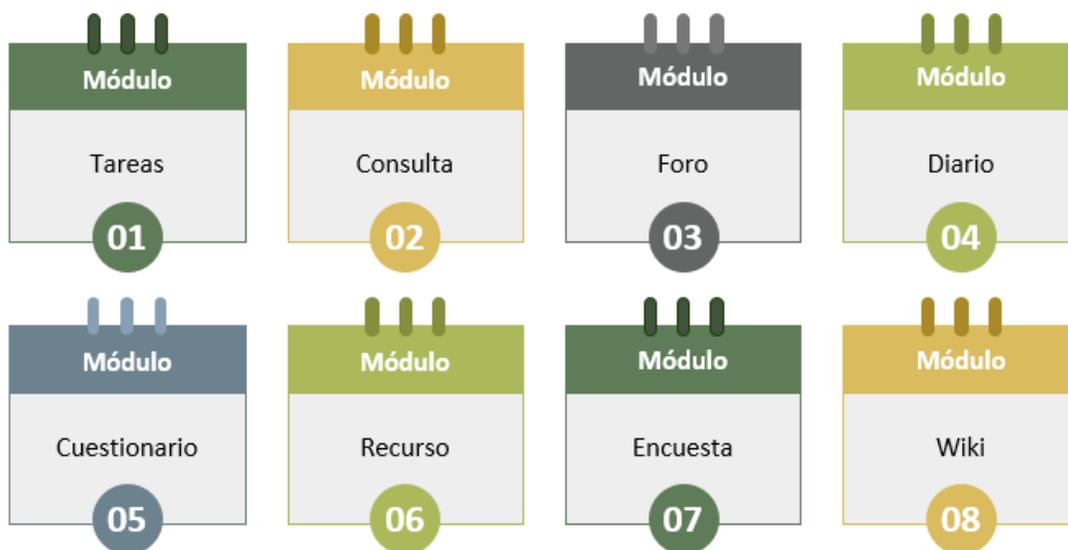
Moodle es una plataforma de aprendizaje que, además de poder utilizarse para la enseñanza a distancia, es una herramienta importante para complementar la educación presencial.

Se trata de una herramienta de e-learning, ya que posibilita el aprendizaje no presencial de los estudiantes, lo cual es importante a considerar debido a que muchos de los alumnos del programa de la licenciatura no pueden acudir a clases por su situación laboral o personal, lo que hace necesario contar con una herramienta que facilite la virtualidad, aspecto

fundamental con el nuevo formato de tutorías que obliga a un mayor trabajo organizativo, lo mismo que la gestión de las prácticas y las tareas, derivados de la implantación de pedagogías más activas en consonancia con la filosofía de la escuela nueva.

Con Moodle el profesor puede crear un curso virtual con diversas finalidades y objetivos, le permite como expositor ofrecer a los estudiantes contenidos formativos, apuntes, documentación, etc., también como un lugar de debate y red social segura de aula, gracias a la utilización de foros, chat, correo y mensajería. Para los alumnos además es el espacio de trabajo donde pueden acceder a recursos y documentación y realizar entregas de tareas y exámenes.

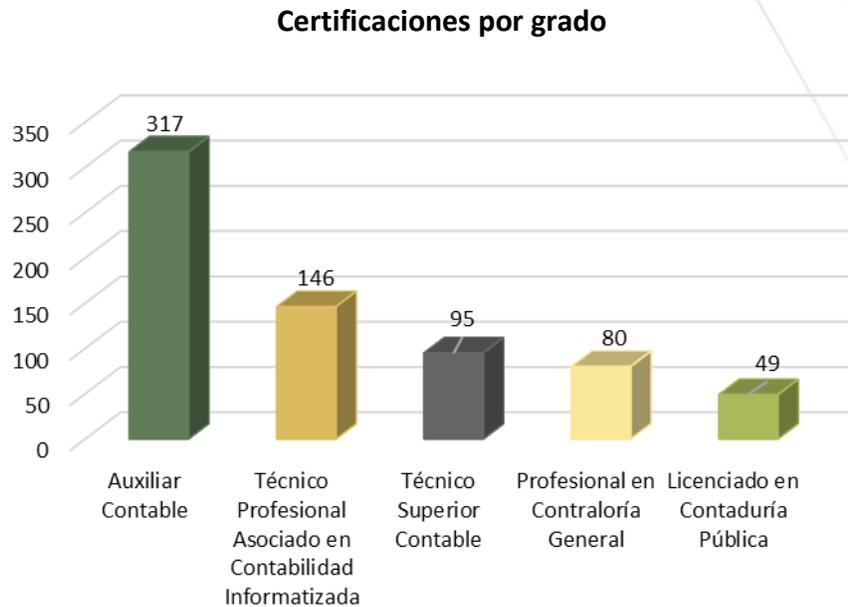
### Módulos principales de Moodle



Fuente: Elaborado con base en información del Aula Virtual de la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la UA de C.

## Resultados

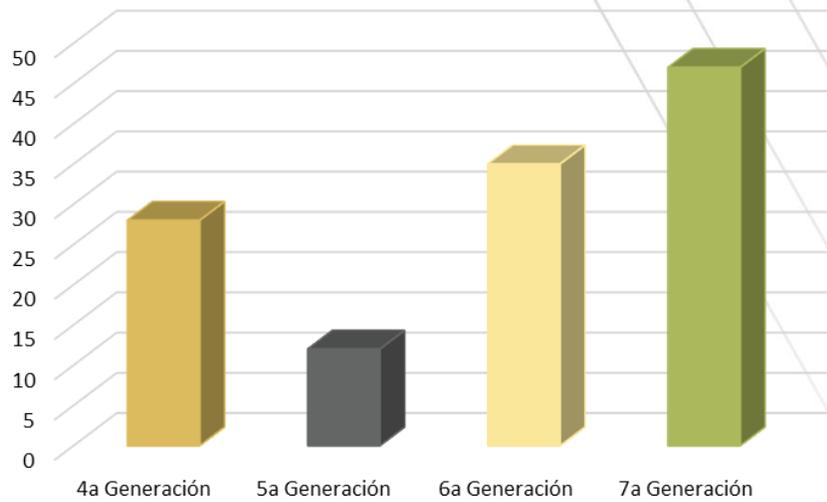
La Licenciatura en Contaduría Pública ha generado 317 auxiliares contables, 146 técnicos profesionales asociados en contabilidad informatizada, 95 técnicos superiores contables, 80 profesionales en Contraloría General y 49 licenciados en Contaduría Pública como se muestra a continuación:



Fuente: Elaborado con base en información del Aula Virtual de la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la UA de C.

Al mes de diciembre del 2021 la Licenciatura en Contaduría Pública cuenta con 122 alumnos, de acuerdo con lo siguiente: 28 de la cuarta generación; 12 de la quinta generación; 35 de la sexta generación y 47 de la séptima generación.

## Licenciatura en Contaduría Pública



Fuente: Elaborado con base en información de la Aula Virtual de la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la UA de C.

## Graduación de la tercera generación de la Licenciatura en Contaduría Pública



Fotografía del presidium de autoridades en la III Generación de la Licenciatura en Contaduría Pública.

El lunes 12 de julio de 2021 se llevó a cabo la ceremonia de graduación de la tercera generación de la Licenciatura en Contaduría Pública semipresencial a distancia.

La ceremonia se efectuó en las instalaciones de la Sala Magna del Centro Cultural Universitario Unidad Torreón “Braulio Fernández Aguirre” de Ciudad Universitaria de la UA de C, en este evento egresaron 11 alumnos como licenciados en Contaduría Pública.



Fotografía de las autoridades y los alumnos graduados de la Tercera Generación 2016-2021.

En la ceremonia se contó con la presencia del Rector de la UA de C, Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez; el Auditor Superior del Estado, C.P.C. José Armando Plata Sandoval; el Auditor Especial de Planeación y Servicios Administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, C.P. Manuel Ramírez Briones; el Coordinador de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón, Dr. Manuel Medina Elizondo y la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la UA de C, Maestra Reyna Jazmín Rodríguez Trejo.



Fotografía de la entrega de Certificados a los alumnos graduados de la tercera generación de la Licenciatura en Contaduría Pública.



Imagen de alumnos graduados de la tercera generación de la Licenciatura en Contaduría Pública.

Además de los 11 alumnos que se graduaron como nuevos licenciados en Contaduría Pública, otros 135 estudiantes de la licenciatura recibieron su certificación anual de pregrado:

Generación	Número de estudiantes	Constancia
Cuarta	28	Profesional en Contraloría General
Quinta	13	Técnico Superior Contable
Sexta	39	Técnico Profesional Asociado en Contabilidad Informatizada
Séptima	55	Auxiliar Contable

Fuente: Elaborado con base en información del Aula Virtual de la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la UA de C.



Fotografía de la entrega de Certificados de pregrado por parte de las autoridades.

## Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila, interesada siempre en promover la capacitación entre sus trabajadores y la sociedad civil, en coordinación con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila ofrecen la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.

Esta Especialidad tiene como objetivo ofrecer un espacio de discusión y formación profesional de calidad en el que servidoras y servidores públicos, profesionistas, académicos y sociedad civil puedan conocer y aplicar elementos esenciales de una nueva gestión pública en materia de derecho a la información, fiscalización y combate a la corrupción.

Otro de sus objetivos es promover sinergias positivas que eventualmente se traduzcan en el mejoramiento de los servicios y la calidad de los habitantes del estado de Coahuila, así como propiciar la comunicación constructiva e informada entre el servicio público de la sociedad civil a partir de la identificación de problemas públicos y metas conjuntas.

La Especialidad es un programa de posgrado por el que se otorga un Diploma como Especialista por parte de la Universidad Autónoma de Coahuila y Cédula Profesional por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En razón de las circunstancias actuales en las que la educación a distancia se ha vuelto la herramienta más segura y práctica, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila ha puesto a disposición de la Academia Interamericana de Derechos Humanos licencias suficientes para que los alumnos de la Especialidad tengan acceso a las materias por medio de la plataforma Blackboard.

### Ciclo escolar 2021-2022

El día 04 de agosto de 2021, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración Académica para la creación e implementación del programa de Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción para el otorgamiento de hasta 20 becas de estudio del 100%, celebrado entre la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.

### Convocatoria

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila emitió las convocatorias para participar en la Especialidad referida. Las convocatorias se dirigieron tanto al personal de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila como a la sociedad civil interesada. Dichas convocatorias se hicieron públicas a través de diferentes medios digitales.

La lista de los aspirantes beneficiados fue emitida durante el mes de agosto de 2021, notificándose a cada uno de los seleccionados, vía correo electrónico o telefónica.

La duración de la especialidad es de un año escolar, dividido en 2 semestres.



**BECAS AL 100%**

PODER LEGISLATIVO  
**AUDITORÍA SUPERIOR**  
del Estado de Coahuila

**I IDH**  
ACADEMIA  
INTERAMERICANA  
DE DERECHOS HUMANOS

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila en coordinación con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila te invita a formar parte de la

**ESPECIALIDAD EN DERECHO A LA INFORMACIÓN, FISCALIZACIÓN, Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

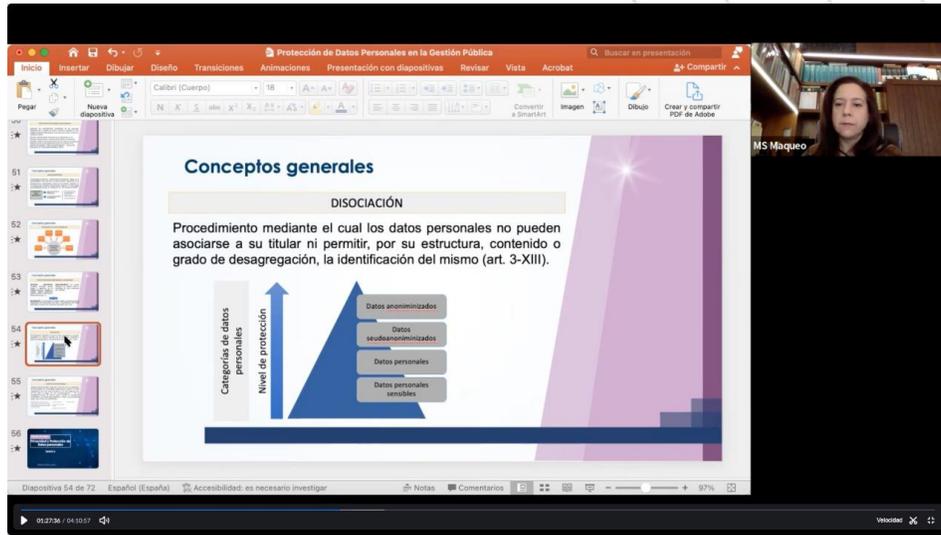
@ Consulta las bases en [www.asecoahuila.gob.mx](http://www.asecoahuila.gob.mx)

☎ Más información al (844)-171-70-00 ext. 7042

(Convocatoria dirigida a egresados de licenciaturas vinculadas a las ramas de Ciencias Sociales y Administrativas)

Publicidad de la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.

## Galería fotográfica



Clase de la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.



Maestra impartiendo la clase de Datos Personales en la Gestión Pública.

Graduación de la tercera generación de la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción

El día 23 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de la tercera generación de la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.

La ceremonia se llevó a cabo vía remota a través de la plataforma Zoom, se contó con la presencia de la Dra. Irene Spigno, Directora General de la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH), del Dr. José Antonio Estrada Marún, Secretario Académico de la AIDH, de la Lic. Magdalena López Valdés, Presidenta de la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, del C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila, de la Lic. Paloma Lugo Saucedo, Coordinadora de la Especialidad de Género y Derechos Humanos y del Dr. Rodrigo Santiago Juárez, Director del centro de Posgrado de la AIDH.

Número	Alumnos graduados
1	Beatriz Aidé Estala Baéz
2	Jesús Manuel Carranza Oyervides
3	Susana Carranza Zertuche
4	Alejandra Dimas Herrera
5	Jorge Alberto Espinoza Pachicano
6	Jesús Raúl Flores Balderas
7	Diego Saúl Garduño Guzmán
8	Cecilia Guerra Fausti
9	David Alberto Hernández Martínez
10	Martha Leticia Matamoros Cázares
11	Laura María Martínez Hernández
12	Carlos Eduardo Orta Castillón
13	Alma Cristina Peralta Lee
14	Erika Guadalupe Rivera Colunga
15	Gerardo Gustavo Rodríguez Carmona
16	Juventino Rodríguez de la Rosa
17	María Julia Torres Torres
18	Marco Antonio Urbina Ibarra

Fuente: Elaborado con base en información de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la UA de C.

## Galería fotográfica



Alumnos graduados de la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.



Cuadro de Honor de la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.

## Maestría en Estudios Avanzados de Derechos Humanos con Acentuación en Derecho a la Información, Fiscalización y combate a la Corrupción

El día 15 de junio de 2020, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración Académica para la creación e implementación del programa de Maestría en Estudios Avanzados de Derechos Humanos con Acentuación en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción, con un otorgamiento de 10 becas, celebrado entre la Auditoría Superior del

Estado de Coahuila y la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.

La duración de la Maestría es de 2 años, que se divide en 4 semestres.

### Galería fotográfica



Fotografía de los alumnos en la clase de Teoría de los Derechos Humanos.

### Profesionalización y desarrollo humano

El objetivo de la profesionalización y desarrollo humano es contar con servidores públicos profesionales, con competencias, habilidades, formación y experiencia que les permita responder efectivamente a los retos actuales, todo ello, en equilibrio con su crecimiento personal.

Para que las entidades de fiscalización superior cumplan con su razón de ser, contribuyan al combate a la corrupción y sean efectivas, es necesario que cuenten con una identidad sólida, desarrollen constantemente estrategias para que todos los empleados obtengan la posibilidad de adquirir el conocimiento, la práctica y la conducta requerida para contar con un equipo de servidores públicos responsables y comprometidos con la rendición de

cuentas, el buen gobierno, la generación de valor público y el logro de los objetivos de la institución.

Durante el ejercicio 2021, se impartieron diversos cursos de capacitación y desarrollo profesional para el personal de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, con el objetivo de mejorar competencias y habilidades que les permitan actuar de manera eficaz y efectiva en el ejercicio diario de sus labores.

Cada año la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, a través de la Dirección de Transparencia Administrativa y Capacitación, promueve y coordina la capacitación, ya que reconoce la relevancia que tiene en el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos de la institución lo cual contribuye al cumplimiento de tareas con mejores habilidades, actitudes y conocimientos.

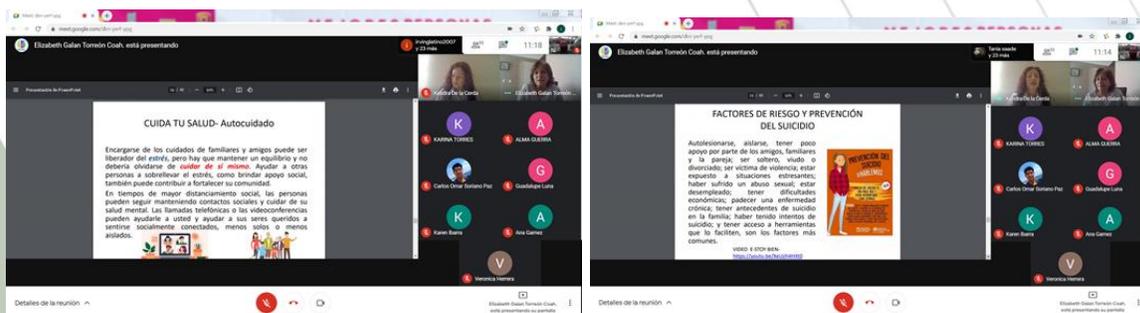
Las actividades de capacitación que conforman el programa fueron impartidas en modalidad no presencial, y contaron con la asesoría de tutores que dieron seguimiento a los participantes hasta su conclusión.

A continuación, se muestra la relación de las actividades de capacitación que se llevaron a cabo en el año 2021:

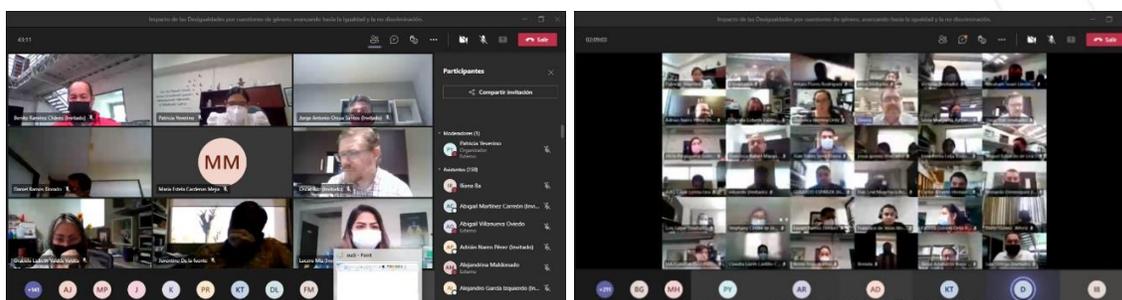
Programa de capacitación 2021					
Número	Actividad de capacitación	Fecha	Objetivo	Número de participantes	Número de horas
1	Curso Taller NOM-035, Salud Mental y Riesgos Psicosociales.	22 de marzo de 2021	Establecer las disposiciones que deberán adoptarse en los centros de trabajo, a modo de identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial derivados de inestabilidad, acoso laboral y horarios extenuantes, así como promover un entorno favorable.	29	2
2	Curso Taller NOM-035, Salud Mental y Riesgos Psicosociales.	23 de marzo de 2021	Establecer las disposiciones que deberán adoptarse en los centros de trabajo, a modo de identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial derivados de inestabilidad, acoso laboral y horarios extenuantes, así como promover un entorno favorable.	30	2
3	Curso Taller NOM-035, Salud Mental y Riesgos Psicosociales.	24 de marzo de 2021	Establecer las disposiciones que deberán adoptarse en los centros de trabajo, a modo de identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial derivados de inestabilidad, acoso laboral y horarios extenuantes, así como promover un entorno favorable.	28	2
4	Curso Taller NOM-035, Salud Mental y Riesgos Psicosociales.	25 de marzo de 2021	Establecer las disposiciones que deberán adoptarse en los centros de trabajo, a modo de identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial derivados de inestabilidad, acoso laboral y horarios extenuantes, así como promover un entorno favorable.	29	2
5	Curso Taller NOM-035, Salud Mental y Riesgos Psicosociales.	26 de marzo de 2021	Establecer las disposiciones que deberán adoptarse en los centros de trabajo, a modo de identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial derivados de inestabilidad, acoso laboral y horarios extenuantes, así como promover un entorno favorable.	28	2
6	Curso Taller NOM-035, Salud Mental y Riesgos Psicosociales.	05 de abril de 2021	Establecer las disposiciones que deberán adoptarse en los centros de trabajo, a modo de identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial derivados de inestabilidad, acoso laboral y horarios extenuantes, así como promover un entorno favorable.	31	2
7	Curso "Impacto de las Desigualdades por cuestiones de género, avanzando hacia la igualdad y la no discriminación"	05 de marzo de 2021	Proporcionar herramientas Técnico Jurídicas que nos permitan una corriente de cambio cultural basada en Igualdad, Inclusión y no discriminación para un trato digno, asertivo y con empatía hacia todas las personas derribando las barreras de la exclusión y las brechas de la desigualdad.	206	2
<b>Total</b>				<b>381</b>	<b>14</b>

Fuente: Registros de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

## Galería fotográfica



Curso Taller NOM-035, Salud Mental y Riesgos Psicosociales.



Curso: “Impacto de las Desigualdades por cuestiones de género, avanzando hacia la Igualdad y la no discriminación”.

## Eventos

El Programa para la Consolidación de la Ética Pública (CEP) de la International City Management Association de México, A.C. y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés) desarrolló una campaña en favor de la integridad en colaboración con el Consejo de Comunicación, se trató de una campaña de difusión de los principios y valores éticos que rigen el comportamiento deseado de las personas servidoras públicas, así como dar a conocer cómo estos valores contribuyen a una actuación que evita actos de corrupción.

## Campaña “Sí a la Integridad”

La campaña “Sí a la Integridad” se realizó del 04 enero al 15 de marzo de 2021 y se concentró en las principales ciudades de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Sonora; consistiendo en spots de radio, mensajes alusivos a la integridad difundidos en espectaculares, parabuses y carteles impresos además de la difusión por redes sociales de mensajes relativos al comportamiento ético en el servicio público.

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila contribuyó con la difusión por medio de diversas redes sociales de 6 valores totales: honestidad, honradez, responsabilidad, legalidad, respeto e imparcialidad; que sintetizan los principios y valores delineados por el Sistema Nacional Anticorrupción.



Folletos digitales de los principios y valores.



Folleto digitales de los principios y valores.

## Seminario Diálogos por la Integridad en el Servicio Público

En el marco de la conclusión de actividades de la primera etapa del Programa de Consolidación de Ética Pública (CEP), la International City Management Association de México, A.C. y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés) organizaron el seminario Diálogos por la Integridad en el Servicio Público, el cual se llevó a cabo durante el mes de febrero del 2021.

El seminario fue realizado en modalidad virtual y estuvo dirigido a personas servidoras públicas, así como al público en general con interés en conocer más sobre la promoción y consolidación de la ética pública para la integridad.

El objetivo general del seminario virtual fue compartir con las personas servidoras públicas participantes y no participantes en el Programa CEP, así como con el público en general, las experiencias, aprendizajes, hallazgos, limitaciones y recomendaciones en el proceso de consolidar la ética en entidades públicas.

Este seminario permitió a sus participantes:

- Escuchar experiencias de instituciones participantes en el CEP.
- Entrar en contacto con personas especialistas, servidoras públicas, académicas, líderes de organizaciones de la sociedad civil y sector privado, con amplia experiencia y conocimientos sobre la ética e integridad pública.
- Conocer de primera mano a las personas que han liderado procesos institucionales de promoción de la ética pública.
- Vincularse con organizaciones y colectivos ciudadanos que promueven y/o evalúan los procesos institucionales de promoción y consolidación de la ética pública.

El día 23 de febrero de 2021, el Auditor Superior del Estado de Coahuila C.P.C. José Armando Plata Sandoval, tuvo intervención en la Séptima Sesión denominada “Consolidando la ética en el sector público: lecciones aprendidas” compartiendo experiencias y aprendizajes en la promoción de la ética pública como estrategia para el fortalecimiento de la integridad y el combate a la corrupción, así como los principales retos y desafíos en esta materia.

Otros panelistas que participaron en esa misma fecha fueron: el Dr. Zeferino Salgado Almaguer, presidente municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; la Mtra. Dalia Toledo, miembro de Ethos Laboratorio de Políticas Públicas; el Dr. Octavio Chávez Alzaga, Director de ICMA-ML y Director del Programa CEP; el Dr. Óscar Diego Bautista catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), especialista en temas de Ética Pública; así como la M. A. Monique Murad, Directora Adjunta de la Oficina de Gobernanza, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de USAID México.

**SÉMINARIO VIRTUAL** "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"  
**MARTES 23 DE FEBRERO**  
 Consolidando la ética en el sector público: lecciones aprendidas.  
 3, 4, 9, 11, 16, 18 Y 23 DE FEBRERO 2021

**Zeferino Salgado Almguer**  
 Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**Dalia Toledo**  
 Ethos Laboratorio de Políticas Públicas.

**Óscar Diego Bautista**  
 Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).  
 Especialista en temas de Ética Pública.

**José Armando Plata Sandoval**  
 Auditor Superior del Estado de Coahuila, ASEC.

**Octavio Chávez Alzaga**  
 Director de ICMA-ML y Director del Programa Consolidación para la Ética Pública (CEP).

**Monique Murad**  
 Directora Adjunta de la Oficina de Gobernanza, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de USAID México.

**José Octavio Acosta Arévalo**  
 Director de Proyectos en ICMA-ML.

**ESTAMOS POR COMENZAR**  
**06**

**f @icmamexlat** **t @icma\_ml**  
[www.icmaml.org/programacep](http://www.icmaml.org/programacep)

**USAID** **ICMA-ML** **CEP**

Presentación del seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público".

### Panorama General de las Finanzas Públicas

El 25 de enero de 2021 el Auditor Superior del Estado de Coahuila C.P.C. José Armando Plata Sandoval, participó en el Webinar Panorama General de las Finanzas dirigido a socios del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y al público interesado en el contexto del presupuesto para el ejercicio 2021 y los principales retos y perspectivas macroeconómicas en el corto plazo.

En dicho evento el C.P.C. José Armando Plata Sandoval expuso los efectos económicos provocados por la pandemia derivada de la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19) y el confinamiento que implicó este fenómeno a nivel global, abordando aspectos como la caída en los precios internacionales del petróleo, la debilidad del mercado interno, el cierre de unidades económicas en el país, los apoyos económicos para enfrentar la pandemia, el marco macroeconómico previsto para el ejercicio 2021 en los Criterios Generales de Política Económica, la composición del presupuesto federal, la situación actual del gasto federalizado y el federalismo fiscal.

**EVENTO ONLINE**

**imef**  
coahuila-sureste

**WEBINAR**

## PANORAMA GENERAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2021

Marco macroeconómico 2021 y su impacto en las finanzas públicas

- Federalismo fiscal y transferencias intergubernamentales.
- Impacto presupuestario en la inversión, el crecimiento y el desarrollo económico.
- Principales retos de las finanzas públicas.

C.P.C.  
**JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL**  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

**LUNES**  
**ENERO 25**  
2021

**17:00 A 19:00 HRS.**  
Fecha límite para registrarse: 24 de enero, 17:00 hrs.

**Cuota de Recuperación:**  
Asocio IMEF: \$ 250 MN.  
Ejecutivo de socio: \$ 300 MN.  
No socios: \$ 400 MN.  
\*Precio IVA incluido

TRANSMISIÓN VÍA  
**ZOOM**

REGISTRO:  
**[www.imef.org.mx/eventos/1385](http://www.imef.org.mx/eventos/1385)**

**WWW.IMEF.ORG.MX** | INFORMES AL CORREO **IMEFCAHUILA@IMEF.ORG.MX**

Imagen promocional del evento.

### Seminario de Capacitación a Municipios 2021

Durante los días 20 y 21 de octubre de 2021 se llevó a cabo el Seminario de Capacitación a Municipios, que forman parte de la administración entrante que cumplirá el periodo 2022-2024.

Este evento fue organizado por la LXII Legislatura del Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual abordó diversos temas que fueron materia de capacitación para funcionarios municipales.



Fotografía de asistentes al Seminario de Capacitación a Municipios.

Entre los expositores se destacan las participaciones de:

- La Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo, Coordinadora de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.
- El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.
- La Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, M.D.F. Sandra Luz Rodríguez Wong.
- El Auditor Superior del Estado, C.P.C. José Armando Plata Sandoval.
- El Fiscal Anticorrupción de Coahuila, Mtro. Jesús Homero Flores Mier.
- El Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, Mtro. Luis González Briseño.
- La Secretaria de Seguridad Pública, Lic. Sonia Villarreal Pérez.
- El Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Lic. Miguel Ángel Algara.
- La Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Lic. María Teresa Guajardo Berlanga.
- El Secretario de Salud, Dr. Roberto Bernal Gómez.



Fotografía del Auditor Superior del Estado de Coahuila durante su exposición en el SECAM 2021.

El Auditor Superior del Estado de Coahuila expuso el tema “Presupuestos y Rendición de Cuentas”, donde se explicó el proceso presupuestal municipal, las obligaciones y contenido de los informes de avance de gestión financiera y Cuenta Pública, se describió el proceso de fiscalización llevado a cabo en el ámbito local, los proyectos de capacitación con los que se cuenta actualmente para mantener un esquema de capacitación continua, además de presentar un panorama general de la deuda pública y la recaudación municipal.

#### Reunión con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

El día 02 de diciembre de 2021 se celebró la Reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con los titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.

Los diputados integrantes de la Comisión, así como el Auditor Superior de la Federación dieron la bienvenida a los auditores locales.



Fotografías de la bienvenida a los auditores locales.



Fotografías de los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia.

### Trigésimo Séptimo Encuentro Nacional de Auditores Internos

Los días 21 y 22 de octubre de 2021 el Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C. (IMAI), celebró de manera virtual su Trigésimo Séptimo Encuentro Nacional de Auditores Internos, en donde se abordaron temas relacionados con gobierno corporativo, control interno, auditoría interna, riesgos, tecnologías de información, auditoría gubernamental, entre otros.



Fuente: Promocional del XXXVII Encuentro Nacional de Auditores Internos.

Los temas fueron impartidos por conferencistas nacionales e internacionales, miembros de grandes organizaciones, despachos de consultores o de auditoría, etc. Enseguida se mencionan las ponencias:

- Escenario Global de la Auditoría Interna.
- Conceptos de Investigación Forense para los Auditores.
- Innovación en Auditoría Interna en la Nueva Normalidad.
- Auditoría Interna Reinventada; La Carrera por la Relevancia.
- COSO/ Administración de Riesgos con Base COSO-ERM.
- ¿Cómo Llegar a la Robotización de Procesos para la Auditoría Interna?
- ¿Cómo Establecer un Programa de Data Analytics con una Inversión Limitada?
- Comportamiento del Fraude en la Pandemia y Mejores Prácticas para Prevenirlo.
- Informes de Auditoría que Generan Impacto.
- Modelo de Ambición de Auditoría Interna; Una Propuesta Internacional para Agregar Valor.
- Auditoría a la vuelta de la Esquina; Mirando Hacia Adelante a los Nuevos Riesgos que su Organización está Enfrentando.
- El Nuevo Dinamismo de la Auditoría Interna.
- Cómo Extraer Valor de los Datos Disponibles, Habilidad Necesaria del Auditor.
- Análisis de la Auditoría en el Mundo Real.

Dicho encuentro fue una gran oportunidad de actualizar conocimientos y compartir experiencias. Entre los participantes se encontró personal de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, adscritos a los departamentos de la Auditoría Especial de Auditoría Financiera, Auditoría Especial de Cumplimiento y Auditoría Especial de Planeación y Servicios Administrativos.

### Activación física

La cultura física y la práctica deportiva en todos sus niveles son componentes esenciales del bienestar y calidad de vida de una sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que con el fin de mejorar las funciones cardio respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ETN) y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años: Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.

El impulso a la cultura física y el deporte requiere de una concurrencia institucional que genere apertura a la participación de las personas de manera individual y asociada, que permitan crear un clima propicio para la práctica deportiva como actividad sociocultural de la comunidad.

En el año 2021 se apoyó al personal de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila con las siguientes carreras:

Nombre de la carrera	Fecha	Modalidad	Número de participantes
5K Colegio de Contadores Públicos de Saltillo 2021	22 de agosto de 2021	5 Kilometros	17
15K Saltillo de Noche	25 de septiembre de 2021	15 Kilometros	16
Calaveritas Run Saltillo 8k	30 de octubre de 2021	8 Kilometros	18
<b>Total</b>			<b>51</b>

### Galería fotográfica



Fotografía de los corredores de la carrera Calaveritas Run Saltillo 8k.



Fotografía de los corredores de la carrera 5K Colegio de Contadores Públicos de Saltillo 2021.



Fotografía de una corredora de la carrera 15k Saltillo de Noche.



Fotografía de los corredores de la carrera 15k Saltillo de Noche.

## Conclusión

A través de la emisión del presente Informe Anual de Actividades del ejercicio 2021 y del estado que guardan las cuentas públicas de las entidades, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94, apartado B, fracción XIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el dispositivo antes señalado, el presente informe será publicado en la página institucional de este Órgano de Fiscalización Superior y remitido a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado, para su conocimiento.

### EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL

Saltillo, Coahuila, a los 29 días del mes de abril de 2022